



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 972

Bogotá, D. C., lunes, 24 de junio de 2024

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 123 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de marzo de 2024 .....	3
Excusas de los Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes .....	16
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	30
Apertura del registro .....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	35
“VIDEO”.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	36
“LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA”.....	36
Quórum decisorio.....	37
“HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela María Vergara González. ....	42
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	45

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	47
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Silvia José Carrasquilla Torres.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	53
Intervención del estudiante de la Universidad de Cartagena, Daniel Herrera Blanco.....	54
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	55
Intervención de la estudiante de la Universidad de Cartagena, Valentina Jiménez Rodríguez.....	55
Intervención Sebastián Hernández Arroyo, consejero Distrital de Juventudes de Cartagena.....	56
Intervención de la estudiante de los Montes de María y Representante de los estudiantes ante el Consejo académico de la Universidad de Cartagena, Mary-Ellen Villegas.....	57
Intervención de la ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, Estefany Galiana.....	58
Intervención del señor vicerrector administrativo de la Universidad de Cartagena, doctor José Ángel Villanueva.....	59
Intervención del doctor Hader Lizcano, Presidente de Sintraunal.....	59
Intervención del señor Manuel Zúñiga.....	60
Intervención del señor Eliécer González, Sindicato de Trabajadores.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	63
Intervención del señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna.....	63
Intervención del señor Germán González Reyes, Vicepresidente de asuntos corporativos de Ecopetrol.....	65
Intervención de la señora Viceministra de Educación, doctora Dora Lilia Marín.....	66
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	66
Intervención del señor rector de la Universidad de Cartagena, doctor William Malkún.....	66
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	67
Intervención del señor rector de la Universidad de Cartagena, doctor William Malkún.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	69
Sesión permanente.....	69
Anuncio de proyectos de ley.....	70
Constancias.....	72
Proposiciones.....	73

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023-20 de junio de 2024

## Acta de Plenaria número 123 de la sesión ordinaria del día jueves 14 de marzo de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 14 de marzo de 2024, abriendo el registro a las 08:57 a. m., e iniciando a las 10:17 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- Continuación Oficio SbsG.2.1-0202-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 14 de marzo de 2024.....*
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO (Comisión Afrocolombiana)
  16. CASTILLO TORRES MARELEN (Comisión Afrocolombiana)
  17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
  18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
  19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
  20. CRUZ CASADO LIBARDO
  21. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
  22. DIAZ ARIAS GILMA (Comisión Afrocolombiana)
  23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
  24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
  25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
  26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
  27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
  28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
  29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
  30. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
  31. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
  32. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
  33. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID
  34. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
  35. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
  36. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (Comisión Afrocolombiana)
  37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
  38. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
  39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
  40. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
  41. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
  42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
  43. PARODI DIAZ MAURICIO
  44. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
  45. PEINADO RAMIREZ JULIAN
  46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
  47. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (Comisión Afrocolombiana)
  48. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
  49. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
  50. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
  51. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
  52. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
  53. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
  54. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
  55. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
  56. URIBE MUÑOZ ALIRIO

SbsG.2.1-0202- 24  
Bogotá, D.C., mayo 9 de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 14 DE 2024.**

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARZO 14 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3. PEREZ ROJAS JHON EDGAR

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
5. ARIZABALETA CORAL GLORIA ELENA
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
8. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
10. CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL (Comisión Afrocolombiana)
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
13. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
14. CARVALHO MEJIA DANIEL

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

*Continuación Oficio SbsG.2.1-0202-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 14 de marzo de 2024.....*

57. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
58. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
59. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
60. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
61. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

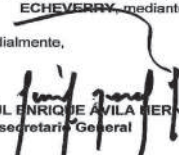
**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SESENTA Y UNO (64)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
3. Se declara la Falta Absoluta al Representante **JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY**, mediante Resolución N° 0109 de 2024.

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

C.C. Oficina de Substitución Documental  
Sección de Asesoría

Firma Niño

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 14 de marzo de 2024
Fecha de la sesión: 2024-03-14 08:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-14 08:57:12
Hora de finalización de sesión: 2024-03-14 14:29:32
Hora de inicio de sesión: 2024-03-14 10:38:22
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Debate de Control Político y proyectos (2024-03-14).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-14 08:57:12
Total congresistas: 120

Presentes

Table with 2 columns: Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 names and their attendance times.

Table with 2 columns: Name, Fecha. Lists names and attendance times from row 31 to 86.

Table with 2 columns: Name, Fecha. Lists names and attendance times from row 87 to 120.

Ausentes

Table with 2 columns: Nombres Apellidos, Fecha. Lists names and absence times from row 1 to 19.

Table with 2 columns: Name, Fecha. Lists names and absence times from row 20 to 67.

Excusas de los Representantes

- Aray Franco Juliana
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Arizabaleta Coral Gloria Elena
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio
- Berrio López John Jairo
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina
- Caicedo Angulo Cristóbal
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Carvalho Mejía Daniel
- Castillo Advíncula Orlando
- Castillo Torres Marlen
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Cruz Casado Libardo
- Díaz Arias Gilma
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Garrido Martin Lina María
- Gómez López Germán José
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Juvinao Clavijo Catherine
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- López Aristizábal Luis Miguel

- Manrique Olarte Karen Astrid
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
- Ochoa Tobón Carlos
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Parodi Díaz Mauricio
- Peinado Ramírez Julián
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Polo Polo Miguel Abraham
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Sánchez Arango Duvalier
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Toro Ramírez David Alejandro
- Triana Quintero Julio César
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo
- Villamizar Meneses Óscar Alejandro
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0175 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al reconocimiento que se realizará al Presidente del Consejo Nacional Electoral y ello dignatario del Partido Conservador doctor Alfonso Campo Martínez, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

16

**RESOLUCION Nº 0151 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a un evento con el Viceministro de Transporte a una reunión con los Alcaldes del Alto Putumayo, el tema a tratar es la variante San Francisco - Mocoa.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

17

**RESOLUCION N° 0150 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que en Representación del Partido Conservador al cual pertenece asiste los días miércoles a almuerzo de trabajo convocados por miembros del Directorio Nacional Conservador para revisar inversiones del partido en las regiones y el día jueves participa en evento "Asistencia Técnica de Planes de Desarrollo" organizada por la colectividad del partido en Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 13 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

**RESOLUCION N° 0134 DE 2024**  
(11 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio de 11 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos conexos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 11 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

**RESOLUCION MD N° 0180 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARZABALETA CORRAL**, mediante oficio del 14 de marzo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que se encontrará realizando funciones judiciales en calidad de miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, El Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARZABALETA CORRAL**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 14 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

**RESOLUCION N° 0140 DE 2024**  
(12 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia de los Representantes a la Cámara doctores: **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO Y OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que asistirán a la Tercera Audiencia Pública de Regiones Autónomicas "Una salida para el desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia", evento a llevarse a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara doctores: **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO Y OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, para que se ausenten de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR la inasistencia de los Representantes a la Cámara doctores: **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO Y OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 12 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

**RESOLUCION N° 0181 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de integrante de la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso asistirá a Audiencias Públicas (Proposición 057 de 07 de noviembre de 2023) en la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OSVELA MUÑOZ**  
Secretaría General

Bogotá, D.C. 13 marzo de 2024

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLES AGUAS**  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud Permiso y desplazamiento.

Reciban un cordial saludo.

Señor presidente cordial y respetuoso saludo,

De manera atenta y por instrucciones de la Mesa Directiva de Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República (en adelante Comisión) mediante el presente, le solicito ser otorgado permiso y desplazamiento de los siguientes Congresistas miembros de la Comisión, esto con motivo de cumplir y desarrollar con la agenda programada por la Comisión con las audiencias descentralizadas en los territorios.

La anterior se soporta conforme a la proposición 057 con fecha de 07 de noviembre de 2023, por la cual se aprueba las sesiones de la Comisión en los territorios. Por tanto, se tiene fijado para el día 14 de marzo de 2024, celebrar Audiencia Pública en Buenaventura en donde se abordarán los siguientes

- Capítulo étnico del acuerdo de paz
- Avances del Plan Nacional de Desarrollo en beneficio de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;
- La seguridad en los territorios del Pacífico colombiano;
- Socialización del Programa Comunidades de Conectividad (Programa de MINTIC) para las Comunidades NARP
- Retos de la empleabilidad portuaria.

**CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO**  
Presidente Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso.

Adjunto: La proposición No. 057 de 2023 la cual se modificó en su cronograma. Listado de Congresistas asistentes a la audiencia pública en mención.

**LISTADO DE CONGRESISTAS ASISTENTES.**

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
GILMA DÍAZ ARIAS
MARELEN CASTILLO TORRES
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
HERNANDO GONZALEZ
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
MIGUEL POLO POLO
ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
PAULINO RIASCOS RIASCOS
JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Astrid Sánchez Nunk de Oca  
Mary Anne Andrea Pantoja Bicheno  
Javier Rincón  
William Fedney Aljume Martínez

**RESOLUCION N° 0149 DE 2024**  
(12 MAR 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón que ha sido invitado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección para participar en Subcomisión que busca construir ruta de respuesta inmediata para los firmantes de paz, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Barrancabermeja - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 12 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OSVELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**RESOLUCION MD N° 0166 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, justifica ante la Mesa Directiva de la Corporación, su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de ponente Investigador de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes realizará diligencia, prueba testimonial en la ciudad de Barranquilla.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDEA OTTEOLA MUÑOZ  
Secretaría General

26

**RESOLUCION N° 0178 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, mediante oficio de fecha marzo 13 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autonómicas "una salida para el desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDEA OTTEOLA MUÑOZ  
Secretaría General

27

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2024** Año **3** Mes **13** Día

Ter. APELLIDO **CALLE** NOMBRES **ANDRÉS**

IDENTIFICACION **33.74934**

DIAGNOSTICO: **C.170.02.00.90.00.00**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **3** Día **13**

DIAS DE INCAPACIDAD **12-13-14** (en letras) **(3)** (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**RESOLUCION N° MD-0098 DE 2024**  
(06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 0098 de 2011. Artículo 7. Grava calamidad doméstica. "...se consideren eventos de grava calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente..."

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, mediante oficio de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciséis (16) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento por estado de hija mayor en Toronto - Canadá).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El ampleado puede solicitar por escrito su permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisiones Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciséis (16) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA** para que en ausencia de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciséis (16) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los primeros **06 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDEA OTTEOLA MUÑOZ  
Secretaría General

29



**RESOLUCION N° 0144 DE 2024**  
( 12 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al reconocimiento que se realizará al Presidente del Consejo Nacional Electoral y alto dignatario del Partido Conservador doctor Alfonso Campo Martínez, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OSWALD MUÑOZ  
Secretaría General

30

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2024 3 14**  
Año Mes Día

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Escriba el nombre completo del Representante

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Escriba el apellido del Representante

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Escriba el nombre del Representante

**51990-939**  
Escriba el número de identificación del Representante

**DIAGNOSTICO: Desconocido (por su firma)**

CONTINGENCIA EG  M  AI  EP

FECHA DE INICIO: **12 MAR 2024**  
Escriba la fecha de inicio de la incapacidad

**12**  
Escriba el número de días de incapacidad

**N**  
Escriba el número de días de incapacidad

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**RESOLUCION MD N° 0146 DE 2024**  
( 12 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante correo electrónico de fecha el 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por parte de la Consejería Presidencial para las Regiones a un evento denominado "Economías por la Vida" que se llevará a cabo en Arauquita, Departamento de Arauca.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OSWALD MUÑOZ  
Secretaría General

32

**RESOLUCION N° 0152 DE 2024**  
( 13 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves catorce (14) y viernes quince (15) de marzo del presente año, en razón a asistirá al evento "Reformas a la Calle" organizado por el Ministerio del Trabajo, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves catorce (14) y viernes quince (15) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves catorce (14) y viernes quince (15) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OSWALD MUÑOZ  
Secretaría General

33

**RESOLUCION N° 0182 DE 2024**  
( 14 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, mediante oficio de 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal (ceremonia de graduación en la Universidad del Rosario).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a los normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA tendrá derecho al recuento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0147 DE 2024**  
( 12 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, toda vez que asistirá al 14º Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago -CAMP 2024 de ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 MAR 2024

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ  
Secretaría General

Bogotá, 14 de marzo de 2024.

**HONORABLE MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Asunto: Excusas sesión plenaria 14 marzo de 2024.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusas para la actividad congresual que se contemple en el orden del día para el 14 de marzo.

Al respecto, el numeral del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 establece lo siguiente:

"Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

3. La autorización expresada por la mesa directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento"

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO  
Representante a la Cámara

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
14 MAR 2024  
HORA: 4:57  
RADIADO NO. Edison B.  
RECIBIDO POR: Edison B.

Correos: 7 87 4 - 68 66 66. Número del Congreso: Mesa Directiva Pleno 1 Oficina 301 Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@congreso.gov.co

**RESOLUCION N° 0177 DE 2024**  
( 14 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autónomas "una salida para el desarrollo, la riqueza y la paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ  
Secretaría General

RESOLUCION N° 0148 DE 2024 (12 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 12 de marzo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que participará como ponente en el Simposio y Conversatorio "Feminismo y Construcción de Paz", evento que se llevará a cabo en la Ciudad de Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 12 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OTYELA MUÑOZ Secretaria General

38

RESOLUCION MD N° 0158 DE 2024 (13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de marzo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al reconocimiento que se realizará al Presidente del Consejo Nacional Electoral y alto dignatario del Partido Conservador doctor Alfonso Campo Martínez, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OTYELA MUÑOZ Secretaria General

39

RESOLUCION N° 0179 DE 2024 (14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que ha sido citada a Audiencia de la Comisión Legal Afro en la ciudad de Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OTYELA MUÑOZ Secretaria General

40

RESOLUCION N° 0167 DE 2024 (14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al reconocimiento que se realizará al Presidente del Consejo Nacional Electoral y alto dignatario del Partido Conservador doctor Alfonso Campo Martínez, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OTYELA MUÑOZ Secretaria General

41

**RESOLUCION N° 0168 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante correo electrónico recibido el día 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a acompañar la primera feria de fortalecimiento industrial en el Departamento del Chocho.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

42

**RESOLUCION N° 0099 DE 2024**  
(06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización Cannabis HUB para que participe en calidad de conferencista, ponente, y participante respecto a la nueva regulación y política de drogas, estos encuentros se realizarán en Madrid, Barcelona - España; Viena - Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

43

**RESOLUCION N° 0153 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctores **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autonómicas "una salida para el desarrollo, la Ripuaya y la Paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

44

**RESOLUCION N° 0161 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, toda vez que asistirá a una reunión previamente agendada con el Vicepresidente de Gas de ECOPEPETROL y el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía para tratar la factibilidad para la planta de úrea en el Casanare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ  
Secretaría General

45

**RESOLUCION N° 0169 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autónomas "una salida para el desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

46

**RESOLUCION N° 0160 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autónomas "una salida para el desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO PARODI DÍAZ** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

47

**RESOLUCION N° 0156 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Tercera Audiencia Pública Regiones Autónomas "una salida para el desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

48

**RESOLUCION MD N° 0170 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** en oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitada a Audiencia Pública de la Comisión Legal Afro en la ciudad de Buenaventura.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

49

**E.P.S. Sanitas**

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.L.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA
TIPO DE INCAPACIDAD	General	DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO	A09X	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS AUTORIZADOS	1	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
DIAS ACUMULADOS	3	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA INICIO	12/03/2024	FECHA FIN	14/03/2024
Autorizado Por: <u>Josm.angel</u>		EMPLAADO:	Recibido Por:

**E.P.S. Sanitas**

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.L.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA
TIPO DE INCAPACIDAD	General	DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO	A09X	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS AUTORIZADOS	1	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
DIAS ACUMULADOS	3	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA INICIO	12/03/2024	FECHA FIN	14/03/2024
Autorizado Por: <u>Josm.angel</u>		EMPLAADO:	Recibido Por:

**E.P.S. Sanitas**

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.L.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA
TIPO DE INCAPACIDAD	General	DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO	A09X	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS AUTORIZADOS	1	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
DIAS ACUMULADOS	3	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA INICIO	12/03/2024	FECHA FIN	14/03/2024
Autorizado Por: <u>Josm.angel</u>		EMPLAADO:	Recibido Por:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp. 2024 3 13  
Año Mes Día

Rubio y Contreras Jaime  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 17312091

DIAGNOSTICO: D: no fungitis viral

CONTINGENCIA:  DIC  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 13

PRORROGA: 2 DIAS DE INCAPACIDAD  
(en letras) (en números)

Rubio y Contreras Jaime  
PRIMA Y REGISTRO MÉDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

HORA: 10:22

RADICADO No. 571

RECIBIDO POR: Sandra

**RESOLUCION N° 0154 DE 2024**  
(13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizara la Consejera Presidencial para las Regiones para que asista al evento "Economías por la Vida", encuentro de organizaciones campesinas y solidarias con el Gobierno Nacional, evento a llevarse a cabo en el Departamento de Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2024

Andrés David Calle Aguas  
Presidente

Juan Fernando Espinal Ramírez  
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza  
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñalosa  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

52

**RESOLUCION MD N° 0171 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, toda vez que ha sido delegado por parte del Partido Alianza Verde a una jornada institucional con la Alcaldía de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 MAR 2024

Andrés David Calle Aguas  
Presidente

Juan Fernando Espinal Ramírez  
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza  
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñalosa  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

53

**RESOLUCION MD N° 0086 DE 2024**  
( 05 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo del presente año, toda vez que en recibió invitación para participar en calidad de observador internacional en las elecciones presidenciales de la Federación Rusa. Moscú - Rusia

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

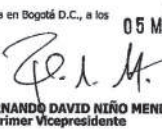
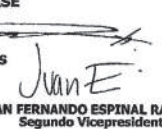
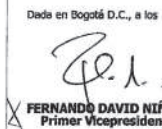
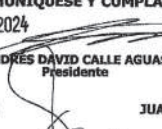
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

54

**RESOLUCION N° 0141 DE 2024**  
( 12 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la Sesión Ordinaria del Comité Departamental de Cafeteros del Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


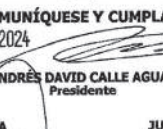
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

55

**RESOLUCION N° 0162 DE 2024**  
( 13 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de ponente investigador de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes realizará diligencia, prueba testimonial en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

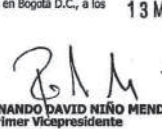


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

56

**RESOLUCION N° MD- 0155 DE 2024**  
( 13 MAR 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17 del Decreto 4083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, por la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**


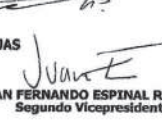


**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, por la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

57

**RESOLUCION N° 0172 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a la mesa de trabajo de movilidad con el gremio transportador del Municipio de Piedecuesta – Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUSULA OTROBLA NÚMERO  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 0174 DE 2024**  
(14 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de marzo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al reconocimiento que se realizará al Presidente del Consejo Nacional Electoral y alto dignatario del Partido Conservador doctor Alfonso Campo Martínez, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente  
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente  
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CLAUSULA OTROBLA NÚMERO  
Secretaría General

### Incapacidades de los Representantes

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Scaff Tijerino Agmet José
- Gómez Soto Juan Loreto
- Patiño Amariles Diego Armando
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Rodríguez Contreras Jaime
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo
- Uribe Muñoz Alirio
- Valencia Caicedo Jhon Fredi
- Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2024 3 14**  
Año Mes Día

**ANDRÉS** **GIMENO** **CAROLINA**  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: **29075412**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **3** Día **14** PROBADO SI  NO  DÍAS DE INCAPACIDAD

**010** **(1)**  
(en letras) (en números)

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2024 3 13**  
Año Mes Día

**ALIRIO** **MONTE** **CAROLINA**  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: **1124330708**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año **2024** Mes **3** Día **12** PROBADO SI  NO  DÍAS DE INCAPACIDAD

**010** **(2)**  
(en letras) (en números)

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO**



Página: 1 de 1

**ASISTENCIA A CONSULTA**

DRA KAREN PEREZ  
 Dirección: ora 544 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.  
 Teléfono: 3125800034

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS  
 CC 102626882

---

**ASISTENCIA A CONSULTA**

**IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

Nombres: MARIA FERNANDA		Apellidos: CARRASCAL ROJAS
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación: 102626882		Fecha de Nacimiento:
Edad:	Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero
Departamento:	Ciudad:	Escolaridad:
Dirección:		
Teléfono Celular:	Teléfono Casa:	EAPB:
Ocupación:	Afiliación:	ARL:

Fecha y hora de inicio de la atención: 14/03/2024 11:23:43 Nombre de consulta: Consulta SURA - Atención 1

---

**CERTIFICACION**

CERTIFICO QUE LA PACIENTE EN MENCIÓN ASISTIO A CONSULTA EL DIA DE HOY A LAS 11 AM.

HORA DE SALIDA 12:30

**Modalidad de Atención: Convencional/Presencia**

*Karen Pérez*

---

KAREN JOHANNA PEREZ PACHON  
 RM: 53106524  
 Ginecología y Obstetricia

Impresión realizada por: consultas@drakarenperez.com  
 Fecha y hora de impresión: 14/03/2024 12:29

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica @  
 www.saludtools.com

**FAST DOCTOR**  
 14/03/2024, 08:15

Impresión de Receta

Fast doctor sas  
 Dr. Luis Carlos Garzon Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412  
 ID Receta: 816  
 Fecha de impresión: 14/03/2024, Fecha de receta: 14/03/2024

---

**Indicaciones**

Paciente:

Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ	#Número de Identificación: 1090398873	Nacimiento: ;
Convenio: Sin convenio (Sin empresa)	Sexo: Masculino	Edad:

Se genera incapacidad medica desde el 14/03/2024 hasta el 15/03/2024

Diagnostico: ;

*JCA*

Dr. Luis Carlos Garzon Azza  
 Medicina General  
 1019020412

Fast doctor sas  
 Carrera 94 # 72 a 59, Cundinamarca, Bogotá +573004030428

https://fastdoctor.app.sohvaremedit-k.com/impresionreceta/816

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 3 14  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CUELLO 2do. APELLIDO: ROSA NOMBRES: OLIVERO SAE IDENTIFICACIÓN: 77174716

**DIAGNOSTICO:** ;

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PROTEGIDA

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 14  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 015 (en letras) 15 (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 3 13  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESCOBAR 2do. APELLIDO: FERNANDEZ NOMBRES: AGUIRRE JOSE IDENTIFICACIÓN: 77192592

**DIAGNOSTICO:** ;

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PROTEGIDA

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 13  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 2 (en números)

*[Firma]*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Clinica La Sabana** Clínica la Sabana S.A. NIT : 800017304  
 Dirección: Avenida 19 No. 102-53 Bogotá-Colombia Teléfono: 6221-120 REPS : 110010778E

**INCAPACIDAD MÉDICA 54197** Fecha Documento: 26 de febrero de 2024 8:53 Folio #

Ingreso: 383131 Tipo Paciente: Contributivo Causa Externa: Enfermedad General

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre Completo: JUAN LOBERTO GOMEZ SOTO Sexo: Masculino  
 Tipo Documento: Cédula Ciudadana Nombre: J. L. S. F. Nacimiento: 15/04/1985  
 Tipo de Beneficio: MP01 COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS S.A.  
 EPS: EMCS87 - COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS S.A. Clase: 30  
 Fecha Inicio: 26/02/2024 Fecha Final: 16/03/2024

**DIAGNOSTICO PRINCIPAL**

Grupo de Servicios: Quirúrgico Modalidad de Prestación: Intramural Retrospectiva: Ninguna  
 Presente Origen: Común Causa que motiva la atención:

Profesional: 7959738 - RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA  
 Registro Profesional: 7959738  
 Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGIA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 3 14  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Patiño 2do. APELLIDO: Amante NOMBRES: Diego

IDENTIFICACION: 10089244

**DIAGNOSTICO:** *Lesión por esfuerzo*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 14 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD: *Veio* 1 (en letras) (en números)

*Transcripción* FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rodríguez*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 3 13  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: J.M. 2do. APELLIDO: V. G. NOMBRES: J. L. S.

IDENTIFICACION: 1005610573

**DIAGNOSTICO:** *Lesión por esfuerzo*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 13 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD: *Diez días* (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

**FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL**

Logo: Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

Hora: 1:06:45p. m.

Cliente: 18157910-JHON FREDI VALENCIA CAICEDO  
 Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A.- PLAN CAFE  
 Empresa:

DURACION (Días): 30 Desde: 2024/02/15 Hasta: 2024/03/15

Observaciones:

Clase: SIN INFORMACION  
 Diagnóstico: SIN INFORMACION  
 C400

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL  
 PROCEDIMIENTO:

1075875857 GONZALEZ VARGAS MARIA Firma: *[Firma]*  
 Registro Profesional Profesional responsable

FECHA: 14/03/2024

NOMBRE: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO

CC :

IDX

f

INCAPACIDAD MÉDICA

DÍAS TOTALES: 1 DÍA

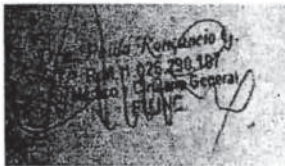
FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DEL 2024

FECHA FINAL: 14 DE MARZO DEL 2024

PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA

MEDICO GENERAL

RM 1026290107



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto  
Legislativo 02 de 2023

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 14 de  
marzo de 2024

Hora: 08:30 a. m.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III.

**Debate de control político – según proposición número 080, discutida y aprobada en la sesión plenaria del día 24 de febrero de 2024, “informe sobre fallo dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la sociedad Ecopetrol en contra de la universidad de Cartagena”.**

Dando alcance al artículo 114 de la Constitución Política, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente citar a debate de control político a los siguientes funcionarios públicos a saber:

1. Ingeniero Ricardo Roa Barragán, en su calidad de presidente de la sociedad Ecopetrol S. A.;
2. Néstor Iván Osuna Patiño, en su calidad de Ministro de Justicia y del Derecho;
3. Alfonso Cajiao Cabrera, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial;
4. Diana Alexandra Remolina Batía, en su calidad de Presidente del Consejo Superior de la Judicatura;
5. William Malkún Castillejo, en calidad de Rector de la Universidad de Cartagena.

Los anteriores funcionarios públicos dentro de sus competencias y de conformidad a cuestionario anexo, rindan informe sobre fallo judicial dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho de la sociedad Ecopetrol en contra de la Universidad de Cartagena.

La anterior proposición la sustentamos en los siguientes antecedentes, a saber:

Lo primero que comenzaremos informando a esta plenaria, es el resquebrajamiento del principio constitucional de seguridad jurídica que debe residir en todas las democracias modernas, serias y garantistas de los derechos de sus asociados, entendido este como la suma certeza, legalidad y garantía que ostentan las personas, entidades y demás sujetos de derechos para encontrar estabilidad en las situaciones jurídicas generadas y consolidadas en cabeza de sus titulares.

Por lo anterior, se hace necesario dejar constancia de los graves hechos de naturaleza judicial que amenazan la educación superior pública en la ciudad de Cartagena, representada por la Universidad de Cartagena, ante la colisión de las diferentes acciones sobre los mismos hechos que afectan a esta alma mater, encontrándonos con dos fallos contradictorios, en donde uno, de rango constitucional favorece a la institución educativa y el otro un medio de control ordinario sale en contra de sus intereses, al punto de ordenar el reintegro de lo ordenado por el primero, lo cual sería catastrófico para el proyecto educativo que despliega esta institución en todo el caribe.

Por otra parte, sería importante establecer y precisar quiénes son las personas que están detrás

de todo el intrínquilis jurídico, qué pretensiones económicas se consolidan al cumplimiento del fallo y cuáles son las reales intenciones de las directivas de esta sociedad petrolera con evidente patrimonio público. En suma, se debe advertir, que los inmuebles coloniales en donde desarrolla sus actividades educativas esta alma mater se encuentran amenazados, dado a que son prenda de garantía de este acreedor, por lo que se pueden ver expuestos incluso a medidas cautelares.

Para finalizar, este Gobierno de cambio debe propender por la protección de la educación pública, más cuando nos encontramos ante una universidad fundada por el libertador Simón Bolívar, por lo que parece contradictorio que se proteja y enaltezca la espada de Bolívar, pero la universidad fundada por él, sea amenazada y puesta a merced de abogados que no hacen más que perseguir intereses económicos, sustentados en maniobras jurídicas deleznales, que atentan contra el principio de seguridad jurídica.

#### ANTECEDENTES

1. El Tribunal Administrativo de Bolívar en el curso de una Acción de Cumplimiento promovida por la Universidad de Cartagena contra Ecopetrol bajo el radicado número 2006-00038, profiere sentencia de segunda instancia, mediante la cual condena a Ecopetrol al cumplimiento del impuesto Estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos, con la consecuente remisión de los dineros que debió recaudar a la Universidad de Cartagena; ordenando la misma sentencia a la Contraloría General de la República, realizar la visita fiscal que determinara el monto del incumplimiento. (ver sentencia del 12 de marzo del 2007)
  2. En cumplimiento a lo resuelto por el Superior y las órdenes emitidas en la sentencia del 12 de marzo de 2007 por el Tribunal Administrativo de Bolívar, el Juez de primera instancia (Juez Décimo Tercero Administrativo del Circuito de Cartagena), continuó con el trámite del proceso.
- Una vez determinado y liquidado el incumplimiento por la Contraloría General de la República, el Juzgado emitió las correspondientes órdenes de pago a Ecopetrol por los siguientes valores: \$26.402.634.271,86 por concepto del impuesto Estampilla UdeC Siempre a la altura de los tiempos, y por concepto valor constante la suma de 22.865.515.596,73, para una suma total de \$49.268.149.860 (ver autos de fecha 25 de febrero de 2009 y del 5 de noviembre de 2009).
3. Contra las decisiones anteriores, Ecopetrol agotó todos los recursos procesales pero las órdenes de pago quedaron en firme y ejecutoriadas; e incluso recurrió a la acción de tutela contra providencias judiciales, siendo una de esas tutelas seleccionada por la Corte Constitucional, quien en virtud de revisión profiere la sentencia T-082 de 2010, y resuelve no acceder a las pretensiones de Ecopetrol, manteniendo en firme el pago impuesto a la petrolera, posición que igualmente asumió la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en fallo de tutela de primera instancia del año 2013.
  4. Ecopetrol en el año 2012, recurre a una petición con la que pretende que la Universidad de Cartagena, le devuelva lo pagado por concepto de la estampilla, es decir la suma de \$49.268.149.860, a lo cual la Universidad se niega, en consideración, entre otros aspectos, a que lo pagado derivó de las providencias judiciales antes mencionadas.
  5. En el año 2013, Ecopetrol haciendo eventualmente un uso inadecuado de los mecanismos adjetivos del derecho recurre al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandando los actos administrativos negativos de la Universidad de Cartagena, con el cual revive las discusiones jurídicas del proceso de la Acción de Cumplimiento, lo cual es contrario al ordenamiento jurídico Colombiano, habida cuenta que los procesos judiciales legalmente concluidos no pueden ser objeto de discusión en otro proceso.
  6. La Universidad se defendió en el nuevo proceso adelantado por Ecopetrol (medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho), argumentando que lo discutido por Ecopetrol tenía el mismo trasfondo del proceso del año 2006 y que el pago realizado por la petrolera no podía catalogarse como “no debido”, como quiera que dicho pago obedeció a una orden judicial, solicitando la defensa de la Universidad que se incorporara como prueba, el expediente de la acción de cumplimiento, el cual contiene 2.258 folios.
  7. En primera y segunda instancia del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (Tribunal Administrativo de Bolívar y Consejo de Estado - Sección Cuarta, resolvió ordenar a la Universidad de Cartagena devolver la suma de \$49.268.149.860 con sus intereses, los cuales se calculan en una cifra cercana a los Doscientos Mil Millones de pesos, existiendo hoy en el ordenamiento jurídico dos decisiones opuestas, primero la del año 2007 que ordenó a Ecopetrol cumplir a la Universidad de Carta-

gena con los pagos de la Estampilla Siempre a la Altura de los Tiempos, junto con los autos del año 2009 que determinaron el monto del incumplimiento por valor total de \$49.268.149.860; y segundo, la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado en el año 2023, que ordena devolver a Ecopetrol la misma suma, lo cual atenta contra el principio Constitucional a la Seguridad Jurídica.

8. Con posterioridad a la sentencia de segunda instancia, se tiene conocimiento que para el trámite del recurso de apelación ante el Consejo de Estado, no fueron remitidos por el Tribunal Administrativo de Bolívar, los 2.258 folios correspondientes al expediente de la acción de cumplimiento, hecho que es relevante para determinar la violación del derecho de defensa y al debido proceso de la U., de C., como quiera que el Consejo de Estado omitió la valoración de la prueba al momento de proferir el fallo de segunda instancia, situación que es acreditada por la Secretaría del Consejo de Estado y la Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar.
9. En el mismo año 2023, la Universidad de Cartagena presentó acción de tutela contra las providencias judiciales que ordenan la devolución del pago, argumentando entre otros aspectos, que se dejaron de valorar las pruebas de la defensa de la Universidad, acreditando de manera clara los defectos evidenciados en la sentencia proferida.
10. El Juez de tutela (Consejo de Estado - Sección Quinta en primera instancia y Consejo de Estado - Sección Segunda en segunda instancia), negaron el amparo constitucional a la Universidad de Cartagena, por cuanto no le dieron relevancia al hecho de haberse omitido valorar los 2.258 folios del expediente de la acción de cumplimiento, y a la forma irregular en que se ocultó la prueba, como quiera que la constancia, dentro del expediente digital remitido al Consejo de Estado, que da cuenta de la existencia de una prueba allegada por la U., de C., con 2.258 folios, es ilegible. Lo anterior evidencia la vulneración grave de los derechos fundamentales de la Universidad de Cartagena, mediante un fallo que falta al principio de la necesidad de la prueba, en especial de una prueba absolutamente relevante para denostar que Ecopetrol actuó dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho atentando

contra el principio de Seguridad Jurídica, el cual es una garantía propia de un Estado social de derecho.

#### CUESTIONARIO

- ¿Por qué se reabre un proceso legalmente concluido, acudiendo al derecho de petición para obtener respuesta negativa y así poder demandar estas manifestaciones de voluntad de la Universidad de Cartagena?
- Expliquen a la plenaria si lo que pretendió la sociedad Ecopetrol S. A., fue revivir términos de un asunto legalmente terminado.
- Se informe a la plenaria por qué el expediente del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, no se fue completo en su alzada al honorable Consejo de Estado, dado a que solo se redujo la defensa de la Universidad de Cartagena.
- Se nos informe por qué se ordena una devolución de una suma que fue pagada por orden judicial, habida cuenta que, siendo la acción de tutela y la acción de cumplimiento, acciones constitucionales las providencias de esa jerarquía no pueden dejarse sin efectos por acciones ordinarias, como es el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. Recuérdesse que el único mecanismo para dejar sin efectos sentencias ejecutoriadas es la acción de tutela contra providencias judiciales.
- ¿Por qué se incumple la orden ejecutoriada de un juez, para el caso de la acción de cumplimiento?
- ¿Por qué Ecopetrol, siendo la empresa más grande del país, pretende que la Universidad de Cartagena le devuelva recursos que fueron destinados a brindarle educación a personas de bajos recursos de la costa caribe colombiana?
- ¿Cuál es la razón que impide a Ecopetrol a buscar una fórmula de arreglo con la Universidad de Cartagena de las sumas de dinero que el Consejo de Estado ordeno devolverle, por concepto de la estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos?
- ¿El Ministerio de Minas, entidad a la cual se encuentra vinculada Ecopetrol, y los socios privados de la empresa están de acuerdo en que se le cobre a la Universidad de Cartagena alrededor de 90.000 millones de pesos (sin incluir intereses), a título de devolución de la estampilla UdeC Siempre a la Altura de los Tiempos?
- ¿Existe algún interés de particulares o de oficinas de abogados en la obtención de la devolución de la estampilla Universidad de

Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos?

- Remitir contrato de prestación de servicios profesionales con el abogado o la sociedad de abogados que represento judicialmente a la sociedad Ecopetrol S. A.

Cordialmente,

*Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Dorina Hernández Palomino, Silvio José Carrasquilla Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Libardo Cruz Casado, Representantes a la Cámara.*

#### IV

#### Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que la Superintendencia de Industria y Comercio es competente en materia de protección al consumidor.**

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, María del Mar Pizarra García, José Alejandro Martínez Sánchez, Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, John Edgar Pérez Rojas, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, David Ricardo Racero Mayorca, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Juan Carlos Wills Ospina, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Etna Támara Argote Calderón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1625 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible**

*para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.*

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas**

*identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 038 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.**

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreta Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1º de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.**

Autores;

**PL397/2023C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses,*

*Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

**PL 400/2023C:** Senador *Honorio Miguel Henríquez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 579 de 2023 y 700 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 206 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Malina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.

Ponentes: Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 299 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponente: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 199 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 054 de 2022**  
**Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022** **Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores:

**PL 054/2022C:** Representantes a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Gatatumba Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.

**PL 084/2022C:** Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giralda Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz y los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana,



*Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **13. Proyecto de Ley número 300 de 2022**

***Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.***

Autor: Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **14. Proyecto de Ley número 348 de 2023**

***Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.***

Autor: Representante *Santiago Osario Marín.*

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **15. Proyecto de Ley número 373 de 2023**

***Cámara, por la cual se crea un marco re-***

***gulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.***

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **16. Proyecto de Ley número 036 de 2023**

***Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.***

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes *Armando Zabaráin D'Arce, Holmes de Jesús Echeverría.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **17. Proyecto de Ley número 131 de 2022**

***Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – Ley Eduquémonos en lo Esencial.***

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Norma Hurtado Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 072 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**19. Proyecto de Ley número 306 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buevas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**20. Proyecto de Ley número 271 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmena, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**21. Proyecto de Ley número 235 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**22. Proyecto de Ley número 376 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**23. Proyecto de Ley número 102 de 2023**  
*Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**24. Proyecto de Ley número 075 de 2022**  
*Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.*

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**25. Proyecto de Ley número 039 de 2022**  
*Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.*

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**26. Proyecto de Ley número 315 de 2022**  
*Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**27. Proyecto de Ley número 417 de 2023**  
*Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**28. Proyecto de Ley número 221 de 2022**  
*Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giralda Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **29. Proyecto de Ley número 244 de 2023**

**Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones, para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **30. Proyecto de Ley número 132 de 2022**

**Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones -Ley los padres eligen-.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **31. Proyecto de Ley número 101 de 2022**

**Cámara**, por medio del cual se establece el Programa de Transferencias Monetarias no Condicionadas Ingreso Solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garces Aljure, Andrés Eduardo Forero Malina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### **32. Proyecto de Ley número 274 de 2022**

**Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo*

*Racero Mayorca, Marelén Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### 33. Proyecto de Ley número 272 de 2022

*Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarra García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Scaff Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### 34. Proyecto de Ley número 023 de 2023

*Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarra García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1º de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

### 35. Proyecto de Ley número 103 de 2023

*Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y los Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

**36. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 13 de 2024.

V.

#### **Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI.

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII.

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Muy buenos días a los colegas que han llegado desde muy temprano, puntuales como siempre.

Secretario, Subsecretario, querida Has, un saludo muy especial para todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, saludamos de manera especial al concejal Luis Fernando Quintero.

Señor Secretario por favor abra el registro.

#### **Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto de la democracia del Salón Elíptico, Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria de hoy jueves 14 de marzo de 2024, siendo las 8 de la mañana y 57 minutos. ¿Hoy tenemos transmisión?

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Hoy, solamente vamos a abrir transmisión por las redes, por Youtube ¿Ya tenemos transmisión? Representante Mondragón tan pronto tengamos transmisión para que el país pueda ver su intervención, daremos el uso de la palabra para dejar las constancias.

Colegas, ya tenemos transmisión por Youtube, quien desee dejar constancia, está abierto el registro para que puedan dejar sus constancias al país.

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hernando González, tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias, señor Presidente muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, y para todos los aquí presentes.

Mire, es que quiero hacer una constancia, en ese sentido; hoy va a sesionar en Buenaventura la Comisión Afro, ojalá que allá en Buenaventura con lo que digan todos los Representantes de la Comisión Afro, el Gobierno nacional le cumpla a Buenaventura, que mire el tema de seguridad en Buenaventura, pero no solamente eso, que mire el tema de educación, de vías, de agua.

Es imposible que Buenaventura con todo lo que le produce a este país, todavía estén con sed, todavía haya barrios donde el agua llega cada 3 días; ojalá no solo para Buenaventura, sino para todo el Pacífico colombiano, se cumpla y, simplemente todo lo que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, pero sobre todo para el Pacífico quiero que el Presidente le ponga la lupa a la seguridad, le ponga la lupa a la educación, porque es lo que verdaderamente genera oportunidades, gracias señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Sigue abierto el espacio para constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul del Representante Hernando González por favor, que no aparece acá registrado y allá en su pantalla sí figura como si estuviera registrado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra. Recuerden colegas que daremos constancia hasta que tengamos el quórum decisorio; se prepara el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Un expresidente ha convocado a un millón de antioqueños a que hagan una fila y le entreguen cada uno de a un millón de pesos al gobernador de Antioquia o al alcalde de Medellín; a Fico para poder, dicen ellos, financiar las obras de infraestructura que hay que concluir y dice que en eso lo deberían liderar no solamente Fico o el gobernador de Antioquia, sino también, es una campaña cívica.

No sé si están pensando en traer a técnicos y especialistas como Pierre García o la señora Abudinen o al señor que ahora estaría en la sociedad civil como el señor Ciro Ramírez para que ayuden a administrar los recursos a los antioqueños.

Estoy recordando un poco eso de las deudas que dejan la EPS, recuerden que son más de 12 billones de pesos los que no aparecen de los recursos de la salud y que tendrían que responder las EPS ¿Saben cómo sería? eso sería una fila de un millón de personas como la que dice Álvaro Uribe Vélez a las que se les pudo haber entregado de a 12 millones de pesos a cada una; no sacándole la plata a la gente, sino, entregándole a la gente, es como si hubiera una fila de 12 millones de personas y a cada una dándole de a un millón, toda esa plata es la que hoy falta de inversiones que soporten las reservas técnicas de las EPS.

Yo invito a la ciudadanía, a los antioqueños y antioqueñas que su espíritu de solidaridad que su buen sentido cívico, su nivel patriótico no sea manipulado para aceptar de que le metan la mano al bolsillo, mientras que a los emporios económicos que se quedan con las grandes obras, que se les caen los puentes, que después terminan es que pagarle a ellos indemnizaciones cuando se le caen los puentes, que a esos emporios económicos que les entregan casi que a perpetuidad los peajes para que sigan desangrando a la gente, termine la gente del común, nuestros compatriotas antioqueños, haciéndole el favor a los que se han llenado las fauces.

Ahora que no me digan que todo lo digo de Álvaro Uribe Vélez, porque él ya fue Presidente y él ya gobernó, pues a esta hora se levanta con su tinto en la mano a proponerle a los antioqueños a que metan de a un millón de pesos cada uno, por lo menos, y para que sean administrados los recursos dizque por

el pulcro y técnico Federico Gutiérrez, pero también quiero Presidente, permítame un minuto por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante, 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Pero también quiero decirle aquí al Congreso de la República y al país, que ayer 13 de marzo hubo una manifestación que no fue Vicky Dávila a registrar, ni Néstor Morales.

Allá en la gobernación del Valle frente a la gobernadora Dilian Francisca, estuvieron varias trabajadoras, principalmente trabajadoras mujeres del sector de la salud, rechazando de que no les pagan por sus procesos de atención en salud, hay personas que no le pagan hace 3 meses porque las IPS no reciben los recursos de las EPS.

Habló María Angélica Polo, una fonoaudióloga, planteando que hace más de 3 meses no le pagan que les toca a ellos porque la mayoría son contratados a través de prestación de servicios, les toca poner ellos mismos los insumos, pagar el transporte, les pagan apenas 10 o 12 mil pesos por atención, una miseria, no les están pagando, ahora solamente que está el Gobierno de Petro; es la política que dejaron los Gobiernos anteriores de precarización laboral y que sale a reclamarle a la gobernadora Dilian Francisca para que, efectivamente, se de en sus garantías.

Ahora no me vayan a decir que es culpa de la Reforma a la Salud porque la Reforma a la Salud sigue en discusión; no se ha aprobado. Lo que está actualmente es el diseño institucional que hace que la búsqueda de rentabilidad de las EPS, conspire contra los derechos laborales de millones de colombianos que están en el sector de la salud o que dependen su ingreso familiar y del hogar del sector de la salud, así que mi solidaridad a esos trabajadores, insto de manera respetuosa a los medios de comunicación que vayan y le pongan los micrófonos a estos trabajadores que hoy están azotados por el actual y precario modelo de salud que dejaron los Gobiernos anteriores, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchísimas gracias a usted, buenos días a la Plenaria, al país.

Estamos listos para este debate que está por comenzar, pero quiero referirme a dos o tres puntos sobre una respuesta que emitió el Gobierno nacional obviamente, absolutamente, desentendida al departamento de Antioquia y que tiene que ver precisamente con la financiación de los proyectos viales.

El desconocimiento del Gobierno nacional sobre lo que está pasando en el departamento, se refleja también en la Plenaria de la Cámara de Representantes cuando se hacen intervenciones con semejante ignorancia, muy distinto a los sentimientos que motivan a unos y otros, a los antioqueños nos motiva a la solidaridad para sacar nuestra región adelante, no nos motiva el resentimiento ni la rabia ni el rencor ni pensamos que el mundo entero nos debe.

Cuando pensamos que tenemos que aportar, lo hacemos y lo haremos con gusto, qué bueno fuera que escucharan la reacción de los antioqueños de a pie para que vean cómo se han motivado a decir si este Gobierno que acaba en dos años no va a ayudar Antioquia, pues que acabe y que no lo ayude, pero Antioquia sigue en pie y eso es lo que nosotros vamos a hacer desde aquí y lo que vamos a seguir motivando.

Y, al Representante a la Cámara que me antecedió en la palabra que le hace un llamado a los antioqueños, pues aquí le contesta uno, Representante, y está muy lejos ese sentimiento de rencor que usted tiene y de resentimiento; dista demasiado de lo que somos el espíritu de los antioqueños para superar los obstáculos que nos imponen o las circunstancias o la política como hoy lo está imponiendo el Gobierno nacional en cabeza de Gustavo Petro que va al departamento de Antioquia y que le cuesta mucho invitar a conversar al gobernador o al Alcalde.

Y, me toca corregirlo Representante de que me antecedió la palabra en una medida; desconoce usted, absolutamente, la propuesta que se ha hecho de financiación por parte de los antioqueños; esto no es para que lo administre ni el gobernador ni el alcalde ni nada de eso, deje de mentir, no sea ignorante en lo que le plantea esta Plenaria, por lo menos, sea responsable.

Cuando se le ha dicho a Antioquia, que preparemos la capacidad de financiarnos porque el Gobierno no lo ha hecho, tendrá que ser la administración de un patrimonio autónomo o una fiducia, una administración transparente que le pueda hacer la entrega a quienes deba disponerse para sacar esas obras que este Gobierno no quiere financiar y que está dispuesto a dejar morir esos proyectos en Antioquia por la rabia política con la que ustedes han procedido y con la ignorancia que se les ha escuchado aquí y en otros escenarios, así que si van a estar haciendo menciones...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias señor. Si van a estar haciendo análisis de supuestas propuestas que han escuchado, por lo menos estúdielas, compéndalas, identifíquelas, pero no trabajen con la ignorancia que han manifestado y que han presentado en esta Plenaria y la rabia sobre el departamento de Antioquia y una

mala noticia para ustedes; vamos a encontrar esa financiación que ustedes no han sido capaz, que no han querido presentarla y las vamos a sacar adelante porque al contrario como están presentando esta intervención a nosotros no nos mueve ni la rabia, ni el resentimiento, sino la solidaridad Representante. Así que a la próxima estudie la propuesta, conózcala y tal vez en la próxima intervención sea la vez 1534 que mencione a Álvaro Uribe Vélez aquí le llevo la lista.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Para un derecho a réplica Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Bueno, el expresidente que propone la marcha del millón de los antioqueños para que en una fila entregue cada uno de a un millón; nunca explicó lo de una fiducia ni nada de eso.

Me acabo de ver un video donde dice que la debe liderar alcalde, gobernador, sociedad civil; él dice que es una campaña cívica ahora se inventan que campaña cívica sacarle del bolsillo, proponerle a la ciudadanía antioqueña que vaya y ponga lo que no han querido poner los cacahos a los que ellos les viven dando es gabelas tributarias.

Yo creo que eso lo he dicho en estos días, no sean caripelados señores del Centro Democrático que mientras les dan gabelas a las concesionarias, a los contratistas, a los emporios económicos; pretenden convencer a los antioqueños que es un acto de solidaridad meterse la mano al drill cuando le han dado todo tipo de gabelas a los que deberían responder por la infraestructura del país. Que paguen valorización los que más tienen y no le metan la mano al bolsillo a la gente humilde de Antioquia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Pedro Baracutao - Partido Comunes, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente, con los buenos días para todas y para todos.

Presidente, yo simplemente quiero dejar una constancia; el pasado 8 de marzo, estuvimos en el municipio de Turbo en conmemoración del día internacional de la mujer con el señor Presidente, algunos otros congresistas y el pueblo respondió a esa visita de nuestro Presidente en territorio, más de 2500 personas participaron.

En esa visita el Presidente se comprometió a varias cosas, entre ellas, con el acueducto regional y la llevada a territorio del Gobierno con el pueblo. Hago esta constancia para decirle a toda la población de Urabá que el Presidente le cumple a su gente, este lunes 18 de marzo estará en el municipio de Apartadó a la una de la tarde, invito, aprovecho esta



oportunidad para decirle a toda nuestra población de Urabá que ojalá acuda para que comencemos a ir llevando a esas soluciones al territorio.

También quiero dejar claro que después de esa actividad se han generado una cantidad de dificultades en el municipio de Turbo, entre esos, temas de feminicidio que rechazamos rotundamente desde esta curul y desde la bancada de Comunes. También, decirle al gobernador de Antioquia que eche una ojeada hacia el municipio de Turbo y a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo los pobladores están haciendo recolecta para poder llevar agua a alguna algunas poblaciones que en este momento están sufriendo, lo que estamos padeciendo con este fenómeno del niño, entonces necesitamos la colaboración no solo del gobernador y las entidades correspondientes a la gobernación sino también de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para que nuestra población pueda suplir esa necesidad tan vital como es el agua, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante por el buen uso del tiempo. La Representante Carmen Ramírez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a los y las colegas Congresistas. Hoy quiero dejar aquí, una constancia señor Presidente y quiero mencionar, en primer lugar, que, a través de la Sentencia T-302 la Corte Constitucional, declaró el Estado de cosas inconstitucional frente a la protección especial de los derechos al agua, a la salud, a la alimentación de las comunidades del pueblo Wayúu, de Riohacha Manaure, Uribia y Maicao en el departamento de La Guajira. Frente a esta realidad me parece importante mencionar las precarias condiciones que sigue sufriendo el pueblo Wayúu en el departamento de la Guajira, el Gobierno del cambio se ha comprometido con brindar soluciones a difíciles situaciones que se están enfrentando.

Sin embargo, en este sentido, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que es la entidad encargada de llevar las soluciones de agua a las comunidades indígenas dispersas de La Guajira; se han desarrollado graves prácticas. Hoy, en una de las radios hablaba el actual director mencionando que se encontró una realidad de que no eran solamente 40 carro-tanques los que se habían comprado para, supuestamente, abastecer de agua estas comunidades dispersas de La Guajira, sino que eran 80. Así que se cometieron graves asuntos que son evidentes para Colombia.

Y, desde esta curul internacional que no me impide dar seguimiento a los actos de corrupción que ocurren en todas las regiones del país; rechazo estas graves prácticas y hago un llamado a las autoridades competentes a esclarecer estos hechos y dar con los responsables cualesquiera que sean, que hayan

estado involucrados con el desfalco que se ha hecho con estos camiones que deberían haber abastecido de agua las comunidades dispersas Wayúu, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Héctor Chaparro - Partido Liberal, departamento de Boyacá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias Presidente y un saludo especial a todos los compañeros de la Plenaria de hoy de Cámara de Representantes. Hoy, yo quiero dejar esta constancia de profunda preocupación con los anuncios que ha venido haciendo el Ministro de Hacienda, frente al incremento del precio del Diésel en nuestro País, un anuncio que afectaría considerablemente a todo el gremio transportador, pero también a los hogares de todos los colombianos en Colombia. En el caso de Boyacá uno de los departamentos con mayor número de transportadores; este golpe sería letal porque ya es suficiente con todos los problemas que enfrentan con la inseguridad que viene creciendo en todo el territorio colombiano, con el pésimo estado de las vías que les incrementa día a día sus costos.

Pero, además, con esta recesión económica que está tocando a todas las actividades productivas y al ser tan alta en el sector industrial también viene afectando la actividad productiva que desarrollan los transportadores en todo el territorio de nuestro País, pero, además, debemos decirlo, una medida de este calibre afectaría a los hogares más vulnerables.

Si bien el dato de inflación sigue a la baja que ya se encuentra en un 7.74% tenemos que decir que una de las principales causas de este aumento está jalado precisamente por el aumento del precio a la gasolina que se ubicó en un 43% frente al año anterior. Por eso, quiero recordarle especialmente el día de hoy al Gobierno y al Ministro de Hacienda que los estudios demuestran que un aumento de 1.000 pesos en el precio del Diesel se refleja en un aumento en el 0.5% de la de la inflación general, que lo sabemos es uno de los indicadores que más afecta a los pobres y a los hogares más vulnerables de Colombia, por eso quiero decirle al Ministro Ricardo Bonilla que, si bien el país puede estar enfrentando dificultades fiscales que no vengán a cuadrar caja metiéndole la mano al bolsillo a los hogares más vulnerables y a los más pobres de nuestro País, muchas gracias Presidente.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Ermes Pete - Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Quiero hoy, en este en este saludo dejar la constancia y saludar a la minga suroccidente; que inició su camino en el día de ayer.

La Minga por la transformación para la vida, el territorio, la democracia y la paz; un ejercicio

autónomo de los pueblos en donde se aglomeran campesinos, afros, estudiantes, sindicatos y los departamentos del suroccidente del país, en donde muchos salimos a las calles en el estallido social, a reclamar una educación; una educación digna para los colombianos, una salud que no sea un negocio, sino un derecho para los sectores marginados a quienes vivimos en regiones alejadas del país.

Y, muchas propuestas que se hicieron, pues, hoy la Minga sale a proponerle al Presidente de la República, no una Minga como las que están acostumbrados a ver en la Panamericana con bloqueos sino, un ejercicio distinto y no convocado por grupos armados como dicen algunos por ahí que escuché esta mañana en las noticias, ni convocados por el Presidente Petro, somos autónomos en nuestros ejercicios con nuestras autoridades tradicionales, cuando nuestra guardia indígena y acompañados de la guardia cimarrona de la guardia campesina.

Seguiremos haciendo el ejercicio porque nuestra expresión, el tema de la Minga no lo maneja un actor político; es un ejercicio autónomo y decirle a quienes desinforman al país y sale a decir que entonces nos obligan los grupos armados o que el Presidente Petro nos paga para que nosotros salgamos a hacer el respaldo, pues salimos a respaldar las reformas sociales del país, porque somos convencidos de que es necesario cambiar el ejercicio de la normatividad para que esos derechos sean garantizados a todos los colombianos, a los sectores más marginados hasta los últimos rincones de nuestro País.

Y, por eso también, le propondremos al Presidente Petro frente a la emergencia humanitaria que está viviendo el departamento situaciones difíciles, pero creemos en la paz, creemos que en la sociedad civil, en la que hoy vivimos se debe involucrar para hablar con todos los sectores y actores y ponerle fin a esa guerra porque a veces creo que es la responsabilidad de nosotros y a veces nosotros en este Congreso como políticos; las discusiones que damos lo que hacemos es infundir más la guerra en nuestros territorios, y, por eso hago un llamado a todos y todas para que salgamos en el suroccidente, hoy que ya inicia la caminata y el día de mañana esa propuesta que se presentará al Presidente de la República en la ciudad...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Y, a las primeras líneas; convocarlos y no criminalizarlos porque no es posible que las primeras líneas hayan reclamado un derecho por el hambre que viven en el país y entonces los tratemos de delincuentes o como muchas veces me trataron de guerrillero en esa Minga o en el ejercicio cuando estuve en la ciudad de Cali, pero hoy estoy aquí en este ejercicio tratado de aportar al país y no en una retórica de desafío, sino, en el ejercicio de construir un país para todos y todas y que no se discrimine

a los que protestamos o a los que decimos; porque es un derecho constitucional que tenemos todos los colombianos.

Y, por eso saludo la Minga desde aquí, desde el Congreso de la República en donde el día de mañana me estaría reintegrando, e invito el resto de la bancada también del pacto que nos acompañe a caminar y convoquemos para que mañana la ciudad de Cali sea muy nutrida y colorida con el ejercicio de las danzas, la cultura y el ejercicio que podamos mostrar en esta ciudad capital, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos abierto el espacio para constancias, mientras conformamos el quórum decisorio. Representante Tamayo - Partido de la U tiene el uso de la palabra. Se prepara el Representante Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Mi intervención va, en cierto sentido, de últimamente he presenciado, escuchado pues ciertas manifestaciones de miembros de esta Corporación frente a sus compañeros, en términos que están reglados en nuestro estatuto ético, y que son de competencia de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes; los mismos que darán lugar a aperturas de investigación por conductas que afectan la honra y nombre de los miembros de la Corporación y en su conjunto de la Corporación.

Y, en varias oportunidades, me han preguntado que “Qué se puede hacer en ese sentido” y yo le digo “Todo está reglado allí”; eso está allí normatizado es una herramienta de autorregulación que tiene la Cámara de Representantes frente a las conductas que puedan tener una calificación ética por parte del Congreso de la República, de sus miembros tanto al interior de la Corporación o en aspectos externos o por fuera de la Corporación en cabeza de quienes fungimos como miembros de esta Corporación.

Entonces, es importante que todos los colegas le den una leída a ese Estatuto de Ética de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República; porque hay dos comisiones, una en Senado que atiende los Senadores y una en Cámara que atiende las situaciones de los Representantes, es bueno que la lean, que la estudien, porque, de lo contrario de manera oficiosa, le solicito al señor Presidente que le traslade comunicación cuando se surtan estas conductas; le traslade a la Comisión de Ética los elementos que comprometen a miembros de la Corporación con las pruebas que se puedan apreciar para que la comisión pueda hacerlo.

Y, un llamado también al Presidente de la Comisión de Ética que lo pueda hacer de manera oficiosa o por quejas de algún miembro de la Corporación. Entonces, yo quiero hacerles esa recomendación porque veo que día a día se hace más acentuada y con mayor agresividad el trato

que debe ser respetuoso entre miembros de esta Corporación que, de ninguna manera, tiene nada que ver con el fuero que podamos tener nosotros para hacer interpelaciones, apreciaciones que nos permitan expresar, libremente, nuestras actuaciones en el Congreso de la República.

Una cosa es poder denunciar, poder expresarnos frente a nuestras opiniones y otra cosa es hacer aseveraciones, lanzar improperios y lanzar afirmaciones que pueden tipificar conductas penales; de las cuales, no estamos nosotros exentos en el evento de cometerlas por agresiones a otro miembro de la Corporación entonces es bueno que los Congresistas se atemperen de lo mismo y las Mesas Directivas de la Cámara y de la Comisión de Ética; estén atentos para que de oficio aperturen las investigaciones correspondientes, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Salazar ¿Ya se encuentra listo? continuamos con el Representante Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Señor Presidente, yo creo que esta Plenaria de la Cámara debe saludar el acuerdo de confianza que suscribió el día de ayer el Gobierno nacional con la presencia de la Viceministra del Interior, del doctor Raúl Delgado de la ART, del Presidente la ADR y de otras entidades nacionales en acompañamiento también de Gobernación de Norte de Santander con las organizaciones campesinas del llamado Comité de Paro de esta región tan importante de la frontera de Colombia con Venezuela, que es el Catatumbo, ante la crisis social que allí se padece.

Creo que es muy importante que haya primado el diálogo, los acuerdos y que se avance en la implementación como de manera presencial lo manifestamos acompañando desde la Cámara de Representantes este ejercicio de diálogo y de acuerdo. Quiero resaltar, sobre todo, que se vean hechos efectivos que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del Catatumbo en lo inmediato.

Quiero resaltar entre los puntos que se han acordado el tema relacionado con la alimentación la respuesta a la situación de hambre que se está viviendo en esa región, en muchas familias, una realidad que desde la fría Bogotá y las condiciones privilegiadas a ratos no se entiende y que yo creo, el Gobierno ha sabido concertar con las comunidades. Igualmente, saludo que se haya tenido en cuenta la presencia juvenil en el territorio.

Y, que el programa “Jóvenes en Paz” que, de manera incomprensible, visceral, algunos sectores políticos quieren destruir con mentiras, negándose a aceptar lo que está consignado en un decreto donde para nada tiene que ver con la delincuencia, con el apoyo a la criminalidad, si no, con el apoyo de los jóvenes en las regiones más marginadas, pueda también llegar al Catatumbo.

Así mismo, la realización de asambleas campesinas en esa región, que ayuden a resolver el problema estructural que es la reactivación productiva del campo colombiano mediante proyectos de sustitución de cultivos y otros que permitan recuperar la vocación agraria de este territorio. Por eso, creo que en la próxima reunión que está prevista para el 11 y el 12 de abril tendrá que avanzarse en la concreción de otro de los puntos previstos, que, en últimas, hagan del Catatumbo una región y un territorio de paz y supere para siempre la larga historia de violencia y de guerra, un abrazo sincero a los campesinos del Catatumbo y al esfuerzo del Gobierno nacional, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Yenica Acosta Centro Democrático. Tan pronto esté listo el Representante Juan Pablo Salazar por favor que nos lo haga saber.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a los a los colombianos y a todos Congresistas que el día de hoy nos acompañan.

Quiero dejar como constancia que hoy el municipio de Leticia en nuestro departamento del Amazonas, está presentando una problemática de erosión de tierra, no solamente en el área urbana, especialmente, en el barrio Victoria Regia, sino en la vía Leticia - Tarapacá hay 2 box culvert que están en riesgo de desplomarse. Los recursos que tienen designadas las alcaldías, especialmente, la de Leticia, el gobernador; son insuficientes para tomar medidas preventivas o correctivas.

Hoy necesitamos el apoyo no solamente de la Unidad de Gestión de Riesgo porque hay muchas familias en riesgo, actualmente, sino también de Invías; hacemos un llamado respetuoso al Gobierno para que le hagan un acompañamiento inmediato a nuestras autoridades del departamento del Amazonas, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante José Jaime Uscátegui - Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Presidente. Saludando a todos los colegas de la Plenaria y a las personas que siguen en vivo esta sesión. Contarles que esta mañana estábamos reunidos con la bancada Pro-Vida del Congreso de la República tener que recordar, por ejemplo, que durante el año 2023 se practicaron en Bogotá cerca de 20 mil abortos; debería ser una cifra que alarme a todos los colombianos y a los bogotanos en particular.

Aquí en Bogotá todos los años asesinan; homicidios, muertes violentas cerca de 1000

personas y recordar que, en este caso, los más indefensos que son esos bebés; esas criaturas en el vientre de una madre que son abortados dizque con parámetros de legalidad cuando a mí no me cabe en la cabeza cómo el asesinato de un ser indefenso puede ser considerado un acto legal. Por eso, hago un llamado a esta Plenaria y al país porque ahora que hablan tanto y que han promovido el “aborto legal” entre comillas, cómo podemos quedarnos tranquilos cuando tenemos esas cifras de cerca de 20 mil bebés asesinados en el vientre de sus madres.

Ojalá pudiéramos desde el Congreso promover un índice de vida en el que tengamos en cuenta no solamente la tasa de homicidio, de muertes y asesinatos violentos, sino que adicionalmente tengamos esas cifras escandalosas, porque según eso; en Bogotá el año pasado asesinaron a más de 21 personas en estas condiciones que estamos explicando en la mañana de hoy.

Así que hago ese llamado respetuoso, porque cuando nos levantamos el 8 o el 9 de marzo con una cantidad de grafitis y letreros feministas en Bogotá, pues eso hace parte del drama y del dolor de todas estas familias que ven cómo se pierde su proyecto de vida por decisiones, aparentemente legales, pero que atentan contra la dignidad humana y hagamos ese llamado porque de alguna forma estamos deshumanizando nuestra especie, si no tenemos en cuenta estas discusiones que son importantes a la hora de hablar de dignidad, de libertades y de derechos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Salazar ¿ya estamos listos? Continúa abierto el espacio para constancias estamos cerca a tener el quórum decisorio; para iniciar el Orden del Día.

Le damos la bienvenida a esta Corporación del pueblo de Colombia al señor Ministro de Justicia, al doctor Osuna, que ya hace su arribo a la corporación Cámara de Representantes. Igualmente hace algunos minutos tenemos la presencia de la Viceministra de Educación Superior la doctora Liliana Marín Díaz, desde esta corporación le enviamos un especial saludo Viceministra y bienvenida.

Representante Salazar ya estamos listos, tiene un video ¿iniciamos con el video o con la intervención? vamos a iniciar con el video del Representante Salazar.

**“VIDEO”**

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:**

Muchas gracias señor Presidente y colegas de esta Plenaria. Este es el municipio de Toribio en el Norte del departamento del Cauca, vereda La Laguna, quise que miráramos este video porque ahí se refleja la lucha que hacen los líderes, los presidentes de juntas de acción comunal y que se requiere el acompañamiento institucional, en este caso se ha venido haciendo un diálogo con la Unidad Nacional

para la Gestión del Riesgo hace mucho tiempo, pero lastimosamente no habido una respuesta oportuna.

Esta quebrada se ha llevado varias veces el puente y en esta ocasión las comunidades mismas toma la decisión de hacer un puente prácticamente artesanal, pero es un riesgo lo que se está haciendo y por eso le solicito ya que en esta ocasión hay un cambio en la unidad, para que el doctor Carlos Carrillo pueda agendar un espacio y así como la comunidad de Toribio en la vereda la Laguna tienen esta necesidad hay muchas otras y que de verdad sea una entidad abierta a las comunidades, eso esperamos de esta nueva dirección y que realmente se ejecute lo que ahí se saca como órdenes de proveeduría y que no siga pasando lo que ha venido sucediendo anteriormente con los otros funcionarios de la entidad, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante Salazar. Continúa abierto el espacio para constancias, también queremos darle la bienvenida al vicepresidente de asuntos corporativos doctor Germán González Reyes de Ecopetrol que ya hace su arribo a la corporación, estamos próximos a tener el quórum decisorio, los colegas que quieran dejar constancias es el momento.

Teniendo el quórum deliberatorio vamos a darle lectura al Orden del Día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Siendo las 10 de la mañana 17 minutos, damos inicio a la sesión Orden del Día para la sesión del jueves 14 de marzo de 2024.

**“LECTURA DEL ORDEN DEL DIA”**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Secretario tenemos proposiciones?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Hay una proposición que dice lo siguiente.

Mediante la presente manifiesto que yo Kelyn Johana González Duarte en mi calidad de Representante a la Cámara por el Partido Liberal, renunció como integrante de la Comisión Legal de Acusaciones de la Cámara de Representantes y postulo al Representante a la Cámara Wilmer Guerrero para que pase a integrar la misma en mi reemplazo, solicitando lo presente se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma: *Kelyn Johana González Duarte Wilmer, Yesid Guerrero.*

Es la única proposición que hay en este momento radicada en la subsecretaría señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Ponemos en consideración el Orden del Día y la proposición leída.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes les recordamos que el registro se encuentra abierto para que por favor verifiquen si están registrados.

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que se ha constituido quórum Decisorio, 93 Representantes registrados electrónicamente y 1 manual.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Representante Wilmer ya se registró? con el quórum decisorio se cierra la discusión ¿cómo vota la Plenaria el Orden del Día con la proposición propuesta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el Orden del Día y la proposición de la Representante Kelyn Johana González y Wilmer Yesid Guerrero señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primer punto señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**“HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA”**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Debate de control político según proposición número 080, dice la proposición: dando alcance al artículo 114 de la Constitución Política, el artículo 6° de Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes solicitamos respetuosamente citar al Ministro de Minas e invitar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentra presente el Ministro de Minas señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Envía delegado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, no señor Presidente no ha informado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dejamos constancias de la Mesa Directiva que no tenemos presencia del Ministro de Minas, ni tampoco del delegado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Eh invitar al ingeniero Ricardo Roa Barragán en su calidad de Presidente de la sociedad Ecopetrol S.A., Néstor Iván Usa Osuna Patiño en su calidad de Ministro de Justicia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Secretario tenemos delegado de Ecopetrol?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. El Presidente ha delegado al vicepresidente de asuntos corporativos doctor Germán González Reyes, ¿se encuentra?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Le damos la bienvenida al doctor Germán González Reyes vicepresidente de asuntos corporativos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Al Ministro Néstor Iván Osuna Patiño que se encuentra también acá presente en el recinto del salón elíptico.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un saludo especial al Ministro que se encuentra presente en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Invitar también a Alfonso Cajiao Cabrera en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Se encuentra presente del doctor Cajiao?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se excusó y no envía delegado.

A Diana Alexandra Remolina Botía en su calidad de Presidente de Consejo Superior de la Judicatura, no se excusó y no envía delegado.

A William Malkún Castillejo en calidad de rector de la Universidad de Cartagena se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Saludo especial al señor rector de la Universidad de Cartagena.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los funcionarios públicos dentro de su competencia y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre fallo judicial dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la sociedad Ecopetrol en contra de la Universidad de Cartagena.

Adicionalmente, se encuentra la delegada de la Ministra de Educación Nacional la doctora Dora Lilia Marín Díaz Viceministra de Educación Superior que también se encuentra presente en recinto señor Presidente.

Continúo con la lectura de la proposición, la anterior proposición la sustentamos en los siguientes antecedentes a saber: lo primero que comenzamos informando a esta Plenaria es el resquebrajamiento del principio Constitucional de seguridad jurídica que debe residir en todas las democracias modernas

serias y garantistas de los derechos de sus asociados, entendido este como la suma certeza, legalidad y garantía que ostentan las personas, entidades y demás sujetos de derecho para encontrar estabilidad en las situaciones jurídicas generadas y consolidadas en cabeza de sus titulares.

Por lo anterior, se hace necesario dejar constancia de los graves hechos de naturaleza judicial que amenazan la educación superior pública en la ciudad de Cartagena, representada por la Universidad de Cartagena ante la colisión de las diferentes acciones sobre los mismos hechos que afectan a esta Alma Mater, encontrándonos con 2 fallos contradictorios, en donde un Rango Constitucional favorece a la institución educativa y el otro en medio de un control ordinario sale en contra de sus intereses al punto de ordenar el reintegro de lo ordenado por el primero, lo cual sería catastrófico para el proyecto educativo que despliega esta institución en todo el Caribe.

Por otra parte, sería importante establecer y precisar ¿quiénes son las personas que están detrás de todo el intríngulis jurídico? ¿qué pretensiones económicas se consolidan al cumplimiento del fallo? ¿y cuáles son las reales intenciones de las directivas de esta sociedad petrolera con evidente patrimonio público? en suma se debe advertir que los inmuebles coloniales en donde desarrolla sus actividades educativas esta Alma Mater se encuentran amenazados dado que son prenda de garantía de este acreedor, por lo que se puede ver expuesto incluso a medidas cautelares.

Para finalizar este Gobierno de cambio debe propender por la protección de la educación pública más cuando nos encontramos ante una Universidad fundada por el libertador Simón Bolívar, por lo que parece contradictorio que se proteja y enaltezca la espada de Bolívar, pero la Universidad fundada por él sea amenazada y puesta merced de abogados que no hacen más que perseguir intereses económicos sustentados en maniobras jurídicas, deleznable que atentan contra el principio de seguridad jurídica.

Se mencionan los antecedentes y el cuestionario para el funcionario citado, firman esta proposición número 80 los Representantes a la Cámara: Fernando David Niño Mendoza, Andrés Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángela María Vergara, Alfredo Mondragón, Libardo Cruz Casado, Armando Zabaraín de Arce, Dorina Hernández Palomino, Andrés Jiménez y Fernando Niño.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a dar inicio al debate de control político que tiene como citante al vicepresidente de la corporación el doctor Fernando Niño, doctor Fernando Niño tiene el uso de la palabra ¿cuánto tiempo? 10 minutos iniciales, el tiempo que usted requiera vicepresidente tiene el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente con su venia y para dejar constancia que el Presidente de la Sala de Disciplina

Judicial y la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura radicaron una excusa en Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cuenca antes la intervención del Representante una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente los funcionarios del Gobierno que están citados, quisiera saber ¿quién presentó excusa? de no hacerlo por favor le solicito remitir a la Procuraduría General de la Nación, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario dele respuesta al Representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor presidente. honorable Representante Carlos Cuenca de los citados el señor Ministro de Minas como funcionario público presentó una excusa que fue radicada en la Secretaría General, no delego a nadie, pero presentó excusadas doctor Cuenca, no delego a ningún funcionario, pero presentó excusa, radico excusa en la Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele, dele lectura a la escucha presentada por el Ministro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así de la excusa.

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Secretario General.

Excusa a citación referente a proposición número 80 relacionada con el fallo judicial Universidad de Cartagena.

Honorables miembros de la Mesa Directiva y citantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera atenta me permito informar que el señor Ministro de Minas y Energía doctor Ómar Andrés Camacho Morales se encuentra en completa disposición de poder asistir personalmente a responder a tan importante situación programada para el próximo jueves 14 de marzo de a las 9 a.m. referente la proposición No. 80 relacionada con el fallo judicial Universidad Cartagena, sin embargo, la mencionada citación se cruza con una agenda territorial previamente establecida.

Por lo anterior, solicito muy amablemente lo excusen y siempre que la Mesa Directiva y los Representantes citantes lo consideren pertinente se programe una nueva fecha.

Agradezco el interés y la iniciativa de los y las honorables congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional y les invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

En ese sentido está la excusa presentada por el señor Ministro de Minas señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente vea no me parece respetuoso que ante un fallo judicial que es lo que conlleva a este debate el Ministro no haga presencia, ahora me parece que esa excusa es una salida muy fácil, una agenda regional, pues las agendas regionales se tienen todas las semanas, pero esto se cita con previa anticipación y hay un tiempo prudente.

Yo no quiero ser irrespetuoso con los funcionarios del Gobierno que asistieron, porque pedir votación para que la someta la corporación a si está de acuerdo o si acepta la excusa, aquí no habría quórum y sería irrespetuoso con los colegas que tienen preparado el debate y adicionalmente con los funcionarios que si están asistiendo.

Pero le pido Presidente que en la siguiente sesión someta y ponga en consideración la excusa del Ministro, que, de no aprobarla esta corporación, por favor pido remitirla a la Procuraduría General de la Nación, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Citante a este debate de control político Vicepresidente Fernando Niño tiene el uso de palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Presidente. A mí me parece y comparto la posición del doctor Cuenca, cuando se cita al Ministro de Minas a este debate, es porque no es un capricho como citante y que yo lo convoco porque no tiene nada que ver, sino, que el Ministro de Minas tiene el control de tutela sobre el sector de Minas y Energías.

Ese control de tutela le da las facultades para orientar las políticas públicas en todo el sector de minas, aquí hay una empresa que hace parte del sector que es Ecopetrol y el Ministro de Minas es el llamado a responder ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, no es el Presidente de Ecopetrol, él es el que debe entregarnos las posturas frente a este conflicto jurídico que hay entre 2 sectores del Estado, el sector de Minas y Energías y el sector de educación.

En ese sentido, es irrespetuoso para la Plenaria de la Cámara de Representantes que el presente esta excusa, una excusa que llega a última hora y que no envíe alguien como su delegado que puede ser un Viceministro para que entregue cuál es la posición del Ministerio de Minas para resolver este problema.

El Ministro de Minas es el que mayor compromiso debe tener con la educación pública de Colombia, él fue formado en una universidad pública, hoy lo

que está en riesgo es la Universidad pública más importante de la región Caribe, tenemos 20.000 estudiantes que están llamando a movilizaciones por la amenaza que tienen de cerrar la Universidad de Cartagena, como los recursos que se le están cobrando, hoy son 200.000 mil millones de pesos, pasen del sector de educación al sector de Minas y Energía y lo que debe aclarar el Ministro es que si sus pretensiones o lo que él busca es de que esos recursos se le quiten a la educación Colombia y lleguen a hoy al sector que él está liderando como Ministro, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Inicie su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Presidente. Voy a iniciar agradeciendo la participación y la presencia de los Representantes, de los compañeros que hoy nos acompañan a este importante debate, a los citados delegado del Ministerio de Educación, un cordial saludo a la doctora Dora Lilia Marín, al Ministerio de Minas, como ya lo han expresado varios Representantes no se ha hecho presente y él debe responder, que se someta a votación en la próxima sesión o que se envíe a los organismos de control la excusa, al Ministro de Justicia un agradecimiento especial por estar aquí atento al Congreso de la República, a la Cámara Representantes, yo creo que su intervención va a ser muy importante para que este problema se logre resolver a través de sus indicaciones o instrucciones, y la sabiduría que le pueda impartir a este proceso y a este litigio que hay entre dos sectores públicos que hacen parte de la rama ejecutiva del Estado, al rector, a los estudiantes de la Universidad de Cartagena a todo el equipo directivo también le doy las gracias por hacerse presente y a Ecopetrol a través de su delegado en la junta directiva el doctor Germán González Reyes también le hago su bienvenida.

Aquí yo quiero resaltar en primera medida la presencia de los funcionarios del ejecutivo, aquí lo que están en juego son dos intereses del Estado, primero del Ministerio de Educación, sector donde hace parte la Universidad de Cartagena y otro el sector de Minas y Energía donde hace presencia la empresa Ecopetrol.

Y a mí me duele como citante, como Representante, como colombiano, como hombre formado en la educación pública de Colombia que no se encuentren las cabezas de ambas carteras, que no esté presente la Ministra de Educación y que no esté presente el Ministro de Minas que en últimas son los que van a darle solución a este asunto.

He observado que las entidades involucradas sino han hecho presencia en el recinto, mucho menos han hecho presencia en las Mesas de Trabajo y en los conflictos que se han generado entre la Universidad de Cartagena y Ecopetrol y este es un tema muy delicado, aquí no está en juego la riqueza, el patrimonio, el desarrollo económico de Colombia,

sino, es la formación académica, el arte, la academia, el conocimiento y cómo los colombianos podemos tener un desarrollo y un progreso aquí el beneficio es social, lo que está en juego es el cierre de las puertas de la Universidad de Cartagena.

Ustedes imagínense que 20.000 a 30.000 estudiantes de la región Caribe no tengan la posibilidad de estudiar una carrera superior, una carrera técnica, tecnológica, no una es universidad de garaje, es una de las Universidades públicas más importantes que tiene Colombia, es la Universidad pública que hoy está ad portas de cumplir 200 años de fundación, donde han pasado ilustres colombianos en la Universidad de Cartagena; pasó Rafael Núñez tres veces Presidente de Colombia, fue rector de la Universidad de Cartagena, la Universidad de Cartagena pasó el único Nobel de Literatura que tienen los colombianos, Gabriel García Márquez y hoy en uno de sus predios que está en el centro histórico se guardan y se conservan sus homenajes póstumos y es uno de los predios que hoy está en juego, que hoy está en riesgo, que hoy está amenazado para que se quede con él la empresa Ecopetrol, que iniciando un proceso ejecutivo podría quitarles las instalaciones y los edificios donde se forman los estudiantes de la Universidad de Cartagena.

Es la Universidad de Cartagena la que tuvo la primera facultad de medicina en toda Colombia y ha sido reconocida por la importancia que tiene la facultad de medicina y la facultad de derecho en todo el territorio nacional, la Universidad de Cartagena no fue fundada por cualquiera, por cualquiera que llegó a nuestro país, fue fundada por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander y lo que le pedimos hoy al Gobierno es que con ese ímpetu con que llegó al poder y defendió la espada de Bolívar como una señal y un símbolo de alcanzar nuestra libertad, hoy con la misma energía defienda la Universidad pública fundada por Simón Bolívar.

La Universidad de Cartagena debe blindarse, se debe respetar su continuidad y su sostenibilidad, hoy enviar el mensaje de que se le va a cobrar los 200.000 millones de pesos a la Universidad de Cartagena sería enviar un mensaje que cierre las puertas, la Universidad de Cartagena lo único que tiene son los giros que realiza el Ministerio de Educación para poder sufragar los gastos de docentes, de servicios públicos, de las aulas universitarias, de todo equipo administrativo para brindarle educación a colombianos o lo otro que tiene son los predios, entonces, tendrían que embargar los inmuebles de la Universidad ¿y cuáles son? el claustro San Agustín que está en pleno centro histórico, el claustro de la Merced donde reposan los restos de Gabriel García Márquez, la piedra de Bolívar campus universitario en la piedra Bolívar y otro predio que están en los municipios donde hay proyecciones para construir otros campos universitarios que le van a brindar educación a bolivarenses, a estudiantes de región Caribe e incluso a muchos colombianos.

Es impresentable y es contradictorio que aquí estén en conflictos dos sectores públicos, que por una parte Ecopetrol que hace parte del sector de Minas y Energía esté presentando una demanda contra el Ministerio de Educación, que el Estado antes de que se ponga a funcionar el aparato judicial se siente y se ponga de acuerdo, todo este problema nace también desde el legislativo, resulta que el Congreso de la República emite un tributo para apoyar a la Universidad de Cartagena, un tributo que permite que la Universidad cobre una estampilla, a nivel territorial la asamblea departamental lo lleva a territorio y establece una ordenanza donde establece los hechos generadores sujeto activo, sujeto pasivo del tributo y se comienza a cobrar.

Ecopetrol ante la renuencia a pagar la estampilla, se ve en vista en un proceso de una acción de cumplimiento o un particular inicia una acción de cumplimiento para que Ecopetrol cumpla la ordenanza, estación de cumplimiento llega al tribunal de Bolívar, se falla primera instancia a favor de la Universidad, en segunda instancia va al Consejo de Estado sección cuarta, se falla a favor de la universidad y se dice Ecopetrol cumpla la ordenanza y pague los tributos y la estampilla a la Universidad de Cartagena.

En el año 2013 Ecopetrol paga 40.000 millones de pesos que no fueron invertidos ni en honorarios, ni en docentes, ni en gastos de la Universidad, sino en la construcción de un laboratorio en la piedra Bolívar en la sede que tiene en la piedra Bolívar y un laboratorio en la Universidad de San Pablo departamento de Sucre, eso fue la inversión que hizo Ecopetrol de Bolívar cuando recibió los recursos, realiza la inversión en su infraestructura académica, brindarle mayores beneficios sociales a los estudiantes y a todas las poblaciones que se encuentran en esa región, luego Ecopetrol no contento con pagar la estampilla, demanda dos actos; primero la ordenanza por una nulidad simple y eso va al tribunal de Bolívar y luego al Consejo de Estado, y segundo pide la devolución de los dineros que pagó y ante la negativa de la Universidad de regresar los recursos presenta una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho que también va al tribunal y Consejo de Estado.

Y hoy tenemos dos fallos que son contradictorios, uno que dice pague la estampilla por acción de cumplimiento que es del orden constitucional y otro de orden ordinario que dice, señor Ecopetrol se tumbó la ordenanza por favor regrese los dineros que le pagó con los intereses a la empresa Ecopetrol y que hoy llevando esos recursos los 40.000 que recibieron en el año 2013 trayendo el avalúo presente estaría entre 200.000 y 250.000 millones de pesos ¿y es que acaso la Universidad le puede regresar a Ecopetrol las instalaciones que hizo en San Pablo o la que hizo en la piedra de Bolívar? ¿y es que acaso puede regresar los edificios? ¿es que los edificios se lo pueden quitar a los estudiantes? y si se regresa dinero 200.000 millones de pesos, sí miramos tal vez para Ecopetrol no son nada si miramos sus



patrimonio, todos sus balances financieros no representarían nada para Ecopetrol, sería un puntico pequeño, pero para la Universidad de Cartagena sí que generaría un impacto fiscal nefasto, no tendría más remedio la Universidad que cerrar sus puertas y a mí me dolería como Representante que los estudiantes del departamento Bolívar no tengan la facultad y la posibilidad de prepararse, si yo no me hubiese preparado en la Universidad de Cartagena tal vez nunca hubiera tenido la oportunidad de estar aquí hoy dirigiéndome a la Plenaria de la Cámara de Representantes y mi deseo es que muchos colombianos también tengan esa oportunidad y esas posibilidades.

Si hay algo que nosotros debemos pedirle al Gobierno, es de que las brechas de desigualdad que existe entre la Universidad privada y la Universidad pública se determinen completamente y que no solamente hoy la Universidad de Cartagena pueda tener la posibilidad de brindarle educación a 30.000 estudiantes de Colombia, sino que se les brinde y se les amplíen sus recursos para que no sean 30.000 sino quizás el doble 60.000 o 100.000 estudiantes, la gran agonía de los jóvenes cartageneros y bolivarenses cuando terminan su educación pública básica es mirar que van a hacer después de que terminen su colegio, dónde van a estudiar esa es la agonía y el miedo que tienen hoy no solamente ellos, sino también sus familias.

Yo creo que este asunto y la invitación que hice a debate es para que el Gobierno escuche esta problemática y que la solución se busque en el más alto nivel, que esté la Ministra de Educación, que esté el Ministro de Minas y Energía que el Ministro de Justicia nos apoye con la Agencia Nacional de Defensa Judicial para que entre a mediar este problema que hay entre dos entidades que lo que se están peleando son los recursos públicos, los recursos que tienen por los tributos de todos los colombianos y que lo que se haría es que pase de un sector al otro.

Por eso yo propongo liderar entre las partes una mediación y diálogo que permita darle tranquilidad a los estudiantes de la Universidad de Cartagena y que les den un mensaje de que no se van a quedar con sus recursos, que no van a cerrar sus puertas, que si se van a buscar unas soluciones y unos mecanismos que permitan que se defiendan la educación superior como un servicio, como un cargo que está en la constitución política establecida y que el estado debe responder.

Yo veo como en la Constitución Política establece que está a servicio de todos los colombianos la educación y que es un deber brindarlo y está en trámite una ley estatutaria de educación superior, de cómo en el Congreso podemos modificar y brindarles gratuidad a todos los colombianos en la educación superior, pero si no se busca una solución cómo vamos a aprobar una ley de ley estatutaria de educación superior donde hoy está en riesgo la Universidad pública de Colombia por el cobro que se le está haciendo de recursos, sería bastante

contradictorio que nosotros traigamos a debate a Plenaria y que yo sé que ya se aprobó en la Comisión Primera la ley estatutaria de educación superior y por otra parte no tomemos un partido y no tomemos asunto y hagamos parte de la solución de lo que hoy le está pasando a la Universidad de Cartagena.

Hoy sí se va a tramitar aquí una ley estatutaria de educación superior para la que aprobemos, también tenemos que tener las garantías y la claridad y la seguridad que este asunto de la Universidad de Cartagena no lo a poner en riesgo, yo creo que debemos convocar a todos los medios organismos de control, a las instancias superiores del Gobierno nacional para que miren este asunto y para que le busquen una respuesta y que permitan buscarle sentido de cómo se puede cumplir el fallo sin afectar a la Universidad de Cartagena, debemos revisar todas esas alternativas.

Hemos visto también una disposición y en el cuestionario se ve que Ecopetrol está pendiente de buscarle una solución, pero hoy hay desconfianza y la desconfianza la genera el mismo conflicto ni Ecopetrol confía en que la Universidad de Cartagena tiene la posibilidad de llegar a un acuerdo, ni la Universidad de Cartagena confía que Ecopetrol pretende llegar un acercamiento y no perjudicarlos en el patrimonio de la universidad y realmente esa confianza la puede construir las conclusiones de este debate, de que todos se comprometan a apoyar la universidad y a buscarle soluciones por las vías jurídicas que se tomen sin afectar a ninguno de los intereses de los dos sectores públicos que hoy están enfrentados.

En ese sentido señor Presidente, yo dejo la introducción al debate, quiero escuchar a los citados a los invitados y luego sí hablar sobre varias, sobre varios hechos sospechosos que pasaron en este caso, hay varias pruebas que permiten decir que se le metieron las manos y que hay manos oscuras que pretenden los bienes de la Universidad de Cartagena y que la han metido en las diferentes instancias del proceso para saquear la Universidad pública, para saquear la Universidad de Cartagena y ahí nosotros tenemos que poner en conocimiento de todos los colombianos estos hechos para que los conozcan y para que los responsables tengan que rendir cuentas de lo que hicieron, porque yo creo que nadie se va a atrever a quedarse con los claustros que están en las imágenes que tienen años y que son declarados patrimonio, pero yo sí creo que ha habido la intención de hacerle daño a la Universidad pública y yo confío en que el Gobierno nacional y en muchos Representantes que están aquí acompañándonos que fueron formados en la academia y en la educación pública y que se van a tomar las banderas para defender la Universidad de Cartagena, muchísimas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Vicepresidente. Aperturado el debate con la intervención del Vicepresidente de la corporación

vamos a pasar a darle el uso de la palabra a la Representante Ángela Vergara también citante a este debate de control político, Representante Ángela lo hará desde su curul, ¿cuánto tiempo requiere para su internación Representante? 5 minutos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela María Vergara González:**

Hola muy buenos días compañeros invitados. Quiero darles un saludo muy especial a los estudiantes de la Universidad de Cartagena, a su rector, pues a todas las personas que hicieron posible este debate, en el día de hoy pues el tema que nos trae aquí no es un tema menor, es un tema que compromete a una institución que durante años ha sido parte de la historia de Colombia, ha formado a grandes políticos, a grandes médicos, ha sido la institución con más profesionales destacados en el país y pues la primera institución pública en la costa Caribe, así que ya se deben imaginar para los que no lo no la conocían lo importante que es para los cartageneros, para mí para mi familia y para todos los costeños esta institución que de verdad queremos que siga haciendo parte de las decisiones importantes del país, formando a más y mejores profesionales que generen un valor agregado a la sociedad.

Entiendo claramente y después de haber escuchado a mi compañero que me antecedió toda la problemática y pues cada paso que ha dado este proceso, también entiendo que hay una desconfianza y pues obviamente hay una desconfianza y es que hoy el Estado en cabeza del Ministro que hoy está ausente debe dar las garantías; uno, para que Ecopetrol que también quiero resaltar para nosotros los cartageneros es muy importante, porque nos genera la mayor cantidad de empleos en la ciudad pues tenga la garantía de no incurrir tal vez en un proceso de responsabilidad fiscal y en eso nosotros también lo entendemos, pero que sobre todo y lo más importante el día de hoy es que el derecho a la educación de los cartageneros y los colombianos sea resguardado por nosotros, por el Gobierno y por cada uno de los citados aquí.

Entonces, en ese sentido a todos los funcionarios del Gobierno nacional les pido que intervengan para dar garantías y que sobreviva esa Universidad, esa alma mater de tantos personajes de la historia y que pueda seguir con su legado, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Dorina Hernández tiene el uso de la palabra de Pacto Histórico, también firmante de la proposición, citante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días mi gente, en nuestra lengua palenquera, unas de las 67 lenguas que hablamos en nuestro país y es patrimonio oral intangible de la humanidad.

Saludo también especial para los estudiantes que nos acompañan hoy de la Universidad de Cartagena, para el rector compañero y también de la Universidad de Cartagena, para los demás invitados, en mi condición también de bolivarense y citante a este Debate de Control Político complacida de que hoy podamos llevar a cabo este debate porque es la oportunidad de que podamos poner en blanco y negro, de que podamos poner en relieve que es lo que realmente está sucediendo en la Universidad de Cartagena, a propósito de estos fallos judiciales entre Ecopetrol y la Universidad de Cartagena, pero también muchas situaciones en las cuales se ha venido poniendo en riesgo desde hace muchos años la educación superior como un derecho en el departamento de Bolívar.

Inicio pues con una frase del Rey Salomón que nos dice que la mejor victoria es aquella en la que ganamos todos y la citamos porque consideramos que este debate debe permitirnos encontrar también grandes salidas para garantizar este proceso de educación superior en la ciudad de Cartagena, el departamento de Bolívar y la Costa caribeña y el país en general sobre todo porque aquí se ha dicho y la problemática que hoy nos convoca es que puede poner en riesgo alrededor de 24.000 estudiantes que hoy logran ingresar y permanecer en este claustro universitario.

La Universidad de Cartagena que es una Universidad de naturaleza pública de las primeras Universidades de este país el cual también ya hemos presentado incluso un proyecto de ley para que la Nación pueda unirse a esta primera Universidad del país en su bicentenario, es meritorio de que podamos avanzar en esta problemática. Además es de anotarse que la mayoría de nosotros en el Caribe somos y hemos pasado por la Universidad de Cartagena, entonces nos interesa realmente que esto pueda seguir y sobre todo con la cobertura y la calidad que como su eslogan siempre lo dice, siempre a la altura de los tiempos.

Pero también la Universidad de Cartagena tiene unos programas que son denominados centros tutoriales el cual no solo recibe estudiantes del departamento de Bolívar, sino también, de varias regiones del Caribe como es el caso del tutorial de Cereté que es un municipio del departamento de Córdoba, pero también llega hasta el Sur de Bolívar que sabemos la difícil y complicada situación en materia de educación, de seguridad y de condiciones de vida al sur de Bolívar con el caso de Mompo, como también en los Montes de María, en San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, en Loricá Córdoba, en Magangué.

Entonces, es un centro educativo superior con una amplia cobertura, por ello y todas estas razones nos exigen evidentemente poder profundizar en esta problemática que hoy nos convoca acá, pero también es importante que podamos mirar cuál es la realidad y la situación que hoy tiene preocupado a la ciudad, departamento y al país, por ello es importante que podamos mirar que es lo que hay allí realmente

frente a esa situación, porque también como aquí y como lo conocemos no podemos hoy empeñar a la Universidad de Cartagena no solo por el problema con Ecopetrol, sino por las distintas situaciones en que se ha visto y viene padeciendo esta Universidad, necesitamos poder avanzar con claridad en toda estas problemática.

La Universidad de Cartagena quién ha venido con serios problemas no solo hoy, sino también sabemos que es una Universidad en la cual vive enfrentando serios problemas de corrupción, por lo tanto, es muy importante avanzar en el mismo por ello la reflexión que hacemos hoy debe ser con claridad, con la realidad de lo que está pasando no con la desinformación, no con las mentiras o con el desconocimiento.

Consideramos por eso que no debe darse solo en este escenario desde la Comisión Sexta la cual hago parte como Comisión Constitucional, también hemos presentado una proposición para una audiencia pública en la ciudad y en el departamento para que sigamos ahondando en lo que hoy acá nos convoca.

Por ello y con participación de los diferentes estamentos de la Universidad, por ello proponemos entonces, que se pueda seguir avanzando en esas Mesas Técnicas que se viene realizando con participación de la Universidad de Cartagena y sobre todo con el rector y con el Consejo de la Universidad, pero también con Ecopetrol con otras entidades y que puedan también participar las distintas vertientes organizativa de los estudiantes de la Universidad de Cartagena, porque es importante que se pueda hacer esta participación para clarificar que es lo que pasa pero para que también en aras de que haya una tranquilidad se pueda conocer en qué se invirtieron los dineros, los que fueron girados de parte de Ecopetrol a la Universidad de Cartagena.

Por eso ahorita vamos a presentar por favor la diapositiva una cronología de los hechos que nos convocan y es el conflicto que hay judicial entre la Universidad de Cartagena y Ecopetrol y este conflicto desde la mirada digamos cronológica para que lo podamos entender nos establece que a partir de la Ley 334 de 1996 se autorizó la emisión de una estampilla de la Universidad Cartagena para la Universidad de Cartagena siempre a la altura de los tiempos, de allí es el origen de la problemática que hoy nos convoca.

Esta estampilla luego fue refrendada por una ordenanza del departamento Bolívar de la asamblea, la ordenanza número 12, no se iniciaron en estos primeros años a recaudar esos recursos de parte de Ecopetrol por lo tanto la Universidad de Cartagena presenta también un proceso judicial después de varios requerimientos para que Ecopetrol lograra desembolsar esos recursos, después de varios intentos se logra ello y la Universidad de Cartagena gana ese pleito para que esos recursos puedan ser girados a la Universidad, esos recursos que con los intereses eran por un monto mayor lograron

pactarse por 49.000 millones de pesos, los cuales Ecopetrol en su momento transfirió en 2 cuotas a la Universidad de Cartagena.

Ecopetrol señala que ese fallo que fue a través de una acción popular no era un fallo de fondo y considera que no era el procedimiento legal para que los obligara a poder hacer ese pago y también comienza un proceso en el cual luego sale un fallo, después de tantos procesos del Tribunal Administrativo de Bolívar, donde realmente le dice a Ecopetrol que hay una nulidad con restablecimiento del derecho contra el giro que había hecho a la Universidad de Cartagena. Y luego, también de varios procesos la Universidad de Cartagena, entonces, por este fallo judicial debe devolverle a Ecopetrol la suma de lo que había girado que ya habíamos dicho que estaba en el promedio de 49.000 mil millones de pesos.

Ahí está digamos ese gran conflicto hoy frente a que la Universidad de Cartagena con los intereses que esto suma de no tendría como cancelar, pagarle a Ecopetrol esa suma y donde se plantea el riesgo que hay de la educación para poder garantizar la educación superior en esta Universidad, digamos que ahí está la situación que se han hecho varias mesas y de acuerdo a lo que nos ha respondido Ecopetrol frente a esta problemática, es que están planteando que en ningún momento van a poner en riesgo la educación superior de la Universidad de Cartagena.

En la respuesta que nos hacen a este debate de control político y lo que le proponen a la Universidad de Cartagena es que pueda para cumplir con ese fallo judicial que además le corresponde, que tiene que hacer cumplimiento la Universidad de Cartagena pueda cubrir este pago con servicios educativos, en términos de becas, en términos de alquiler, de aulas, para los eventos que hace Ecopetrol y para algunas otras responsabilidades social que tiene Ecopetrol.

Ahí está la situación realmente es preocupante por qué no se ha llegado a un acuerdo, no se ha podido conciliar esa realidad y esa problemática que está allí planteada y por eso el llamado y la digamos la propuesta nuestra es que se pueda hacer que pueda continuar esas mesas para que realmente se pueda pues plantear porque esto digamos es un malestar para la ciudad y para el departamento en cuanto yo creo que la confianza no es como se ha planteado aquí, la desconfianza entre Ecopetrol y la Universidad de Cartagena.

Yo creo que aquí tenemos que plantear las cosas en su nombre y la desconfianza que ha tenido la ciudad de Cartagena, el departamento de Bolívar y seguramente el país, es en que se invirtieron los 49.000 mil millones de pesos, que giro Ecopetrol a la Universidad de Cartagena.

Sabemos que eso seguramente no es una responsabilidad de la administración actual de la Universidad de Cartagena es un problema como hemos visto que viene años atrás, pero para el país y para la ciudad no es secreto los problemas de corrupción la cual ha venido la Universidad de

Cartagena, hoy hay un rector todavía preso detenido por problemas de corrupción en la Universidad de Cartagena, hay muchos otros rectores procesados y es ahí donde está la real desconfianza de la ciudadanía bolivarense, de la ciudadanía cartagenera que no tiene una claridad, una explicación de que es lo que ha pasado con esa transferencia de esos recursos que hizo Ecopetrol a la Universidad de Cartagena como otros casos que se han venido dando.

Sabemos cómo hemos dicho que no es seguramente una responsabilidad de la administración actual, pero es ahí exactamente dónde está el conflicto hoy la preocupación de gran parte de la población estudiantil y de varios estamentos la Universidad de Cartagena como de la ciudadanía de Bolívar, por eso es la propuesta es que en esas mesas que viene concertando pueda ampliarse más allá de los directivos de la Universidad, de Ecopetrol, del Ministerio de Educación que pueda participar por ejemplo el Ministro de Justicia como buen componedor para llegar a un acuerdo de conciliación ya que se entiende que entre las partes hay ese interés para no cerrar, para no acabar porque sabemos que Universidad de Cartagena no cuenta con esos recursos que hoy el fallo judicial le ordena poder cancelar, porque pagarlo sería prácticamente cerrar la Universidad, pero que en esa mesa de concertación también puedan participar otros estamentos de la Universidad de Cartagena y principalmente los estudiantes con sus diferentes vertientes en donde estén los de distintos enfoques y posturas de organizaciones estudiantiles a la Universidad de Cartagena el cual también reconocemos y agradecemos la activa participación histórica que ha tenido la Universidad de Cartagena y quién estuvo ahorita para que este cambio de país, de Gobierno se pueda dar con esos estudiantes de primera línea que han estado allí también garante y vigilando para que la educación pública del país y de la Ciudad de Cartagena y Bolívar a través de la Universidad pueda sostenerse, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Dorina. Vamos a abrir espacio para la intervención de Representantes de las bancadas se han inscrito en el Representante Modesto Aguilera, el Representante Alfredo Mondragón, y la Representante Jennifer Pedraza, ¿Representante Modesto Aguilera cuánto tiempo requiere para su intervención en nombre de Cambio Radical? 5 minutos está bien Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos y a cada uno de los Congresistas, a los Congresistas citantes, igualmente a los funcionarios del Gobierno nacional, lamentable que el Presidente de Ecopetrol y el Ministro de Minas no haya concurrido a esta situación de debate de control político que a buena hora los Representantes de Bolívar han hecho.

Yo no me puedo quedar callado como egresado de la Universidad de Cartagena donde estudié 2 años una especialización de que hoy Ecopetrol quiera arrebatarme más de 200.000 mil millones de pesos a esta Universidad.

Este Congreso y las comisiones económicas hemos hecho un esfuerzo así como el Gobierno nacional en los últimos dos presupuestos y le hemos puesto dinero a la educación pública y especialmente a la universidad pública y especialmente, de Cartagena.

Yo creo que es importante, hoy estamos ante dos fallos uno de nulidad y restablecimiento del derecho que Ecopetrol lo está esgrimiendo para reclamar los dineros, pero la Universidad también tiene una acción de cumplimiento aquí hay un choque de dos sentencias, una de una acción constitucional y una acción legal y que debemos dirimirla, a través de los tribunales judiciales, en este caso, en la Corte Constitucional, porque yo creo, que esto merece de que la Universidad, pida la revisión de la acción de tutela para que la Corte Constitucional, pueda hacer el control de estos fallos.

El Presidente de la República, esto hay que abonárselo, al Presidente de la República y a su Gobierno, que ha hecho un esfuerzo para darle recursos económicos a la educación pública y especialmente, a la superior, él nos ha dicho, en los distintos medios, que quiere que la Universidad pública, tenga muchos más recursos, pero esta acción, que está adelantando Ecopetrol, le quita todos los sueños a los bolivarenses y a mucha gente de la región Caribe, que se educa en esta prestigiosa Universidad y que tiene una tradición, de una de las mejores Universidades de la región, de la región Caribe y del país.

Por lo tanto, yo sí quiero decirle al Ministro de Justicia, que está aquí presente, que le lleven un mensaje al Ministro de Minas y el Presidente de Ecopetrol, que esto se pueda dirimir en un Consejo de Ministros, donde el señor Presidente, este enterado lo que va a pasar con la Universidad de Cartagena, si Ecopetrol inicia una acción ejecutiva, que es la que le corresponde ahorita para reclamar casi los 200.000 millones de pesos, seguramente señor Ministro de Justicia, que van a embargar, todas las sedes de la Universidad de Cartagena y yo creo, que esto sería muy bochornoso, no solamente para este Gobierno, sino para todos los bolivarenses de que hoy el mismo Gobierno, le quite la oportunidad a los bolivarenses, a la gente de la región Caribe, que se pueda educar en una de las mejores universidades, como la de Cartagena.

Por eso yo celebro, doctor niño y la doctora Ángela Vergara, de la situación de este debate, pero queremos saber ¿cuál es la opinión del Ministro de Minas? ¿cuál es la opinión del Presidente de Ecopetrol? Ecopetrol es una de las empresas, más ricas del Estado y le va a quitar 200 mil millones de pesos, porque eso es lo que da la liquidación de los

intereses, la indexación a la Universidad y nos deja a la Universidad, sin posibilidades.

Por eso, yo también, le llamó la atención al señor rector y a todos los, los estudiantes de la Universidad, que vamos a estar en pie de lucha, vamos a unirnos a este clamor del rector de la Universidad y de los bolívareses y de los y de los estudiantes de la Universidad de Cartagena, no podemos permitir, que Ecopetrol, le quite el presupuesto de la educación pública, a los bolívareses.

Por eso señor Ministro de Justicia, usted que está hoy, que es un jurista y que seguramente, ya usted tiene claro que es lo que se tiene que hacer desde el punto de vista judicial, que por lo menos, que esto se lleve al Consejo de Ministros y el señor Presidente, vuelvo y repito se le tiene que abonar, el señor Presidente, está casado con la educación pública y sobre todo con la superior, para que él tome una decisión en ese Consejo de Ministros y le diga a su Ministro de Minas y Ecopetrol, que por favor, paren las acciones judiciales, que le quieren quitar el patrimonio a la Universidad de Cartagena.

Doctor Niño, yo creo que, no podemos quedar en este simple debate, tenemos que iniciar unas acciones muy importantes y la bancada de la región Caribe, que siempre, que se une y alza la voz, como la hemos alzado en el tema tarifario, vamos a alzarla con la Universidad de Cartagena, porque hoy es la Universidad de Cartagena, mañana puede ser la Universidad del Atlántico, que también, es un patrimonio de los atlanticenses, mañana puede ser otra Universidad, a la del Magdalena y de cualquier otra región.

Entonces doctor Niño, yo sí quiero, expresarle mi solidaridad y estamos aquí como parlamentarios de la región Caribe y egresado de esta Universidad, para decirle presente a la Universidad de Cartagena, no podemos permitir, que el presupuesto se lo lleve Ecopetrol.

Ecopetrol lo que tiene que hacer es darle plata a la Universidad pública, y le va a quitar a la Universidad de Cartagena, pues yo creo, que esto es una cosa contradictoria, así es que yo le hago un llamado, al señor Presidente de la República, que está casado vuelvo y repito, con la educación pública, para que nos ayude y esta Universidad pueda seguir funcionando y que el presidente de Ecopetrol, no siga sus acciones judiciales para quitarle el patrimonio. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Si la Universidad de Cartagena, le pagará los 200 mil millones de pesos, que está pidiendo Ecopetrol, que le paguen, tendría que cerrar 6 meses del año, porque estos recursos representan, la mitad

del presupuesto anual de una de las principales Universidades públicas del Caribe Colombiano.

Pongámoslo en esos términos, de hecho, la Universidad de Cartagena, ha enfrentado faltantes presupuestales para el 2020, por el orden de 30 mil millones de pesos, para el 2021, 3.500 millones de pesos y para el 2022 de 7.000 millones de pesos, o sea en general es una Universidad como todas las Universidades públicas, que enfrentan faltantes de funcionamiento y de inversión, o sea que la plata se les acaba, antes de que se, de que se acabe el año.

Sin embargo, es claro que hubo una falencia a la hora de calcular los impuestos, que por concepto de estampilla debía pagar Ecopetrol, al contemplarlo sobre la base de las exportaciones, cuando no estamos hablando de un impuesto nacional, sino territorial y ese es el conflicto en el que estamos hoy, yo lamento, que no nos acompañe el Ministerio, el Ministro de Hacienda, y lamento que no nos acompañe tampoco el Presidente de Ecopetrol, porque la propuesta, que yo quiero hacerle a los citantes, a las citantes, a la Representante Dorina, es que le mandemos esta carta al Ministerio de Hacienda, pidiéndole que se establezca, una mesa con Ecopetrol, por supuesto, con el Ministerio de Educación, con la Universidad de Cartagena, para hacer un acuerdo de plan de pagos, pero que no tenga que asumir la Universidad.

Representante Dorina, si la Universidad de Cartagena, tiene que pagar 200 mil millones de pesos, apunta de cursos de extensión y de alquileres de infraestructura, básicamente va a tener que alquilarle la infraestructura de la Universidad todo el año a Ecopetrol, porque son 200.000 millones de pesos, porque además Ecopetrol, está pidiendo intereses e indexación, o sea inflación desde que se tomó esta decisión.

Yo creo que esta responsabilidad, no la puede asumir la Universidad pública, que está en crisis, desfinanciada desde hace 30 años, aumentando cobertura, creando nuevas sedes, nuevos programas de atención presenciales y mixtos y por ende, creo que debería ser el Ministerio de Hacienda, quien haga un plan de pagos, con Ecopetrol para asumir esta responsabilidad y ya sé que me van a decir, pero de donde Jennifer, si el Ministerio de Hacienda, no tiene un peso, pues sí evaluamos por las faltas de ejecución del año pasado, acaba de sacar una nota portafolio, diciendo que están a punto de perderse 8 billones de pesos, casi que perdidos, que ni siquiera se van a poder apropiar, por rezago presupuestal, precisamente por la falta de ejecución.

Aquí estamos hablando de 200 mil millones de pesos, de 8 billones de pesos, que no se han venido ejecutando y bueno, no se tiene que pagar en una sola vigencia fiscal, sino que se puede hacer un plan de pagos de mediano plazo, en donde sea, el Ministerio de Hacienda, quién respalde a la Universidad de Cartagena, porque es una Universidad pública, que viene ya en una crisis presupuestal y que como les digo, si la obligan a pagarle 200 mil millones de pesos, a Ecopetrol básicamente tiene que cerrar

la Universidad de Cartagena, por un semestre y abandonar a sus 23.000 estudiantes, cosa que no podemos permitir.

Entonces esa es la propuesta, que yo quiero hacerle a las citantes, a los citantes de este debate de control político y es que el Ministerio de Hacienda, en un rango de mediano plazo, asuma un plan de pagos con Ecopetrol, porque es verdad que hay un fallo, que ya hay una decisión judicial tomada, pero no podemos dejar, no podemos obviar, la crisis que hoy atraviesa la Universidad de Cartagena.

Y Presidente, permítame hacer una coletilla y es aprovechar para llamar al Gobierno nacional y al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, a que acoja los resultados de la consulta para la elección de rectoría, por primera vez, en décadas, por primera vez en décadas, la comunidad universitaria, tiene la expectativa de que las personas, por quien, de que el rector, pues el candidato que ganó Leopoldo Múnera, por quien votamos muchos, yo voté también, por él y que ganó arrasadoramente la consulta, sea efectivamente elegido como rector.

Por eso, sí muy importante, que la representación profesoral y la representación estudiantil, esta última ya ha anunciado que va a respetar la consulta, pues también, se deben a esta lucha, porque llevamos décadas, luchando por la autonomía y por la democracia universitaria, por primera vez, creo que el Gobierno se ha comprometido a respetar la consulta, pero esto ¿por qué es importante y por qué tiene que ver con este debate? porque es la falta de democracia universitaria, la que ha terminado generando problemas de corrupción dentro de las Universidades públicas, porque las administraciones, suelen no deberse a sus comunidades universitarias, sino intereses externos, eso lo podemos frenar como garantizando democracia universitaria y administraciones, que se deban efectivamente a sus comunidades, este 21 de mayo, creo que es la sesión del Consejo Superior Universitario, de marzo, 21 de marzo, le exigimos al Consejo Superior de la Universidad Nacional y al Gobierno nacional, que acoja la consulta para la elección de rectoría de la Universidad Nacional de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente quiero iniciar saludando y felicitando a los colegas, que tuvieron esta iniciativa, al colega Niño, compañeros, que evidentemente, no solamente por su procedencia de su región de Bolívar, les preocupa evidentemente el destino de la Universidad pública, la Universidad de Cartagena, sino porque creo que debe ser el espíritu para hablar en general de las fuentes financiación de la educación pública en Colombia y de las

posibilidades, que tiene el Estado colombiano de generar utilidades, a través de empresas propias.

Se ha desmantelado, el sector público en Colombia, de sectores estratégicos que les podría estar generando grandes dividendos para poder invertir en inversión social, como se ha despojado durante varias décadas, de las posibilidades de tener potentes empresas públicas, que sustenten la inversión social y el bienestar social, entonces han llevado a una calle como dicen, una calle sin salida, al Congreso de la República y a la representación parlamentaria y es buscar proyectos de ley para estampillas, como una forma de financiar la Universidad, porque no cuenta con los recursos los entes territoriales.

Yo quiero advertir, que este debate nos permite hacer esa reflexión e invitó, al país la discusión es que aquí hay controversia dentro del mismo ejecutivo y de esa manera, el Presidente Petro, no como lo dijo Fajardo, por allá en campaña de que no aspiráramos a la educación pública y gratuita, porque eso era supuestamente populismo de Petro, sino que estamos buscando hacerlo de verdad y estamos buscando desarrollar las posibilidades, entonces lo que yo creo, es que deberíamos hacer un ejercicio de consistencia, este Congreso de la República, avanzó en un proyecto de ley, que nos unificó a todos sobre la gratuidad de la educación superior en las Universidades públicas, ¿que sigue ahora? las fuentes de financiación para poder lograr ampliar la infraestructura, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, mejorar los servicios de bienestar estudiantil, mejorar la cobertura con calidad.

De tal manera, que ese compromiso yo invitaría, a que hagamos un llamado al Gobierno nacional y yo creo que lo deben liderar ustedes, colegas convocantes, que aunque soy convocante, pero reconozco que han sido ustedes los de la iniciativa, los colegas de Bolívar, yo los invito y aquí públicamente insto, al Ministro de Justicia, que hace presencia, llegó muy temprano, está muy atento de parte del Gobierno y como es una controversia judicial, yo les propongo a mis colegas, ya, que sean ustedes, los que a través del Ministro de Justicia, busquemos esos acercamientos, entre Ecopetrol y la Universidad para que se logre, un entendimiento amistoso, que no ponga en ningún momento en riesgo, la viabilidad de la Universidad y por supuesto, se cumplan los fallos judiciales, atender fallos judiciales, no puede, jamás poner en riesgo la estabilidad financiera, ni las garantías del derecho a la educación de miles y miles de estudiantes universitarios de Bolívar.

Así que yo invito con esta reflexión.

Creo que estamos en muy buena hora para seguir debatiendo el proyecto de ley de educación, como derecho fundamental, creo que es necesario traer un proyecto de ley para modificar la Ley 30, en sus fuentes de financiación para que no llevamos, a esa situación de financiación, por la vía de estampillas, que después se vuelve inestable, pero además, se

vuelven estas controversias, creo que ese sería un gran acuerdo, pero como nos convoca, es esta controversia en particular, yo invitaría que pueden salir muchas iniciativas de nosotros y mesas técnicas, pero yo invitaría a que una de las conclusiones de este debate de control, sea que el Ministro de Justicia, con los compañeros y compañeras colegas de la región, lideren ese acercamiento, entre Ecopetrol y la Universidad para buscar una salida que permita avanzar en este sentido.

Pero además, necesitamos recursos no solamente para seguir fortaleciendo en infraestructura a la Universidad de Cartagena, sino a toda nuestra red de Universidades públicas en Colombia, necesitamos aumentar cobertura con calidad y eso significa, garantías de bienestar estudiantil, garantías laborales, porque están precarizados los trabajadores, también, los docentes en las Universidades, por la vía de esas figuras, que no se inventaron las Universidades, sino ordenamiento jurídico de precarizar a los trabajadores, por esas horas cátedras, esas formas que básicamente los deja sin derechos.

Así que yo creo que es un momento para este y yo los felicito, por esta iniciativa compañeros y compañeras.

Muchas gracias, perdón, perdón, Presidente solamente una precisión, yo tengo entendido, pues a mí no contestan el teléfono, pero creo que hay que ser honrados en esto, yo sé que el Ministerio de Educación, no me contesta, pero yo creo que hay que ser honrado, tengo entendido que no fue citado, sino invitado, entonces también quiero manifestar, que aquí está la Viceministra de Educación Superior y creo que es importante, porque me imagino, no la conozco, pero aquí me han dicho que está ¡ah bueno! Viceministra, mucho, mucho gusto, me han dicho que está y creo que, es un muy buen mensaje que se envía de buscar los espacios de entendimiento.

Entonces, lo que yo creo es que, Ministerio de Justicia, colegas citantes, Ministerio de Educación, a través de la Viceministra, creo que puede ser una muy conclusión de este debate. Qué pena Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. La Representante Jennifer Pedraza, se ha sentido aludida, en la mención al ex candidato Sergio Fajardo y al partido un minuto, Representante Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Quiero aclarar que, en toda la puesta programática, tanto presidencial de mi Partido Dignidad y Compromiso, está muy clara la apuesta, por la educación pública, gratuita y universal, en ese sentido, lo que plantamos es un cómo llegar a ese camino.

Por eso, la intervención del Representante, me permite, poner de presente, que construimos incluso con el Ministerio de Educación de este Gobierno, en

torno a esa meta, una reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, proyecto que ya pasó, primer debate para que las Universidades públicas, tengan financiación digna y las ITTU públicas y no ha habido poder humano, que logre que ese proyecto avance, como ese es un fin, que compartimos con este Gobierno, nos pusimos de acuerdo en un proyecto de ley, que este es el momento de pedirle a la Mesa Directiva, que lo agende para resolver estructuralmente, la desfinanciación de las instituciones de educación superior públicas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Silvio Carrasquilla, Partido Liberal, departamento de Bolívar.

**Intervención del Representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres:**

Gracias señor Presidente. Bueno hoy de verdad que, yo creo que, de las cosas importantes, que en esta labor congresional a veces no toca hacer o liderar, esta para mí creo que es tal vez, la más importante en los 10 que llevo de Congresista.

La Universidad de Cartagena, es hoy, ya todos lo han explicado y lo han manifestado, tal vez una de las entidades educativas más importantes del país, indiscutiblemente la más importante para nosotros en la ciudad de Cartagena y en el departamento de Bolívar.

No voy a hablar sobre algunos aspectos, que quienes me antecedieron en el uso de la palabra, ya los explicaron y manifestaron, hoy estamos en medio de una situación importante, que tiene que ver, quiénes nos pueden ayudar a solucionar o a buscar un acuerdo importante, que no afecte el futuro de nuestra Universidad de Cartagena.

Hoy es cierto, estamos haciendo un llamado al Ministerio de Minas y Energía, tuve la oportunidad hace algunos días de conversar, con el Ministro sobre esta situación, pero el Ministerio de Minas, no tiene incidencia, directa, jurídica, en lo que Ecopetrol de una u otra manera, puede hacer para intentar buscar una solución a esta situación.

Yo creo y considero, que este es un tema extremadamente serio, yo creo, que debe nuevamente convocarse, al señor Presidente a una nueva reunión para tocar este asunto con la debida seriedad del caso, lo vemos tal vez, como una deuda, de alguien que se le debe una plata y se la está cobrando a otro y el otro no quiere pagar, es lo que también, podrán estar creyendo la gente de Ecopetrol, sobre la Universidad de Cartagena, que ahí hay unos baúles de plata guardados, que de la época de Simón Bolívar, de la colonia, quedaron ahí guardados y la Universidad de Cartagena, nomás un simple movimiento financiero y paga la deuda, es un vivo el rector, la gente que no quieren cumplir con su obligación.

Pues no es así, no hay el dinero, no hay el recurso y no es un tema caprichoso, la Universidad

de Cartagena, se apalancó en una decisión en una Ley del año de 1996, donde algunas entidades del Estado, estaban obligadas a pagar una estampilla, Ecopetrol fue quién incumplió hace algunos años atrás, lo requiere la Universidad, se obliga el pago y hoy hay una dualidad de conceptos jurídicos, que tiene en riesgo, óigase bien, la educación superior de la juventud colombiana, este es un tema serio, que debe ser escalado de primera mano al escritorio de señor Presidente de la República.

Así que Misterio de Hacienda y señor Ministro de Justicia, que está aquí muy atento, pedirle con cariño y respeto y el afecto, que se le tiene, que, por favor, nos ayuden a buscar una solución jurídica, sensata y cordial a este tema, el tema es extremadamente serio, la alerta que hoy está, es una alerta, que podría traer para mi concepto, la crisis educativa más grande en la historia académica y educativa de Colombia.

El obligar o conminar a la Universidad de Cartagena, a Ecopetrol en su capricho, de que la entidad paga devuelve ese dinero, con los intereses, como si fuera un enemigo, al enemigo tú le cobras la tasa, la última tasa, que tasa, la usura, le metes de cuánta cosa para acabarlo, a tu enemigo, así es como Ecopetrol, está viendo hoy a la Universidad de Cartagena, como se dan los distintos procesos ejecutivos, en la jurisdicción ordinaria.

Entonces señor Presidente, quiero a los distintos amigos, también hoy decirle, que yo creo ,que debemos nombrar una comisión de algunos congresistas, miembros de la Universidad de Cartagena, miembros de Ecopetrol, pero más importante, el acompañamiento del Ministerio de Justicia, de Hacienda y de alguien con poder importante en la Presidencia de la República, que yo ya la tengo en mi mente, pero no quiero decir su nombre para que nos ayude a tomar la decisión, que permitan salvaguardar y proteger la educación de los jóvenes colombianos.

Hoy no es el tema de cifras, ni quién tiene la razón, digamos que la Universidad, digamos que Ecopetrol tiene la razón, ajá la tiene, okay y cómo se le paga, entonces vamos a vender el claustro, de la Universidad de Cartagena, en el centro para que pueda hoy la Universidad de Cartagena.

Y con esto terminó, en 2 años, 3 años, queridos colegas, la Universidad de Cartagena, está cumpliendo 200 años, estamos inclusive haciendo una diligencia, le comenté yo personalmente, al Presidente de la República, que le diera el regalo a la Universidad de Cartagena, de autorizar la remodelación, el acondicionamiento físico de nuestro claustro, que hoy está vuelto un desastre y aclaro, no es por descuido de sus autoridades, la Universidad hace hasta donde puede, porque el presupuesto principal, se gasta en la educación, en la formación y en la capacitación de los estudiantes de Colombia, que delegan confianza, en nuestros cuerpos directivos en la Universidad de Cartagena.

Entonces en este sentido, pues quiero decirle que si este es el regalo que el Estado Colombiano, con

sus instituciones, porque Ecopetrol es del Estado colombiano, le pretende dar en los 200 años a la Universidad de Cartagena, mejor olvídense que cumplimos años, si esta es la manera como se va a honrar los 200 años de lucha, los 200 años que hoy hacen memoria y que honran, a muchos en Colombia, que hoy su educación, su formación, su vida familiar, se la deben a una Universidad, esta no es la manera, ni el camino, de intentar solucionar las cosas, olvídense de lo que está establecido en la norma y en ley porque, más poder y más fuerza, tiene la labor social, que hoy cumple nuestra universidad, que es el orgullo de colombianos y en especial de bolivarenses y cartageneros.

Insto señora Presidente, que cuando terminemos esto, se cree una comisión especial, que le haga seguimiento diario, que todas las semanas aquí en el Congreso, expresemos y manifestemos los avances en la búsqueda de la solución. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Carrasquilla. Un derecho a réplica para la Representante Dorina, que se sintió aludida, un minuto Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Sí, aquí lo que hemos planteado y defendemos, como lo hemos hecho y como lo hemos dicho, como gato boca arriba, es la educación pública, además, como un derecho fundamental y es lo que hemos venido planteando, que no vamos a permitir, que, en ningún momento, la Universidad de Cartagena, ni ninguna Universidad o institución educativa, quede empeñado, ni a Ecopetrol, ni a ningún ente del Estado, ni a ningún sector privado, eso es claro y categórico.

Lo que sí estamos planteando, es que se abra más esos espacios de negociación, la mesa, donde no solo participe la Universidad de Cartagena, con el estamento que lo ha venido haciendo, Ecopetrol, sino que también, participen otros estamentos, especialmente los estudiantes y Ministerio Hacienda y los demás Ministerios, para que de manera consensuada, se llegue a unos acuerdos, en los que la Universidad de Cartagena, claramente no tiene cómo sufragar, esas cantidades y haya el compromiso de llegar a unos acuerdos para solventar la situación, pero esto no es una responsabilidad solo del Ministerio de Hacienda, debe ser invitado, también, el Ministerio de Hacienda, porque ha sido claro en el Gobierno del cambio, la defensa de la educación superior y de todos los niveles de educación, como un derecho fundamental. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante Dorina. Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.



### **Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias señor Presidente. Muy buenos días, tardes ya, a sumercé a todas las personas, que están siguiendo este debate, a nuestros compañeros Congresistas.

Yo soy de una tierra un poquito lejana a Cartagena, a la hermosa ciudad de Cartagena, soy de Boyacá, pero tengo una cercanía muy grande con la educación superior, como causa no solamente, sino también, con compañeros que hoy están al frente de los destinos de esta institución y que recuerdo, con gran cariño, con quienes hemos defendido la educación pública, desde hace muchos años y con quienes, hoy tengo la obligación moral de estar de su lado para lograr, tener una posición de respaldo y de solidaridad del Congreso de la República, ante esta situación.

Compañero José Ángel, en la lucha siempre, por la Defensa de la Educación superior en Colombia y hoy específicamente, la Universidad de Cartagena.

Un debate muy pertinente, señor Vicepresidente y lo felicito, por liderar ese equipo de Congresistas de su bancada, la bancada Caribe, la bancada Bolívar y cuento conmigo para lo que haya que hacer y acompañar, esa lucha que es una lucha de todos los estamentos universitarios, frente a un debate, que no es menor, es un debate que busca, precisamente poner en evidencia, la posible vulneración del derecho a la educación, al derecho fundamental a la educación de cerca de 23 mil estudiantes de la región Caribe, en su mayoría estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las regiones azotadas, por el conflicto armado, como los municipios PDET de la subregión de Montes de María y que ven en la educación superior, como todos nosotros lo vimos, egresado yo de una Universidad pública, la única oportunidad para mejorar las condiciones de vida de su territorio.

Esta Universidad tiene un presupuesto, como ya se expresó acá de cerca de 380 mil millones de pesos, si se acata este fallo y se cumple, con lo mandado por los distintas instancias judiciales, este presupuesto sería cerca del 80% del valor anual de los gastos de funcionamiento de la institución educativa, esto palabras más palabras menos, es cerrar la Universidad, por un año queridos compañeros y vulnerar el derecho a la educación de todos estos estudiantes y de todas las generaciones, que vienen confiando en esta institución, por cerca de 200 años.

El país debe ser solidario, el Congreso tiene que ser solidario y buscar salidas a esta problemática, que hoy si se cumple el fallo, insisto pondría en inviabilidad financiera a esta institución educativa y como bien dijo algún colega, sería la peor crisis de cualquier institución de educación superior en nuestro país.

Hace unos años José Ángel, la UPTC mi Universidad, una Universidad pública, también, tuvo una situación similar y nos tocó marchar desde Tunja hasta Bogotá, desde Sogamoso, Duitama y las distintas sedes de mi Universidad, en mi

departamento para que este Congreso, tuviese un espacio como estos. No tiene que quedar entonces, querido Vicepresidente y queridos Congresistas, compañera Dorina, en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, este debate solamente en unas intervenciones, que no queden en nada. Yo propongo, como salida de solución a esta problemática.

Uno, que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tenga un rol activo en esta problemática, hay visiones jurídicas, nosotros hemos estudiado este tema, que consideran que se puede revisar, en este escenario jurídico, los fallos se han emitido hasta el momento y el Gobierno nacional, que estoy seguro, el Presidente Gustavo Petro, tiene un compromiso con la región Caribe, con toda la educación de Colombia, pues dé el mandato queridos compañeros congresistas para que desde la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, se tenga un rol más activo y se apoye a la institución.

Dos, que el Ministerio de Educación Nacional, se apersona de esta situación, señor Viceministro, es importante definir una hoja de ruta, que garantice, que, en cualquiera de los escenarios derivados de la decisión judicial, las y los estudiantes no vean vulnerado, su derecho fundamental a la educación. Por lo tanto, es necesario, que el Ministerio, se ponga la 10 y tenga un papel activo en esta problemática, señor Presidente.

Tres, que se haga una revisión rigurosa, por parte de este Congreso, de las diferentes leyes pro estampilla, en el sistema de educación superior en el país, fui coordinador ponente de la ley, que permitió la gratuidad en educación superior, la 2307, acá ustedes me acompañaron y acompañaron, al Gobierno del cambio para lograr la gratuidad en educación superior, pero como también se dijo acá, en este Congreso, es necesaria, la reforma integral y estructural, a la Ley 30, la ley general de educación superior, es necesario que nosotros revisemos a fondo para que no se vean, estos impactos tan grandes, que no solamente se dan en esta Universidad, sino que son una constante, las instituciones de educación superior, técnicas, tecnológicas y universitarias de Colombia.

Cuatro, señor Presidente, que el Estado colombiano, se apersona de esta situación y que, en esta institución, donde posan, reposan las cenizas de nuestro premio nobel de literatura, egresado ilustre Gabriel García Márquez, pues no se llegue a esta crisis, sin que el Estado intervenga de manera estructural. Colombia le debe mucho a esta institución y por eso, todos los congresistas debemos apoyar.

Finalmente, quiero pedir querido, señor Presidente, solicitar sesión informal para que intervenga, el señor compañero mío de muchas luchas José Ángel Villanueva, vicerrector administrativo de la institución, la estudiante de los Montes de María, Mery Edith Villegas Durán y la compañera Stefany Galeano y representante de los estudiantes para que

ellos, también, tengan su voz como sé que lo han pedido, también, mis colegas congresistas de esta querida institución, acá le paso la proposición, señor Presidente, para declarar sesión informal y escuchar también, a estos actores de la vida Universitaria. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a terminar Representante, con 2 intervenciones más de congresistas y luego pasamos, a la sesión informal, si, así lo considera la plenaria para escuchar a los estudiantes, al rector y a cada uno de los miembros de la comunidad estudiantil, que se encuentran presentes. Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

En primer lugar. Quiero decir que por mi experiencia de vida y de lucha estudiantil, tengo los mejores recuerdos de la Universidad de Cartagena y de su movimiento estudiantil y saludo acá desde el rector y otros compañeros con los cuales compartimos precisamente esa generación.

Una generación que entre otras cosas, junto con los profesores, los trabajadores y la comunidad cartagenera, ha sido sacrificada y ha colocado mártires en la lucha estudiantil, yo quiero aprovechar, este momento para rendirle un homenaje, a un compañero, a un amigo Alonso Corrales, que fue el 21 de enero de 1996, desaparecido, siendo dirigente estudiantil de la Universidad de Cartagena, fue posteriormente encontrado en el mar, asesinado, calcinado y hoy aún, el crimen de Alonso Corrales, sigue en la impunidad.

Alonso era parte de esas generaciones múltiples, que han venido luchando, por la defensa de la Universidad de Cartagena y por la defensa del derecho a la educación y yo lo primero, que quiero dejar claro, en esta plenaria, a los asistentes y a los que nos están viendo, es que no está en discusión, el derecho de los 23 mil y ojalá, muchos más jóvenes en la Universidad de Cartagena, para que se les garantice el derecho fundamental, eso no se va a permitir, los estudiantes de la Universidad de Cartagena, actuales y futuros, no van en este Gobierno, bajo este liderazgo político, a quedarse sin un solo día de clases, por esta situación o por otras.

Por el contrario, lo que tenemos acá, es la manifestación en un caso puntual de la crisis profunda de la Universidad pública colombiana, que tiene en el tema financiero, un componente, es que hoy al déficit, al que nos ha llevado el modelo de educación superior, que se ha impuesto durante 30 años, de financiación a la demanda, es de 18 billones de pesos, que padece no solamente la Universidad de Cartagena, señor rector, sino que padecen todas las Universidades públicas del país, a las cuales se le caen los edificios, el 30% de los profesores, solamente son de planta, no hay dinero para la investigación, les ha tocado ya decía Salamanca,

gracias a la ley, a la ley de gratuidad, una parte no paga matrícula, pero venden servicios y se han dedicado a otros objetivos misionales, que no son los de la educación superior.

Aquí se ha atentado contra el derecho fundamental a la educación superior, aquí hay un alto porcentaje, que llega casi al 50% de los jóvenes, que no tiene derecho a ir a la Universidad y lo que hoy estamos viendo en la Universidad de Cartagena, es solamente una pequeña expresión de esa crisis.

Por eso, yo creo, que hay que apoyar querido Vicepresidente, no la ley estatutaria de educación superior, vamos a empezar, por aprobar la ley estatutaria de educación, que nuestro Presidente Calle, nos va a garantizar, que se discuta la semana entrante y vamos hacia un proceso de reforma, que incluye una nueva ley de educación superior, que debe incluir un nuevo esquema de financiación y que debe incluir la democracia, porque comparto como ha dicho...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

El Consejo Superior de la Universidad Nacional, Jennifer no tenga duda de que el Gobierno, lo va a respetar, porque así lo dijo, el Presidente de la República, en la visita que hicimos la semana pasada, hay es que preguntarle, a los otros miembros del consejo superior, el consejo superior de la Universidad Nacional, debe respetar la voluntad de todos los estamentos universitarios que ya se manifestaron.

Frente al caso particular, quiero decir dos cosas, la Universidad de Cartagena, no puede esperar un fallo o una posible revisión de la Corte Constitucional, al expediente de tutela, que pretende tumbar el fallo de nulidad y restablecimiento del derecho, que le dio la razón a Ecopetrol, si nos ponemos a esperar eso, es muy complicado, yo lo que creo, es que hay que empezar a tomar medidas, yo le propongo a Ecopetrol, por ejemplo, que en una señal...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante, un minuto adicional.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Un minuto y termino. Permita descontar los intereses moratorios, que están allí.

En segundo lugar. Que reforcemos la idea de una mesa, que salga de esta audiencia, con el liderazgo del Gobierno nacional y de sus Ministerios, Ministerio de Educación, el Ministro de Justicia, es un hombre con un liderazgo, con una voz respetada, podríamos incluir al Ministerio de Hacienda, otras instituciones para encontrar la mejor fórmula, para resolver esta situación financiera de la Universidad de Cartagena.

Por eso, yo creo que bienvenido este debate, porque nos permite visibilizar, la crisis financiera de la Universidad de Cartagena y de la Universidad pública colombiana y nos permite refrendar, que yo espero que así sea la próxima semana, el compromiso de esta Corporación, con el fortalecimiento de la Universidad pública colombiana, empezando por su financiación.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Parrado, se prepara, el Representante Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Para todos y todas reciban un cordial saludo, desde los Llanos Orientales. El caso que se presenta en la Universidad de Cartagena, es un reflejo de lo que pasa en la mayoría de las Universidades públicas de Colombia y quiero hablar de la Universidad de mi región, creada el 2 de mayo de 1975 para la media Colombia, pero donde llegan también, estudiantes de diferentes partes del país y del mundo, porque a pesar de las dificultades, nuestra Universidad de los Llanos, tiene un posicionamiento regional, nacional e internacional.

Pero qué ha sucedido con la Universidad de los Llanos, que me imagino que es lo mismo que sucede en las diferentes Universidades públicas de Colombia y es que se ha dado un proceso de desfinanciación, es posible, que los recursos se pudiesen maximizar, si hubiese una administración y una planificación asistida, por el valor nuclear de la ética, la honestidad y la pulcritud, en el manejo de los recursos públicos, pero mi Universidad, la Universidad de los Llanos, sufre me imagino, que como sufren algunas Universidades de Colombia, de una enfermedad, que se llama politiquería y corrupción.

Unas administraciones, que están reguladas en ocasiones, por consejos universitarios superiores, pero que hay que mirar, cómo es una elección, por ejemplo, de esos representantes, que parece que fueran elecciones de concejales o de alcaldes, qué es lo que se maneja en las Universidades públicas, que son tan apetecidos, apetecidas esas representaciones en los consejos superiores universitarios.

Por eso, desde acá hacemos un llamado al Gobierno nacional, pero también, también hacemos un llamado a los Gobiernos departamentales y municipales, que han invadido, con la politiquería, a las Universidades públicas, enterrándolas y combinándolas, a procesos de ineficiencia, en la misión que les corresponde.

Por eso también, hacemos un llamado a toda la Cámara y al Senado para que esa Ley 30 de 1992, que hace más de 30 años, también, tiene inmersa a las Universidades públicas, en los procesos de financiación, de corrupción y de politización y de necesidades acumuladas y de malos manejos

administrativos, generados desde los consejos superiores universitarios, desde las rectorías, que también están infiltrados, por ese proceso de politiquería.

Así que, creemos que es muy importante, que todos los estamentos, los gremios, la clase política, los estudiantes, los exalumnos, los docentes en un solo equipo, podamos entre todos, generar una dinámica, que permita la recuperación de la Universidad pública, no solamente de Unillanos, sino de las Universidades públicas de Colombia, porque es allí donde llegan miles de estudiantes.

En 1992 cuando se creó la Ley 30 de 1992, había 160 mil estudiantes, hoy son más de 600 mil estudiantes, que hacen parte del conglomerado de la Universidad pública y esos 600 mil estudiantes, que tienen la oportunidad, no pueden recibir una educación de baja calidad, no porque no haya tenido recursos, sino porque los recursos son escasos y agotables y aparte de eso, esa clase política, que parecen el crucigrama del espectador, que no lo llena nadie, no pueden seguir dirigiendo la Universidad pública en Colombia.

Así que hago un llamado, porque no podemos seguirnos financiando, con recursos públicos, cuando la Nación, también debe aportar, pero la ética y la honestidad debe maximizar la utilización de esos recursos públicos.

Así que, desde acá, un llamado para defender la Universidad pública, la Universidad de los Llanos Orientales y quiero decirle señor Presidente y asistentes y gente en Colombia, si lo dice Parrado, póngale cuidado, porque algo interesante debe estar alrededor de este proceso de la educación pública, que debe ser el estandarte del desarrollo de la región y de Colombia. He dicho.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carreño, Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. En primerísimo lugar. Deseo sumarme a esa conmemoración, que es traer a la memoria, que acaba de hacer el compañero Gabriel Becerra, de nuestro compañero, de nuestro camarada Alonso Corrales, nos marcó a toda una generación de dirigentes estudiantiles de aquella época, su dolorosísima muerte, sobre todo por la forma, en la que fue asesinado por escuadrones paramilitares, en concubinato, con los sectores corruptos de esa Universidad, contra los que luchó nuestro compañero con tanto ahínco con tanta decisión, le quemaron los ojos con ácido, después lo calcinaron y realmente ese es el costo que ha tenido que pagar el movimiento estudiantil en ese país, en defensa de una Universidad, al servicio de todas y todos, los colombianos.

Segundo lugar. Nosotros hemos como partido, votado desde que asumimos nuestras curules todas las propuestas de estampillas, que se han presentado

en este Congreso, para financiar las Universidades, para financiar la salud, pero siempre hemos dejado la constancia, de que consideramos y lo seguimos haciendo, que no es el mecanismo para financiar, los derechos fundamentales de todas y todos los colombianos, no puede ser posible, que en este país haya que financiar la educación, con estampillas, que en este país haya que financiar los hospitales, las clínicas, los puestos de salud, con estampillas y que se dependa de esa maniobra, que generalmente implica es politiquería y corrupción, para poder garantizar el presupuesto para el funcionamiento de instituciones, tan importantes para la vida de cualquier ciudadano.

En tercer lugar. Ya entendiendo el problema, entre otras, resalto de este debate, el habernos enterado, de que Ecopetrol, que tiene fuertes inversiones en Cartagena, quiero recordar, que la refinería en Cartagena, la denuncia habla de más de 4500 millones de dólares, que se robaron, no le aportaba si no por medio de estampillas a la Universidad de Cartagena, vaya noticia, yo pienso que esa es la noticia realmente y encima de eso, en un proceso jurídico bastante complejo, bastante enredado, bastante enrevesado, pues ahorita la Universidad tiene que devolver unos dineros.

Yo considero que, ante estos hechos, que se están informando el día de hoy, que estamos conociendo en el Congreso, que está conociendo el país, es muy importante, que el Gobierno del Cambio, haga un pronunciamiento, en el sentido de buscarle una solución.

Yo pienso que aquí, se trata fundamentalmente, de sobre la base de un acuerdo multipartidista, que veo en todas las intervenciones, de que esto debe tener una solución, pues que se logre, un acuerdo razonable, que implique, que no sea la Universidad de Cartagena, una Universidad tan importante en la Costa Caribe, una Universidad tan importante en este país, pues la que termine siendo afectada.

Tenemos una responsabilidad con Cartagena, tenemos una responsabilidad con el departamento de Bolívar, tenemos una responsabilidad con nuestra Costa Caribe, tenemos una responsabilidad con las Universidades públicas y no puede ser en este pleito jurídico, la Universidad, la que salga castigada, mucho más por un monto que, aunque parece grande, no es realmente un monto gigantesco para Ecopetrol.

Yo pienso que se pueden encontrar fórmulas, que permitan realmente, de forma consensuada, por parte del Gobierno nacional, sentar a Ecopetrol, sentar a la Universidad, sentar al Ministerio de Educación y encontrar un acuerdo, encontrar un acuerdo, pero repetimos nuestra posición, es que no puede ser la Universidad de Cartagena, la que la que pague los platos rotos. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, querido Representante.

Representante Octavio, Octavio, no lo tenía Representante, pero, por supuesto, tiene usted el uso de la palabra, Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo tendré que decir, que el problema que hoy nos concita, no es un problema de la Universidad de Cartagena, ese es un problema del país y es un problema del país, porque es que la Universidad de Cartagena, no recaudó la estampilla, porque hubieran querido recaudarla, Ecopetrol la pagó, como consecuencia de una sentencia del tribunal contencioso de Bolívar, cosa bien diferente, es que con posterioridad, el Consejo de Estado dice, que la orden del tribunal es una orden mal dictada y la revoca ordenándole a la Universidad hacer la devolución.

El problema, es que la primera sentencia, le ordena la que tiene que pague, pero la segunda le ordena, al que tener que devolver, que devuelva sin tener de donde, aquí el problema es que la Universidad de Cartagena, no tiene de donde devolver y tendré que decirles, queridos Representantes, que aquí faltan actores en este debate y faltan por lo siguiente, he escuchado en varias intervenciones, que Ecopetrol, sencillamente condone los intereses, pues les tendré que decir queridos colegas, que recientemente en un pleito, entre Ecopetrol y el departamento de Cundinamarca, ocurrió una cosa igual, el departamento de Cundinamarca, a través de la Cámara de Comercio, recibió 12.000 millones de pesos, como consecuencia de un hecho del año 2007, luego el Consejo de Estado, dijo: que el departamento de Cundinamarca, no podía cobrarle a Ecopetrol, porque Ecopetrol no era un particular, sujeto de ese impuesto ¿qué pasó? que el departamento de Cundinamarca, reclamó que cuando menos le condonaran y qué dijo la Contraloría y qué dijo la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado. Dijo: “si una entidad estatal decidiera exonerar del pago de intereses de mora a sus deberes incumplidos, estaría desconociendo que en el no pago en el tiempo produce para dichos deudores, un beneficio que consiste en haber tenido dentro de sus patrimonios durante el tiempo de la mora, el dinero que debieron pagar oportunamente”.

Pero eso no lo más importante, lo más importante, es que la competencia para condonar intereses, solo la tiene el Congreso de la República y les voy a traer, en cita 5 temas.

La Ley 2294 del 23 del 2023. En el artículo 126. Autorizó, que el ICETEX condonara deudas e intereses y eso se aprobó, aquí en el Plan de Desarrollo.

El artículo 156. Del Plan de Desarrollo. También autorizó, que la Nación condonara a las entidades territoriales, las deudas relacionadas, con todo lo que guarda relación con la salud.

El 324. Autorizó, que el fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos y que

EMCALI, declararan extinta las obligaciones que tenían a 31 de diciembre de 2023.

Se autorizó, que las asambleas y los concejos, pudieran condonar las obligaciones, para efectos de condonación de los bienes incautados a la mafia.

Y finalmente se autorizó a Finagro, a que hiciera condonaciones.

Esto para decirles, que necesitamos que el Ministerio de Hacienda, que necesitamos que Ecopetrol y que necesitamos, que una bancada del Congreso conformada por distintos partidos, empiecen a estructurar una ley de la República, que autorice a Ecopetrol y que obligue al Ministerio de Hacienda, a asumir esta tarea y ¿por qué lo digo? porque finalmente, sí aquí Ecopetrol no sede la deuda y lo digo por los particulares, que son accionistas, que el Estado la pague entonces, pero si yo fuera el rector de la Universidad de Cartagena o el vicerrector, sencillamente entonces cierran si son capaces, dejen 23.000 estudiantes, sin estudio, dejen la gente allá en una Universidad, que tiene 200 años afectada, porque el Gobierno del cambio, no tiene como resolver un problema, que es del Gobierno con el Gobierno, es que esta no es una Universidad privada, esta es una Universidad pública, que le da educación a jóvenes de estratos 1, 2 y 3 y que tiene que garantizar, ese derecho y ese servicio fundamental.

Aquí necesitamos con urgencia, una ley de la República para que la educación de los colombianos, no miremos si es la de los bolivarenses, no miremos si es la de los caribes, miremos que es de los colombianos, tenga derecho, a que el Estado, asuma un problema en el cual es inentendible.

El Estado le reclama al Estado, una plata del Estado, que puede resolver el Estado para dar la educación, que tiene que dar el Estado ¿cuál es el problema? hagamos la ley y si el Gobierno de verdad tiene un compromiso, con la educación de este país, porque es el Gobierno del Cambio, pues póngale mensaje de urgencia, pero esto ya, no puede seguir la Universidad de Cartagena, esperando cuando la embargan, cuando le quitan el lote, cuándo lo van a vender, este es un problema del país, no es un problema de los cartageneros.

Y yo lo que creo es que con urgencia Presidente, usted debería conformar una comisión de congresistas, que se sienten con el Ministerio de Hacienda y que se sienten con Ecopetrol, porque este debate necesita es una solución, no necesita debates, citas, necesita solución y hoy la solución la tiene Gobierno, sencillo, con una ley se condonan los intereses y si es del caso la deuda y si no se puede, que le pague el Ministerio de Hacienda a Ecopetrol para que después Ecopetrol, se lo devuelva por vía de dividendos, es sacar plata de un bolsillo, para otro bolsillo, para devolverlo al primero, eso es todo, pero mientras el Gobierno, no resuelva este berenjenal, allá están los estudiantes, con riesgo perder sus carreras y eso es lo que no

puede ser, ese no es el cambio que le prometieron a los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Terminamos con la intervención del Representante Óscar Darío Pérez, maestro y si algún otro congresista, por supuesto está abierto el espacio.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias Presidente. Mire estamos frente a un hecho, que tiene varias miradas.

La primera. La Universidad, no tiene forma económica de devolver 200.000 millones de pesos, eso es una realidad, que está ahí y esos 200.000 están constituidos, por una cuota de 50.000 millones, que aportó Ecopetrol, por la estampilla, más los intereses, ese es el problema de que nosotros, cuando hicimos la ley de la estampilla, de pronto nos quedamos cortos, en quiénes eran los sujetos pasivos de esa estampilla.

Yo entiendo que hoy Ecopetrol, no la está cubriendo irregularmente, así haya una sentencia, el espíritu del legislador, es que ese acto económico de exportar crudo, por parte de Ecopetrol, está cobijado dentro del ámbito de hecho generador de la estampilla, nosotros participamos en la elaboración de la ley, acaso a los tribunales no les es suficiente, que consulten ¿cuál fue espíritu del legislador? y nunca estuvo dentro del espíritu de nosotros, exonerar ninguna exportación de crudo, por parte de la empresa estatal, si eso no estuvo aquí, de donde se inventaron, de que eso no era, no hacía parte del ámbito de la norma. Entonces lo primero es, la Universidad no puede devolver unos recursos que no tiene.

Segundo. La Universidad recibe o tiene un presupuesto anual de 300.000 millones de pesos, la mayoría de él, constituido por la transferencia que la Nación hace a las Universidades públicas, entonces cuál es en mi criterio la solución, puede ser una ley como lo dice doctor Octavio, pero más que una ley, en la ley existente, en el estatuto tributario existente, Ecopetrol en un acto de buena voluntad, sin leyes, solamente una junta directiva, solamente una semana, un mes, puede aprobar una donación, escúchenme bien esto, una donación, por ese monto, ¿qué produce eso? produce que al inyectarle esa donación a la Universidad, la Universidad la intercambia contablemente con la deuda y quedó saldado el problema, ¿qué hace Ecopetrol con la donación entonces? lo presenta como certificado tributario ante la DIAN y se descuenta, se descuenta el valor donado, es decir, es una forma inmediata de llevarlo, al Presupuesto General de la Nación, sin necesidad de ley, sin necesidad de ley, donación, acepta la donación la Universidad, expide el certificado y se acabó el problema financiero para la Universidad, es tan sencillo como eso, no se necesita sino la voluntad política y económica, 200.000 millones de pesos, que no lo son, son 50.000 pnes

para que empecemos por ahí, el resto, los 150.000 adicionales, son intereses corrientes y de mora, esa donación es tan sencilla, como que el gerente general de Ecopetrol, se lo lleve a la junta directiva, la que lo aprobará, sin lugar a dudas, porque no podrán dejar 25.000 estudiantes, a la espera de que las autoridades se pongan de acuerdo, sobre un hecho tan sencillo y tan simple.

Así que yo creo Presidente, que esa podría ser una fórmula intermedia, nosotros podemos hacer una carta con la firma de todos los Representantes a la Cámara, de todos para el gerente de Ecopetrol y para el Ministro de Hacienda y para la junta directiva y yo si no creo pues, no creería, que la Junta Directiva de Ecopetrol, se vaya a oponer a un pedido de una Cámara del Congreso de la República, como es la Cámara de Representantes y así estamos a un mes, a un mes, a 20 días de solucionar este problema, sin leyes, sin discursos, nada es una cosa operativa y fácilmente lograble, ahí les dejo esa fórmula de solución. Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Culminadas las intervenciones de los Representantes, ¿quiere la corporación declararse en sesión informal para escuchar a los miembros de comunidad estudiantil?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos la intervención de Sebastián Hernández Arroyo, de Daniel Herrera Blanco, de Mary Helen Villegas, Estefany Galliano, Valentina Jiménez y el señor vicerrector José Ángel Villanueva. En este orden vamos a dar el uso la palabra, 5 minutos iniciales Vicepresidente y citante, empezamos con el señor Sebastián Hernández Arroyo, consejero, Daniel Herrera Blanco, estudiante de la Universidad de Cartagena y luego continúa Sebastián Hernández Arroyo, Daniel, de segundo Valentina Jiménez, de tercero Sebastián Hernández Arroyo, consejero distrital de juventudes, de cuarto Mary Helen Villegas, quinto Estefani Galiano Urzola y finalizamos con José Ángel Villanueva, vicerrector administrativo, ¡ah! y tenemos a Eliécer González, una Séptima intervención, al final Eliécer González, del sindicato de la Universidad de Cartagena.

Entonces tiene el uso de la palabra Daniel Herrera Blanco, estudiante de la Universidad de Cartagena a 5 minutos iniciales.

**Intervención del estudiante de la Universidad de Cartagena, Daniel Herrera Blanco:**

Buenas tardes, honorables Congresistas de la República, mi nombre es Daniel Herrera Blanco, soy el representante ante el Consejo Superior de los más de 23000 estudiantes de la Universidad de Cartagena, universidad pública, del departamento de Bolívar.

Hoy estoy aquí, precisamente porque hemos estado como estudiantes, precisamente levantando la voz, porque hoy hay una realidad que hay que manifestar y es que el Estado nos falló, el Estado le falló a la Universidad de Cartagena, la administración de justicia le falló la Universidad de Cartagena, lo que hoy está ocurriendo, como lo decía uno de los Representantes, es que es el mismo Estado cobrándole la plata a otro brazo del mismo Estado.

Entonces yo creo que este mensaje, es lamentable, lamentable porque hoy, como bien decía Gabriel Becerra, decía también, la Representante Jennifer Pedraza, hoy lo que ocurre con las universidades públicas del país, no solamente con la Universidad de Cartagena, es una crisis de desfinanciación producto de la Ley 30, Ley 30 que a propósito tiene que ser modificada.

Entonces, de ahí que efectivamente con todo esto, lo que representa un fallo de 200 mil millones de pesos, para una universidad pública de región, como la Universidad de Cartagena, es poner en riesgo, las finanzas y la continuidad de la universidad de una u otra forma, porque más allá de que se cierre o no, que eventualmente, nosotros la representación estudiantil, jamás permitiríamos que eso ocurriese y en ninguna forma, el estudiantado de la Universidad, permitiría que eso pasase, si hay algo importarte de mencionar y es que más allá de eso, esto cae en lógicas de privatización, contra el que el movimiento estudiantil históricamente ha luchado y aquí hay que mencionar algo, el Estado le falló y, ¿por qué le fallo la administración de justicia a la Universidad de Cartagena?, cómo es posible que se cercenen el expediente, cómo es posible que se cercene el expediente y falten más de 2258 folios, cuando la magistrada de Estado falla, como es posible que esto ocurra y que falle y que básicamente, el argumento que plantea magistrada, es que no hay problema, porque ella tiene conocimiento pleno de todo lo que ahí se dice.

Representantes, yo creo que ustedes más que nadie lo saben, cuando llegan los documentos, uno los lee es completos y trata de hacer un análisis serio al respecto y efectivamente, cómo es posible que aunque falte partes del expediente, no se pierda 1 vez, sino 2 veces y que además de eso, no es coincidencia, cuando uno empieza a revisar el proceso judicial, se da cuenta que efectivamente la universidad, que había un proceso judicial y que tenía unas cosas juzgadas constitucional, que básicamente se establecía después del litigio de la acción de cumplimiento, hoy se encuentra, con una situación jurídica diferente, en la cual al parecer, una acción ordinaria, que va por fuera de la acción Constitucional, al parecer prevalece por encima de la Constitucional, la acción de nulidad de restablecimiento del derecho y con esto no pasa nada, entonces, entonces ¿dónde queda la seguridad jurídica?, ¿dónde quedan los principios del Estado social de derecho en el que nos encontramos?, de ahí que efectivamente, yo sí considero que hoy la

administración de justicia le falló a la Universidad de Cartagena, le falló a la Universidad de Cartagena y aquí es importante mencionar algo también, esto no puede ser coincidencia tampoco, esto no puede ser coincidencia, para la Universidad de Cartagena 200 mil millones, representa mucho, es que para Ecopetrol eso no representa nada, con todas las operaciones comerciales, y lo que representa Ecopetrol para el país, la importante empresa que es para el país, con lo que ellos hacen, una exploración de petróleo, seguramente obtienen 1000 veces, 2000, 3000 veces más, sí es fructífera, lo que se gana con este fallo judicial.

Por eso, un llamado que hacemos es a uno solo, quiero aclarar, esto no es en contra del Gobierno nacional de ninguna forma, porque es que hoy lo que ha intentado también plantearse es eso, pero no es así, hoy lo que estamos buscando es una sola cosa, es que, al contrario de la mano, podamos trabajar Gobierno nacional, la Universidad de Cartagena y buscar soluciones a esta problemática, porque hoy lo que está afectándonos es la educación de más de 23000 estudiantes.

Decirle también, es que en Bolívar, para los que quizá no han ido los invito por allá, es más a los de Ecopetrol, los invito a que lleguen a los centros tutoriales y digamos que es, que se puede por allá y que vean como jóvenes del departamento de Bolívar, de las zonas los Montes de María, dónde se encontraba el conflicto armado, zona históricamente afectada por el conflicto armado, encuentran la oportunidad de estudiar gracias a la Universidad de Cartagena, que hoy como universidad, estamos buscando ver cómo hacemos para crecer, para llegar al sur de Bolívar, también, territorio históricamente abandonado.

Entonces desde ahí, que es importante decir, que el mensaje es a unirnos, el mensaje es a unirnos todos, porque no es posible que el Estado sea el que esté afectando el Estado, importante decir algo aquí y es que aquí no venimos solamente a levantar la voz y ya, sino a exigir justicia y garantías judiciales en el proceso de la Universidad de Cartagena, que la Corte Constitucional también revise esta situación ya, si la Corte falla, hasta aquí llega la discusión y listo se salda, o también revisamos las demás propuestas que hacen los Congresista.

Sí, pero, lo tiene que quedar claro, lo que tiene que quedar claro, es que, de ninguna forma, podemos continuar en la lógica como la de enero, en la cual se pide a claustro de la merced de la Universidad Cartagena, de ninguna forma, al contrario, tenemos que ver cómo hacemos para juntos trabajar y cambiar esta situación, Gobierno nacional y todos, me atrevo a decir, Congresistas de todas las bancadas, no hay problema con eso, hay que buscar una solución a este problema...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, 30 segundos.

**Intervención del estudiante de la Universidad de Cartagena, Daniel Herrera Blanco:**

Y a partir de ahí, a partir de esta solución, revisar también cómo hacemos para que la universidad siga creciendo, hoy la universidad se encuentra en Bolívar y en Córdoba, pero no todos los territorios de Bolívar encuentran la oportunidad de estudiar, hoy pelados como yo, que si no hubiese sido por la universidad pública, no estuviesen estudiando, encontramos aquí nuestra única oportunidad.

Por eso, el mensaje que queremos plantear es la revisión ya de la Corte Constitucional, invitamos a los Representantes que se sumen y además de eso a revisemos también todas las estrategias que plantee, pero que, de ninguna forma, la Universidad de Cartagena se vea afectada en su continuidad producto de este fallo judicial. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Daniel. Tiene el uso de la palabra Valentina Jiménez, vamos a organizarnos mejor porque se está inscribiendo más gente de intervenir por 3 minutos y damos 1 minuto adicional para ser más concretos, adelante Valentina, estudiante de la Universidad de Cartagena.

**Intervención de la estudiante de la Universidad de Cartagena, Valentina Jiménez Rodríguez:**

Muy buenos días a todos los presentes, mi nombre es Valentina Jiménez Rodríguez, soy estudiante de derecho de la Universidad de Cartagena, 7° semestre y en este espacio quiero poner, en conocimiento el fraude procesal del cual es víctima la Universidad de Cartagena actualmente y que pone en peligro mi educación y la de más de 23000 estudiantes.

El pago de 49 mil millones de pesos que realizó Ecopetrol a la Universidad de Cartagena fue producto de una condena, proferida dentro de una acción de cumplimiento, por lo tanto, Ecopetrol realizó dicho pago obedeciendo una decisión judicial, no a partir de una liquidación tributaria, ni de un acto administrativo proferido por la Universidad de Cartagena.

Ecopetrol a pesar de saber que pagó en cumplimiento de una orden judicial, adelantó una engañosa solicitud de devolución de pago de lo no debido, que desencadenó en el inicio de un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, en el que hoy se le ordena a la Universidad de Cartagena devolver lo se pagó, los 49 mil millones pesos, más intereses, que eso asciende a más de 200 mil millones de pesos.

Proceso en el cual, también, se cercenaron más de 200 mil... cercenaron 2258 folios, estos 2258 folios eran las únicas pruebas aportadas por la Universidad de Cartagena y, ¿esto para qué?, para favorecer todos los intereses de Ecopetrol, inexplicablemente el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado fallaron basándose únicamente en las pruebas aportadas por Ecopetrol, eso no es procedente, que sepan ustedes, en un Estado social de derecho nos

condenaron, nos condenaron con un expediente incompleto, eso demuestra que Colombia es un Estado fallido donde la justicia está a favor de los que más tienen.

Ecopetrol con sus recursos ilimitados ha logrado inclinar la balanza a su favor, mientras que la Universidad de Cartagena se ve avasallada por un sistema que no la protege, la administración de justicia, en manos de la consejera Myriam Stella Gutiérrez Argüello, faltó a la verdad al afirmar conocer el expediente de la acción de cumplimiento, al mismo tiempo, que reconoció que nunca le había sido remitido, ¿cómo es posible esto?, como estudiante de derecho yo me pregunto, ¿cómo se puede reconocer, lo que no se tiene?, dónde está la necesidad de la prueba y la verdad procesal en este caso.

Estimados Congresistas, quiero que mis palabras tengan el peso de la verdad y la contundencia de la evidencia, no hablo por hablar, sino con la certificación del Consejo de Estado, donde me aseguran que la consejera Myriam Stella Gutiérrez Argüello, no podía tener certificación de que aquí había 2258 folios, que quiere decir esto, que esta honorable consejera, indujo en error, al juez de tutela, que nuevamente fallo a favor de Ecopetrol.

Aquí se evidencia que la administración de Justicia y Ecopetrol, se confabularon en detrimento de la Universidad de Cartagena y nosotros los más de 23000 estudiantes, claramente la Universidad de Cartagena no goza con garantías ante la administración de justicia que se rinde a los pies de Ecopetrol y se hace la ciega, ante las pruebas aportadas por la Universidad de Cartagena.

Hoy en Colombia, gracias a los magistrados, Digna Guerra, Moisés Rodríguez y los consejeros Myriam Stella Gutiérrez Argüello, Milton Chávez, Estela Carvajal y Wilson Ramos, que conocieron de este asunto, tenemos 2 sentencias contrarias, como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones. Una que ordena el pago. Y otra que ordena devolver lo que se pagó. Situación completamente atípica y con...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

30 segundos, termina, por favor.

**Intervención de la estudiante de la Universidad de Cartagena, Valentina Jiménez Rodríguez:**

Y contrario a los principios constitucionales, como lo es la cosa juzgada. Quiero concluir mi intervención con lo siguiente, el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho que presentó Ecopetrol contra la Universidad de Cartagena es, desde su inicio, un fraude, que tuvo que valerse incluso del ocultamiento de un expediente para poder vencer a la Universidad de Cartagena, proceso en el que gran parte del expediente no se encontraba en un estante para ser remitido al Consejo de Estado, por razones ajenas a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termina por favor, para respetar el tiempo de los demás intervinientes, 30 segundos más Valentina.

**Intervención de la estudiante de la Universidad de Cartagena, Valentina Jiménez Rodríguez:**

No se dijo en esas razones ajenas que desaparecieron el expediente de la acción de cumplimiento de su estante, pero lo único que sí sabemos es que hay un solo beneficiado en este caso, Ecopetrol. No se puede conciliar, sobre un fallo que atenta contra la seguridad jurídica de las decisiones judiciales, conciliar significa pagar lo que no se debe y nosotros aquí no debemos nada. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra Sebastián Hernández Arroyo, consejero Distrital de Juventudes de Cartagena.

**Intervención Sebastián Hernández Arroyo, consejero Distrital de Juventudes de Cartagena:**

Muchas gracias, señor Presidente, por otorgarme la palabra, buenas tardes ya a todos los asistentes al espacio, me presento y de antemano les doy los agradecimientos, por todas las soluciones planteadas a esta problemática, que como comunidad universitaria estamos viviendo.

Mi nombre es Sebastián Hernández Arroyo, consejero Distrital de Juventudes, delegado ante el sur departamental desde el Consejo distrital de juventudes de la ciudad de Cartagena y coordinador ideológico de la organización estudiantil juvenil social Unicartagena unida.

Hacemos parte del sector alternativo, que por lo general no es convocado a este tipo de espacio y mucho menos a las mesas de negociación, pero como sector alternativo, como lo manifestaban los Representantes, que me antecedieron en palabra, siempre hemos estado en las calles, desde el 2018 y 2021, en la defensa de educación superior pública.

Y bueno, dentro de las reflexiones que podemos hacer en este asunto, es que queremos, o nos estamos dando cuenta, que el discurso de la información que se está dando es en clave de derecho y dicen los doctrinantes actuales, yo también, soy estudiante de derecho, próximo a egresar, que si el derecho no está traducido hacia las personas, el derecho nomás que una tecnocracia y derecho es para las personas, no para los que lo estudiamos, así que, la primera reflexión que yo quiera hacer para todas las personas que están manejando la información de este proceso, es que la información veraz no genere pánico en la comunidad y eso se va hacer, traduciendo todo lo que se está hablando al lenguaje coloquial, a que no estemos dando informaciones tales como, si no tenemos la posibilidad de aseverar, que una empresa está solicitándonos como pago de la deuda, uno nuestro claustro más representativos en los que descansan las cenizas de nuestro nobel de literatura, sino que comencemos a divulgar esta información por



los canales oficiales para que sea toda la comunidad universitaria, cartageneros y bolivarense, la que estén pueda de esta información.

Y de pronto haciéndole una añadidura a algo que comentaron, sobre los recursos de la Universidad de Cartagena, no está de más recordar el pasivo que tiene la gobernación de Bolívar para con nuestra universidad, ese pasivo, también, nos pone en crisis.

También debemos hablar, y de pronto esto es una voz que levanto desde los sectores alternativos, que nosotros desde nuestro sector, sí queremos saber que pasó la inversión del dinero de estampillas y que solicitamos a las IAS hacer las investigaciones pertinentes de cómo se invirtió el dinero recaudado en su momento, la desconfianza que manifestaron aquí se da por el teléfono roto en la información y a eso es lo que estamos llamando, a que la información sea accesible para todos y obvio, en este proceso necesitamos la presencia de la administración de justicia, porque también soy coadyuvante en esta afirmación, de que la administración de justicia, en caso de probarse un fraude procesal, le falló a la educación superior pública, le falló a la Universidad de Cartagena, a los bolivarenses y a los más de 23.000 estudiantes, que están en nuestra alma máter.

Como las solicitudes que vengo adelantando, la revisión por parte de la Corte Constitucional, a la cual no le podemos apostar todas las esperanzas, porque es algo eventual, pero sí hacemos ese llamado a la revisión, señores Corte Constitucional y señores Congreso de la República, la Corte Constitucional es experta en decirle a este recinto que aborde los temas que son de su interés, de su incumbencia, hagamos lo mismo señores Corte Constitucional, hombre revisamos el proceso.

Investigación por parte de las IAS, Contraloría, Fiscalía y Procuraduría, en todo lo que tenga que ver este proceso, tanto en el proceso judicial, como en la administración de los recursos por parte de la universidad, una salida negociada al conflicto, que sea abierta para todos los actores, ya sea sociedad, porque recordemos que la universidad no es solamente de los estudiantes, la universidad es de todos los que queremos acceder a ella, una salida negociada al conflicto en la que participe Ecopetrol, la Universidad de Cartagena, el Gobierno nacional, el legislativo, la administración de justicia, los entes de control y la sociedad civil y que la información pueda ser difundida, mejorar los canales de comunicación sobre la información oficial.

Y con esto cierro, señor Presidente. La defensa de la educación pública, claro tenemos que estar unidos, por la defensa a la educación superior pública y por no más privatización, pero también, tenemos que hacer un llamado a unas universidades públicas y a una Universidad de Cartagena, libre de corrupción para tener una educación superior pública, a la altura de nuestros sueños. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias compañero. Tiene el uso de la palabra Mary-Ellen Villegas, estudiante de los Montes de

María y representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Universidad de Cartagena y se prepara Estefany Galeano, adelante Mary, por 3 minutos.

**Intervención de la estudiante de los Montes de María y representante de los estudiantes ante el Consejo académico de la Universidad de Cartagena, Mary-Ellen Villegas:**

Muy buenas tardes para todos, un saludo ameno, a todos los que se encuentran en este espacio, como ya decían yo soy representante ante el Consejo académico de los estudiantes de la Universidad de Cartagena y sinceramente agradezco este espacio, pero hoy no estoy aquí para hablar en específico de todo lo que ha sido este proceso judicial, que se ha llevado a cabo, ni tampoco estoy acá para hablar sobre la situación de la Universidad de Cartagena en específico, y agradezco de antemano que nuestro vicerrector, nos haya abierto un espacio para esclarecer en qué se hizo la inversión de Estampilla, con los Representantes, algunos no pudieron ir, pero ahí se abrió el espacio, hoy vengo a hablar y vengo a poner la cara por los estudiantes de Bolívar, hoy vengo en representación de ellos y quiero expresar el sentir, cómo se siente saber que la Universidad de Bolívar, una universidad tan importante, se encuentra en esta condición.

Pensar hoy en la Universidad de Cartagena y la situación que se encuentra también es pensar en la ruralidad, en los territorios que se encuentran en nuestro departamento y los lugares aledaños, es pensar en los Montes de María, una impactada por el conflicto armado, es pensar en estudiantes de estrato 1, 2 y 3 que les ha tocado sufrir y que les ha tocado lucharse la educación superior.

En este momento, es triste saber que tenemos que llegar a estas instancias, por el riesgo financiero y que no se nos ha prestado la debida atención, la verdad da tristeza, saber eso.

Yo vengo de una zona donde es difícil para mí estar aquí, porque nos toca pensar que el estudiante de los Montes de María, ha tenido que vivir la sombra de la tragedia, acordarse y sentir lo que fue el impacto de la guerra y que, aun así, hoy, ve tras la educación una alternativa para superarse.

Nosotros hemos visto a nuestros abuelos fallecer, sin sombra de reparación, siquiera, pero aun así hemos visto una luz de esperanza en la educación superior y este es mi caso, es mi caso personal, una estudiante, que gracias a un proyecto de la universidad de extensión llamado fuerza Montemariana, que le costó la vida a una docente de la Universidad de Cartagena, para decirle a los estudiantes de las zonas rurales que pueden avanzar, que pueden seguir adelante, que pueden llegar a los espacios de educación superior, hizo que hoy yo estuviera aquí en la Universidad de Cartagena, una estudiante de padres campesinos, de madre docente, de verdad que hoy yo soy el vivo ejemplo, de lo que hace la educación superior y del impacto social que tiene.

Llegué a la Universidad, nunca había estado en una ciudad, me formé, participé de espacios de representación y hoy me encuentro aquí en este lugar y me duele realmente que no se le haya dado la debida atención a este caso y a este proceso.

Quiero hacer un llamado especial en este momento a la Corte para que revise el fallo de la universidad, que se hizo en contra de la universidad y que también busquen alternativas y soluciones, que no pongan en riesgo la estabilidad financiera de nuestra universidad.

Además de eso, también quiero hacer un llamado, al gobierno del cambio en el cual hemos creído, un cambio que transmite esperanza, la esperanza que está en medio de las situaciones como estas, la esperanza nos impulsa a creer y a defender las situaciones difíciles, que creemos que todos podemos salir de esta situación tan penosa en la que nos encontramos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, 30 segundos para que termine, por favor, adelante.

**Intervención de la estudiante de los Montes de María y representante de los estudiantes ante el Consejo académico de la Universidad de Cartagena, Mary-ElLEN Villegas:**

Lo que haya que hacer, debemos hacerlo ya, porque a esta situación se le ha dado mucho largo, por favor, no les quitemos a los estudiantes del territorio de Bolívar la oportunidad de ser libres, porque la educación es la libertad y no nos olvidemos que la libertad viene agarrada de la paz, no nos olvidemos que no tiene ninguna gracia poner...quitarles la garantía a los estudiantes de educación superior, no se juega con la garantía de educación de un pueblo. Muchas gracias, soy estudiante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Les recuerdo que, por reglamento del Congreso, está prohibido hacer o perturbar el orden en la sesión, vamos a darle el uso de la palabra, al doctor José Ángel Villanueva, Vicerrector administrativo, ¡ay! Perdóname, se prepara su merced, sigue la compañera Estefany Galiano, ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena.

**Intervención de la exrepresentante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, Estefany Galiano:**

Bueno, primero decir, que agradezco profundamente que este espacio le haya dado a la Universidad de Cartagena, es para mí, en calidad de egresada, pero sobre todo como exrepresentante estudiantil ante el Consejo Superior, un honor poder dirigirme a todos ustedes.

Yo quiero hoy, más allá de mi calidad de egresada hablarle como una orgullosa bolivarense, yo quiero pedirles a todos ustedes, una atención especial a la situación que enfrenta mi alma máter y se lo

quiero pedir, primero agradeciendo por supuesto la voluntad política de muchos de nuestra bancada de Bolívar, pero sobre todo de aquellos Representantes, que se han sumado a este clamor de los estudiantes.

Me parece fundamental que este no sea el único espacio en el que podamos hablar de la crisis financiera por la que atraviesan las universidades públicas en el país.

Yo, al igual que muchos hoy, Congresistas de la República, fui también representante estudiantil y compartí con varios de ellos, mesas de diálogo sobre la educación superior. Por eso, agradezco profundamente la atención que nos ha dado especialmente nuestro Representante Jaime Raúl, pero también Jenifer Pedraza, que bien hace un momento comentábamos como no ha cambiado nada de lo que hemos hablado, por tantos años sobre la financiación de las universidades, este es un tema que no ha acabado y yo así quisiera llamarlos a ustedes Congresistas y todo el gobierno del cambio, para que nos preste mucha más atención.

Y quiero decirles también, algo muy importante que tiene que ver, precisamente, sobre un panorama que las universidades enfrentan históricamente, sobre su desfinanciación de la base presupuestal, pero aquí no estamos hablando solamente de eso, estamos hablando de la carga simbólica y social que esto genera en los bolivarenses, bien Mary es el ejemplo vivo como decía, de lo que hace la Universidad de Cartagena en los territorios en donde no llega otra institución a ofrecer educación superior, en donde los estudiantes, por ejemplo, de los Montes de María, de Mompós, de Magangué, de Cereté incluso, no tienen otra opción para estudiar que no es la Universidad de Cartagena.

A esos estudiantes qué mensaje les estamos dando desde el Gobierno nacional, desde Ministerio de Educación, y sobre Ministerio de educación yo quisiera llamarlos a una reflexión y para eso quisiera dejar algunas preguntas. Lo primero, preguntarle por supuesto a nuestra Ministra Aurora, que yo sé en muchos espacios que he compartido con ella como nos cuenta que la educación debe convertirse en ese motor de la felicidad, yo le pregunto hoy, Ministra, cuál es la felicidad que le vamos a llevar a los bolivarenses si llegan a cerrar la Universidad de Cartagena, porque definitivamente no le da financieramente para apagar esto que es una deuda, además, con otro, digamos, grande de los grandes de nuestro Estado como lo es Ecopetrol. Yo sí quiero que en eso todos nos pongamos la mano en el corazón y pensemos cuál es el mensaje que le estamos dando.

A ella especialmente también decirle con mucha preocupación y sobre esos escenarios que logre compartir con el Ministerio de educación, como si es en este momento más importante pensar en la ampliación de la cobertura educativa, si es importante pensar los mejores programas y más aterrizados al territorio, si aún no se ha solucionado el problema de fondo y es la financiación y la base

presupuestal de las universidades, de qué manera vamos nosotros a sacrificar la Universidad de Cartagena solamente por el pago, allí una atención especial, por supuesto, a ustedes a que sigan el clamor de los estudiantes, yo solamente soy un reflejo de 23.000 que como yo, han vivido en carne propia lo que es tener que permanecer en el sistema educativo, que no nos cuesta menos, que nos cuesta muchísimo, hasta la vida, a ese movimiento estudiantil que me ha acompañado por tantos años, a todos los Representantes que han heredado esta discusión, yo los invito públicamente desde este espacio a que sigan generando discusiones no solo por la Universidad de Cartagena, por todas las universidades de región, que sí sentimos el impacto de una repartición de presupuesto de educación que no es nada equitativo para las regiones.

Y especialmente nuevamente a todos los estudiantes gracias, gracias a las nuevas que están aquí hablando por los que por mucho tiempo seguimos, pareciera que les estuviéramos hablando a la pared, así que muchas gracias honorable recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, tiene el uso de la palabra el doctor José Ángel Villanueva, vicerrector administrativo de la Universidad de Cartagena.

**Intervención del señor vicerrector administrativo de la Universidad de Cartagena, doctor José Ángel Villanueva:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la Bancada del Departamento de Bolívar por abrir este espacio y tener en el Orden del Día de la Honorable Plenaria de la Cámara, hoy, el tema de la Universidad de Cartagena, les va les voy a hablar como hijo de la universidad pública, antes marchábamos con varios de ustedes y veníamos aquí a este recinto a pedir más recursos y más inversión para la educación pública colombiana.

Hoy regresamos a este recinto de la democracia, hoy regresamos a este espacio de debate a gritar y a lanzar un SOS por la Universidad de Cartagena, un SOS por la educación del pueblo bolivarense y de la región Caribe, un SOS por la educación y el patrimonio del pueblo colombiano. No es mentira que está en riesgo la sostenibilidad de la Universidad, hoy tenemos una calificación de riesgos con una perspectiva negativa, que en el corto plazo lo que nos ha cerrado son las puertas en el sector financiero, y a nosotros muy pocas veces nos preguntan cómo hacen ustedes para pagar mes tras mes las obligaciones que tiene la universidad, cómo hacen para sostener la operación, como hacen para pagarle los salarios a sus docentes, a sus empleados y precisamente lo hacemos es a través del sector financiero.

Hoy el sector financiero nos has dado la espalda a la expectativa de lo que sucede con el fallo que nos obliga a devolver unos recursos, que se los dio con todo el corazón, con toda la tranquilidad y con conocimiento de causa, no los tenemos, la

Universidad de Cartagena no tiene la forma ni tiene los recursos líquidos para devolverle a Ecopetrol las pretensiones que tienen nuestro estado financiero, lo dicen las cifras, son claras, y ahí están tendremos que entregar todo nuestro patrimonio, patrimonio cultural también e inmaterial de la humanidad, porque no tendríamos forma realmente.

Por eso venimos hoy a este espacio, a decirle al Gobierno nacional, a este Gobierno el Cambio que cree en la educación, a que no nos den la espalda y no nos dejen solos, que nos ayuden a buscar una solución, porque es el futuro de 23 mil estudiantes, pero también de las futuras generaciones que ven en la universidad la posibilidad de salir adelante, que ven en la universidad pública y en la educación, la posibilidad de generar desarrollo, y hoy la Universidad de Cartagena necesita de todos ustedes, necesita del acompañamiento del Gobierno nacional y necesita del acompañamiento...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe, por favor.

**Intervención del señor vicerrector administrativo de la Universidad de Cartagena, doctor José Ángel Villanueva:**

Y necesita del país entero. Esta universidad bicentennial fundada por Simón Bolívar, merece que un regalo en el bicentenario sea el que pueda robustecer, sea el crecimiento en la infraestructura, sea el crecimiento en la cobertura, pero con una financiación que le permita la sostenibilidad en el tiempo.

Agradezco realmente el espacio y quisiera terminar con esto porque sé que, como muchos, si no hubiese sido por la universidad pública hoy no pudiera estar en este recinto dirigiéndome a ustedes como vicerrector administrativo, pero sé que si no fuera por la universidad pública muchos de los jóvenes y muchos de ustedes no estuviésemos formados con una educación de calidad y con una educación pertinente. Gracias, Congreso.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Hader Lizcano, de Sintraunal y se prepara Manuel Zúñiga, 3 minutos, por favor, le ruego el uso del tiempo porque los funcionarios citados están acá desde primeras horas de la mañana y es importante que ellos le den respuesta a los llamados que se hacen desde la comunidad universitaria y desde los citantes, entonces, por favor, 3 minutos.

**Intervención del doctor Hader Lizcano, Presidente de Sintraunal:**

Gracias Representante. Muy buenas tardes a todas, mi nombre es Hader Lizcano Presidente de Sintraunal subdirectiva Cartagena. Es importante todo lo que han manifestado en este recinto, pero como sindicato también nos preocupamos, además de más de 24 mil estudiantes, también tenemos a más de 1.235 docentes, docentes que trabajan,

que imparten educación, investigación, que le dan calidad y le dan sabiduría a nuestros estudiantes para que salga para laborar y seguir adelante con sus familias, además de estos estudiantes se afectan las familias, se afectan las familias de los docentes y que más no decir también de nuestros trabajadores.

Yo hago parte de la universidad, son 34 años que llevo en la universidad, he crecido desde que entre en la universidad, siempre la universidad nos ha dado oportunidad para seguir creciendo y seguir adelante para todos nosotros y nuestra familia. Entonces, también conminamos a todo, Representantes, al Ministro de Justicia, a la viceministra que está aquí acompañándonos de educación, para que, por favor, tomen atenta nota y revisen la situación.

A la Corte Constitucional, por favor, revisen la tutela, háganos ese favor, no le va a sentir nada malo, simplemente es algo que deben revisar por la injusticia que se ha hecho con la Universidad de Cartagena, es importante para nosotros como trabajadores, docentes, estudiantes, que salgamos de esta preocupación que tenemos, porque muchas familias están preocupadas porque se está afectando la investigación, el bienestar de los trabajadores, el bienestar de los docentes, el bienestar de los estudiantes, eso se está afectando, está afectando el futuro de muchas familias y que siga creciendo nuestra universidad.

Afecta la región toda del Caribe, la primera universidad a nivel nacional en calidad y en la medicina. Y es por ello, que no podemos ser la excepción en este Gobierno del Cambio con el Presidente Pedro que tiene la iniciativa y el interés por salir adelante en la educación, entonces es importante, por favor, que todos los Congresistas, todo el pueblo colombiano, se llegue a las calles para poder salir adelante y salvar nuestra universidad, es como el insignia de nosotros, SOS, SOS Universidad de Cartagena, y por favor, el gobierno póngase la mano en el corazón y apóyenos y asuma esta deuda, Ecopetrol sé qué hace muchas labores sociales, pero ojo, esto no puede ser la excepción para trabajar por la educación del Caribe colombiano, le agradecemos a todos esta situación y que se tome atenta nota referente a esto, agradecemos mucho, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Elías, tiene Manuel Zúñiga el uso de palabra, 3 minutos y no damos más tiempo, porque el Ministro tiene otros compromisos y debemos actuar.

**Intervención del señor Manuel Zúñiga:**

Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, de antemano damos gracias a Dios ante todo y a la Mesa Directiva y a la Universidad de Cartagena por hacernos parte en esta discusión, pues es una problemática que nos envuelve a todos, de antemano, somos el sindicato de trabajadores de la Universidad de Cartagena y estamos haciendo presencia en esta problemática, ya que vemos que si esta sentencia

se lleva a cabo, inmediatamente se culminaría los derechos y los sueños de muchos estudiantes trabajadores, familias enteras, hijos, hijas, madres y todos aquellos que dependen de la Universidad de Cartagena.

Es importante rescatar que la Ley 334 del 96, tuvo una filosofía y la filosofía fue, que se financiará la educación pública y ya lo ha dicho el Representante a la Cámara por Antioquia, Óscar Darío Pérez, que no ha sido la filosofía de esta ley en nada en no gravar lo que fueron las exportaciones de Ecopetrol, sin embargo, hoy aquellos que dieron la ley, no entendieron el espíritu de esta ley que era financiar la universidad pública, pero esto, como lo dijo Inti Asprilla el Representante, que nos debe llamar la atención, porque es que la universidad necesita recursos para la financiación.

Hoy la universidad tiene aproximadamente un déficit de 15, 18 billones, las 32 universidades de Colombia y es allí donde hay que prepararse, porque hoy le tocó a la Universidad de Cartagena, y no es posible que por medio de una ley que buscaba financiarla, entonces la universidad hoy se le entregan unos dineros a franca ganados mediante una por vía judicial y a través de vía judicial entonces se le desconozca esos dinero y entonces hoy se pregunta que en qué se invirtió, yo creería que hoy esa no es la discusión, la discusión es la financiación de la educación pública y en este caso en este aspecto la financiación de la Universidad de Cartagena.

Entonces el Representante a la Cámara por Antioquia, señor Óscar Darío Pérez, hizo una propuesta muy importante y he escuchado propuestas, pero esta propuesta me parece la más importante porque no nos lleva a un proyecto de ley, no nos lleva a tratar asuntos en el Congreso, si no lo ha dicho claramente, que vía donación Ecopetrol puede hacerle una donación a la Universidad de Cartagena y a través de allí la Universidad de Cartagena toma y le presenta certificado a Ecopetrol para que Ecopetrol lo presenta a la DIAN e inmediatamente se hace descuento tributario y se acabó el problemas, entonces yo creo que aquí lo que hace falta es voluntad política por parte de todo lo que tiene que ver con la administración pública, he dicho, y la Universidad de Cartagena no se vende, la Universidad de Cartagena se defiende.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, y vamos a cerrar esta parte de la sesión informal con la participación de la ciudadanía como es una característica de este Congreso, con la participación de Eliécer González, del sindicato de trabajadores.

**Intervención del señor Eliécer González, Sindicato de Trabajadores:**

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos y todas, como siempre, he sido un creyente y aferrado la fes a la fe, digo, primero Dios, pero a su vez también quiero saludar y aplaudo la

decisión tomada por las diferentes bancadas de la costa Caribe en el caso nuestro de Bolívar, saludar al Representante Fernando Niño, citante y la Representante Ángela, porque tomaron la iniciativa de llevar a cabo este gran debate, debate que surge porque ellos vieron y muchos de nosotros hemos visionado la problemática tan compleja que vive nuestra Universidad de Cartagena en estos días, por la situación ya planteada por todos y todas los que me han antecedido.

Pero no contento con eso, yo quiero como Presidente del Sindicato de trabajadores universitarios de Colombia, Sintraunicol, presentar nuestra satisfacción de este debate, porque llegamos con las preocupaciones máximas, pero hemos visto muchísimas intenciones de salida de muy buena ganas de los diferentes parlamentarios y parlamentarias que han intervenido, a esto nos sumamos, como hablé con mi compa mi compañero Zúñiga, a la proposición que presenta el Representante Óscar Darío Pérez, que nos parece una salida muy salomónica.

Pero mirando las cosas de otro punto de vista, yo creo que la complejidad de la universidad pública en Colombia y en el caso nuestro de Cartagena, debe ser terminada lo antes posible, la Universidad de Cartagena presenta una serie de situaciones favorable a las poblaciones de estudiantes de difícil acceso departamento de Bolívar, estudiantes víctimas de conflicto armado y estudiantes en estado de extrema pobreza, esa serie de estudiantes con esas especificaciones, son recogidos en nuestra Universidad de Cartagena, por ende buscamos las soluciones con este parlamento, con el Gobierno nacional en cabeza de nuestro Presidente Gustavo Petro y con todo su gabinete ministerial y por supuesto no podemos dejar a un lado la gran empresa petrolera de Colombia, que nos unamos en una sola voz y busquemos una salida...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle el uso de la palabra a los Ministros que están citados, los funcionarios que están aquí citados, 10 segundos para que termine, termina, por favor, tu idea y continuamos.

**Intervención del señor Eliecer González, Sindicato de Trabajadores:**

Gracias Presidente. Le digo a este grupo de señores que he hecho alusión, que entiendan la situación nuestra en la Universidad de Cartagena y que todos unidos hagamos lo que dijo aquel Coronel al general Bolívar, señores parlamentarios, señores Gobierno nacional en cabeza de nuestro Presidente Petro, señores de Ecopetrol, Universidad de Cartagena, salven usted a la Universidad de Cartagena, porque nosotros queremos que exista nuestra universidad pública hoy, mañana y siempre. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, de conformidad con la sentencia C 252 de 2012, vamos a preguntarle nuevamente a la Plenaria si desea regresar a sesión formal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Al tenor de la Ley 5° regresamos a la sesión formal, y dándole continuidad al debate le damos la palabra a la Representante Jennifer Pedraza, que pidió el uso de la palabra para una moción y continuamos con los funcionarios citados, se prepara el señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Gracias Presidente. Quería señalar que, bueno, en primer lugar, que celebro que el Gobierno nacional se haya comprometido a respetar la consulta para la elección de rector, yo lo reconozco y por eso digo que es la primera vez en décadas que tenemos la expectativa de que se respete la consulta en la Universidad Nacional y en todas las universidades públicas.

Segundo, está agendado para la discusión de aquí en adelante, el Proyecto de Ley 084 que para reformar los artículos 86, 87 de la Ley 30, de los que han hablado todas las intervenciones de estudiantes, profes y trabajadores, para reconocer el incremento presupuestal de las universidades públicas de manera coherente con sus costos y también del ITTU que hoy siguen estando abandonados.

Y quería recoger como una conclusión también de estas intervenciones, la disyuntiva que hay para que no se aumente la cobertura sin recursos adicionales, para que esta cobertura sea con calidad, no puede seguir pasando que tengamos que ver clases sentados en el piso de los salones, que tengan que inaugurar sedes apunta de containers y no de los edificios que necesitan nuestras universidades y poner la lupa sobre la crisis de las universidades que hoy tenemos que resolver.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante, vamos a darle continuidad al debate con las intervenciones de funcionarios citados, Representante Óscar Darío Pérez pidió el uso de palabra, señor Ministro siga por favor para tener uso de la palabra, adelante Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias Presidente. Mire, bien fácil como para que comprendamos el alcance de lo que se propone, todo debate termina con algo concreto para evitar las cosas etéreas ya abstractas y que definitivamente el debate concluyó con algo tangible, hechos concretos, hay una deuda dicha con estudios profundos, no podemos entrar aquí a discutir si el Consejo de Estado se equivocó, no, en fin, una deuda que son 200 mil millones de pesos, que están conformados por 50 mil que es el capital

y los intereses corrientes y de mora agregado dan 200 mil.

La discusión jurídica sobre si es sujeto pasivo o no, Ecopetrol, al exportar barriles de petróleo pues no nos corresponde ya a nosotros, nosotros hicimos la ley de la estampilla, quién la debió adoptar fue la asamblea del departamento de Bolívar, no sé con qué términos quedó adoptada para que realmente todos los hechos económicos contribuyeran con la estampilla, así es la estampilla de la Universidad de Antioquia, la del Valle, la Nacional, en fin, la asamblea de Antioquia hizo la estampilla Universidad de Antioquia, la estampilla politécnico colombiano, y no hemos estado exentos de que algunos digan que no son sujetos pasivos y entonces eso se vuelve una controversia y eso nos da una enseñanza, que en las futuras leyes de estampillas vamos a ser más precisos para evitar ahí como la casuística de la asamblea de cada departamento, vuelvo y repito lo que dije ahora, en el criterio nuestro que aprobamos la ley de estampilla...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

30 segundos Representante para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Estampilla Universidad de Cartagena, en el espíritu de nosotros nunca estuvo excluir eso, pero bueno. Entonces, en ese entendido hay una propuesta, cuál es la propuesta, las entidades públicas y privadas a la luz del estatuto tributario vigente que es una ley de la República, pueden hacer donaciones, a quiénes, a entidades sin ánimo de lucro, quién las clasifica como sin ánimo de lucro, la DIAN, entidades sin ánimo de lucro por definición son las universidades, esas no las tiene que clasificar la DIAN.

El contribuyente público o privado puede otorgar donaciones, esas donaciones reciben por parte de la entidad receptora de donación un certificado, certificado de donación, que el donante lleva en su declaración de renta ante la autoridad tributaria, lleva doné tanto y eso constituye un descuento tributario, no una deducción, un descuento tributario, eso está en el estatuto tributario, es una ley, aquí algunos han dicho, ay, tenemos que hacer una ley, no tenemos que hacer ninguna ley, cuál es la propuesta entonces, aquí ya está firmada por varios Congresistas, la proposición dice lo siguiente.

La Cámara de Representantes como producto del debate realizado el día 14 de marzo de 2024, en relación con una hipotética deuda que tiene la Universidad de Cartagena con la empresa estatal Ecopetrol, propone, al Presidente de Ecopetrol y a la junta directiva, otorgar una donación en una suma equivalente a la deuda aludida, la universidad otorgará el certificado de donación respectivo para los beneficios tributarios que tal procedimiento conlleva para la entidad donante, esta proposición nosotros no podemos decretar donaciones, podemos sugerir, pero una donación firmada, yo le diría

Presidente, por todos los Representantes a la Cámara, tiene una fuerza política que yo creería que ninguna junta directiva ni ninguna Presidencia se vaya a oponer a semejante pedido, entre otras cosas porque resuelve un problema de tipo social que no va a menguar las finanzas de Ecopetrol.

Yo creo que sí dividiéramos el presupuesto de Ecopetrol o mejor esta suma la que sea, 200 mil, y la dividiéramos por el presupuesto de Ecopetrol, en la calculadora sale error, no aparece, no da ni el punto 0,0,0,0 cuántos ceros más quieren que le agregue, así que yo creo que esta es una solución, señor Presidente, fácil, inmediata y no necesita sino la voluntad política de los actores, entonces si usted lo dispone, le pido someter a votación la proposición, la ratificamos el martes, pero que esto quede como el producto terminado de este debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante, vamos a someterla a consideración, enseguida vamos a darle el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. En vista de las circunstancias y de plantear soluciones, bienvenidas, yo solamente les voy a solicitar a quienes están acá, a los sobrevivientes de este debate, a la ciudadanía en general, a los profesores, a los estudiantes, a los exalumnos como soy yo de la Universidad de Los Llanos, también fui profesor de la Universidad de Los Llanos, a que defendamos los recursos y defendamos la universidad de la corrupción, la politiquería, la improvisación, porque en ocasiones vemos hacer y dejamos pasar.

No se puede seguir en esa dinámica que se da en las universidades públicas, donde uno encuentra a veces 3, 4, 5, 6, 7 sindicatos como he tenido que encontrar en algunas universidades, que importa la disparidad, pero hay un objetivo común, defender la universidad pública, y obligar, porque esa es su misión, a los órganos de control para que lleguen a las universidades públicas y de verdad determinen y acaben con esos procesos de corrupción que se están dando...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante, rápidamente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

No basta con inyectarle recursos a algunas organizaciones instituciones que se convierte en barril sin fondo, porque le podemos inyectar de diferentes organizaciones donaciones, Ecopetrol donde se llame, y si la gente en la universidad, quienes administran la universidad, no solamente el rector sino todos los órganos, no somos capaces de defender esos recursos que son escasos y agotables, nada estamos haciendo, por los hijos nuestros y por las siguientes generaciones, defendamos la

universidad pública que es la única opción que tienen campesinos, indígenas y gente del pueblo colombiano. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, le ruego a los compañeros Congresistas, agradeciendo que estén aún presentes en el debate, esa es el deber ser de los Representantes a la Cámara, que atendamos el reglamento del Congreso en lo que establece a las a los debates de control político, y es que luego de la intervención de los citantes, intervienen los citados, y pues vamos a darle el uso de palabra a ellos, antes una emoción con un minuto, Representante Leyla, para que sumercé intervenga, Pacto Histórico, Leyla Rincón.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Gracias. Muy buenos días a todos y todas, vengo del departamento de Huila Universidad Surcolombiana, primero que todo, de la Universidad Surcolombiana como todas las universidades prácticamente la corrupción se ha empoderado, profesora catedrática de la Universidad Surcolombiana, la autonomía universitaria la defendemos, pero de la misma manera necesitamos que esa palabra corrupción desaparezca de las universidades.

Escuché a una joven muy bien acá de derecho, por favor, es necesario que conozcamos esos 7 años donde sí estuvo llegando ese dinero cuáles fueron esas inversiones, inmediatamente de mi parte voy a hacer un derecho de petición para que se nos dé esa información, porque sí es necesario tener transparencia y claridad, desde ya apoyo la propuesta de es decir la alternativa de que se nos ha presentado, completamente de acuerdo, hay que subsanar, hay que solucionar ese problema, pero si continuar con esa responsabilidad...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

30 segundos, por favor, Representante, atendamos el reglamento para que se puedan escuchar los funcionarios citados e invitados, 30 segundos, Repre.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Termino diciendo que este Gobierno ya hizo un incremento de 460.000 millones para este año para implementar y mejorar el presupuesto de la educación superior, entonces espero que cuando escuchemos la Ministra, también nos dé una importante propuesta de solución para esta situación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representantes, se somete consideración la proposición presentada por el Representante Óscar Darío Pérez, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición, continuamos con el debate, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, Néstor Iván Osuna, hasta por 10 minutos.

**Intervención del señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna:**

Gracias, Presidente y gracias honorables Representantes por permitirme haber escuchado todos argumentos del debate de hoy y ofrecer alguna respuesta y alguna explicación. Si me permiten algo del contexto que ya todos tenemos claro pero en lo que no se ha hecho énfasis es lo siguiente, la ley que declaró que decretó la posibilidad de estampilla es una ley del año 1996 y la ordenanza del departamento de bolívar es del año siguiente 1997, en noviembre de 2006, fue cuando la universidad inició una cuando se inició una acción de cumplimiento para que Ecopetrol le pagará a la universidad la estampilla, es decir, que entre el año 97 o 98 y el año 2006, Ecopetrol no pagó la estampilla, porque considero que no era sujeto obligado.

Una sentencia judicial del año 2007, ordenó el pago de lo que para entonces se adeudaría como monto de la estampilla que eran los 49 mil millones de pesos que Ecopetrol pagó fruto de una sentencia judicial, ciertamente consideró siempre que no estaba obligado al pago de la estampilla, pero desde ese mismo año 2007, Ecopetrol inició las acciones legales por considerar que se le estaba cobrando lo no debido porque esa ordenanza no lo incluía a él, y eso es lo que el Consejo de Estado ha venido a resolver finalmente en el año 2023, al decir honorable Representante Pérez, que el que Ecopetrol no estaba obligado porque la estampilla solo se causa en aquellos contratos en los que interviene un funcionario departamental o municipal, y habida cuenta que en los negocios que celebra Ecopetrol para exportar petróleo no interviene un funcionario departamental o municipal, entonces, Ecopetrol no estaba comprendido en esa estampilla.

Interpretación que puede resultar sorpresiva o qué sé yo, pero fue la interpretación del Consejo de Estado, más allá de la interpretación, yo quería poner en evidencia los tiempos, por qué 49 mil millones se volvieron 200 mil, porque la justicia tardó 15 años en resolver el asunto, pero también, pensar que las prioridades año gobiernos del año 2006, gobierno del año 2010, estaban muy muy dirigidas hacia los negocios de Ecopetrol más que a la educación pública, y por eso los gerentes, las juntas directivas de Ecopetrol de ese entonces, consideraron que era completamente lícito disputar ese dinero con la universidad.

Eso no ocurriría hoy y aquí todos lo sabemos, la prioridad de este gobierno tiene que ver con la educación pública superior gratuita para todos, probablemente eso nos lleve a llevar a pensar hacia

el sistema de estampillas es el más adecuado para el financiamiento de las universidades de carácter departamental o si deba pensarse otro, pero ya el Congreso lo sabe, si vamos a si se va a persistir en la lógica de las estampillas pues hay que fijar la base gravable, de tal modo que una interpretación no vaya a tener este efecto catastrófico 20 años después.

Pero bien, más allá de las políticas de este Gobierno respecto de la educación pública y el financiamiento y el acceso gratuito a la educación pública para todos los estudiantes y los las metas y programas que también desde el Gobierno se planean con Ecopetrol para su tránsito a energías limpias en fin todo lo que ya se sabe, frente a este hecho concreto, evidentemente estamos ante una sentencia que no se puede pagar, eso todos aquí nos hemos dado cuenta, 200 mil millones de pesos no los puede devolver la Universidad de Cartagena en este momento.

Por la información que yo tengo, hasta el día de hoy Ecopetrol no ha iniciado un proceso ejecutivo de cobro de ese dinero y se han realizado desde la sentencia del año 23 hasta el día de hoy, numerosas mesas de concertación con ánimo de conciliación para mirar fórmulas de arreglo, posibilidades de resolver este impasse que tiene un efecto económico catastrófico para la o eventualmente catastrófico para la Universidad de Cartagena y para los funcionarios de Ecopetrol, para su gerente y claro también tiene unos efectos porque hay un fallo judicial que ordena cobrar, eso no los fallos se respetan, se obedecen y se cumplen, entonces digamos que Ecopetrol, la Ecopetrol de hoy no la del año 2006 no la que interpuso las demandas sino la de hoy, pues se ve abocada a una sentencia judicial que le ordenan recuperar un dinero.

Bienvenidas todas las fórmulas de arreglo, esta que ha propuesto el honorable Representante Pérez me parece que Ecopetrol sin duda la va a analizar si su junta directiva puede autorizar una donación o si es el mismo Presidente o sea que yo fuera imposible jurídicamente, pues, otras fórmulas, desde el Gobierno nacional yo me comprometo por supuesto a pedirle a la agencia de Defensa Jurídica del Estado, que siga explorando fórmulas de resolver este conflicto, llevaré el tema a la próxima reunión del Consejo de Ministros en la cual está el Ministro de Minas, en la cual está también el Presidente de Ecopetrol, está la Ministra de Educación y el Presidente de la República, para concernirlos también a ellos en la necesidad de solucionar un problema bajo lo que yo creo que las siguientes líneas rojas que supongo que en el Consejo de Ministros van a estar de acuerdo conmigo.

Primero. La Universidad de Cartagena no puede dejar de prestar sus servicios, no puede dejar de atender a sus estudiantes, no se puede cerrar, no se puede afectar por esta situación.

Segundo. La prioridad es la financiación de la educación pública, y por supuesto, el Gobierno nacional respeta y acata los fallos judiciales,

dentro de ese margen buscaremos una solución para resolver ese conflicto puntual que entiendo digamos la insatisfacción y la preocupación de los representantes estudiantiles que han hecho hoy uso de la palabra, pero también algo que entiendan que es un conflicto que el actual Gobierno se encontró, que no propició, yo estoy convencido de que las actuales autoridades de Ecopetrol no habrían iniciado una cadena litigiosa como esa de hace 20 años, porque en su prioridad también está la idea de la educación pública gratuita universal accesible para todos y no tanto el digamos el comportarse como una empresa privada así por supuesto tenga capital mixto esa empresa de Ecopetrol.

Así que eso podría decirle, que existe la posibilidad de selección del fallo por la Corte Constitucional y la posibilidad de un recurso extraordinario de revisión en el Consejo Estado, sin embargo eso al Gobierno a qué lo lleva, a acatar los fallos judiciales que allí se profieran, no influimos en los fallos judiciales, simplemente los obedecemos y los acatamos, ante un fallo ya ejecutoriado que dice se ordena la recuperación de ese dinero, podemos buscar fórmulas de arreglos, ante un fallo inexistente pues no tenemos esa posibilidad de actuar, piénsenlo los interesados en eso, porque digamos un fallo judicial de todas maneras se mueve en los términos de pruebas, alegatos, hechos que están allí en el expediente y no tanto en la situación económica Calamitosa de la universidad en el caso de verse abocada a pagar 200 mil millones, en ese sentido recuerden la idea de la justicia ciega, pero por supuesto es posible que la Corte Constitucional seleccione el caso, están todavía en plazo para hacerlo y en dado caso actuaremos por supuesto conforme la Corte Constitucional lo disponga y podría eventualmente también a las partes del pleito solicitar el recurso extraordinario de revisión ante el Consejo de Estado si existe algún hecho nuevo como he escuchado hoy por voz de una de las Representantes estudiantiles que probablemente lo exista.

Para resumir, les garantizo la voluntad del Gobierno nacional de llegar a una solución frente a este asunto, que si bien no ponga en aprietos a los actuales funcionarios de Ecopetrol frente a los medios de control y frente al cumplimiento de un fallo judicial, no afecte en lo más mínimo a la Universidad de Cartagena, dentro de esas posibilidades la que sugiere el Representante Pérez de la donación, seguro que la estudiaran, si esa fuere posible, pues, pero que la decretaran si jurídicamente fuera imposible buscaremos otros y llevaremos el tema tanto a la agencia de Defensa Jurídica del Estado como al Consejo de Ministros para que allí también se tomen soluciones que digamos que eliminen de modo certero este problema que lleva ya tantos años afectando a la Universidad de Cartagena, mil gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Ministro, tiene el uso de la palabra el doctor Germán González Reyes, Vicepresidente



de asuntos corporativos de Ecopetrol, 10 minutos doctor Germán González.

**Intervención del señor Germán González Reyes, Vicepresidente de asuntos corporativos de Ecopetrol:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los presentes y creo que me voy a tomar menos del tiempo, porque lo que acaba de decir el Ministro de manera absolutamente clara, expresa el sentir de Ecopetrol, y, por lo tanto, simplemente aquí solamente dos mensajes. El primero y él lo resaltó y yo lo tenía también para resaltar, aquí nos trascienden en los años hoy tenemos un problema todos frente a una situación que se planteó hace 20 años, y que estamos ante unos fallos que como dice el Ministro pues tenemos que acatar, que también existen todos los recursos que otorga el ordenamiento jurídico, el tema de la tutela, la revisión, y recordará el rector y recordará el vicerrector y muchos de los que estuvimos aquí.

Yo asistí a varias de esas reuniones, señores Representantes, Ministro, en donde siempre abrimos la posibilidad de que en las mesas desde hace 9 meses, se fueran planteando alternativas, siempre quisimos buscar alternativas, porque coincidimos que este es un fallo que para acatarlo nos genera problema a todos, es problemático, es difícil de acatarlo, pero igual son dos fallos que expiden los que emiten los jueces de la República y que tenemos que acatar, luego nosotros hemos sido respetuosos de ese tránsito que nos ha llevado durante 20 años a una discusión jurídica, que hay unos unas decisiones, que sé además funcionarios públicos tenemos unos deberes también de actuar, de proteger el patrimonio público tanto la universidad como nosotros, somos los primeros también interesados en ayudar a que esa gran universidad que es la Universidad de Cartagena siga su rumbo y les voy a decir algo yo creo que de todo esto van a salir oportunidades también, porque Ecopetrol y también lo hemos manifestado rector y todos, tenemos también un potencial inmenso de crear a través de la academia oportunidades para el desarrollo empresarial, industrial que tenemos en la región.

Ecopetrol invierte o paga muchísimos impuestos también en la región, tenemos convenios con distintas entidades que están allí, tenemos unos planes también de inversión a través de la refinería de Cartagena importantísimos, les puedo dar cifras, que han ido creciendo los últimos tres años de manera importante para la inversión social de la región, luego el poder tener el reto por ejemplo de la transición energética en esa región con el hidrógeno por ejemplo y de lado de eso tener todo en un cluster a través de la universidad para tener el conocimiento y la academia puede servir para apalancar una serie de oportunidades con Ecopetrol, pues todo este tema que hemos discutido en un foro tan importante como la Cámara de Representantes, podemos generar cada vez unos compromisos mayores de inversión social en la región con el apoyo de la de la Universidad.

Y segundo. Obviamente, yo sí tengo que decir que todo el litigio pues yo conozco algunas expresiones sobre todo de los estudiantes, yo creo que respetuosos de los fallos también no puedo aceptar que Ecopetrol con ciertas expresiones pues haya tenido que interferir de manera ilícita en el curso de las decisiones, yo creo que eso no ayuda también para este ánimo tan grande que tenemos de dar solución al tema, a las propuestas.

Entonces, yo me llevo todas las propuestas que ustedes también han hecho aquí, bienvenida la propuesta de la donación, no quiero ni avalarla ni descartarla, será una propuesta que se llevará y se le dará curso y como dice el Ministro, creo que si es esa maravillosa si hay otras después porque no es viable, entremos rápidamente en esos procesos de concertar, de mirar alternativas, el Ministerio de Educación nos está acompañando en esas iniciativas, aquí veo a la Viceministra encargada también, así que, lo único que hay es una coincidencia aquí en la importancia de llegar a solucionar este tema de la mejor forma que a veces tratar de y esto es un reto como sociedad, yo creo que como Estado, yo creo que tenemos el respeto también de unos fallos, pero a veces esos fallos se vuelven inaplicables o inejecutables, Ecopetrol no ha iniciado ninguna acción para ejecutar, ejecutivamente digamos una obligación que tendría opción de hacerlo, no lo ha hecho y creo que no es la intención de hacerlo, por el contrario, lo que queremos es buscar las soluciones dentro de unos marcos que también nos permita a todos estar con la tranquilidad de que también no va a haber un reproche de organismos de control, de acciones de repetición, de detrimento patrimonial, porque, pues, tampoco se trata de eso.

Simplemente, ese es como mi llamado, yo creo que como podríamos decir vamos a hacer más propuestas que protestas en torno a esto, Ecopetrol siempre ha estado en ese en esa actitud y los invito pues simplemente que obtienen desde Ecopetrol por mandato también que me ha dado el Presidente de abrir todos los espacios que sean necesarios como se ha hecho hasta ahora para poder ojalá tener muy pronto una solución, bienvenidas las iniciativas legislativas, lo que permita llevarnos a una solución que sea razonable, obviamente Ecopetrol también se debe a sus accionistas, es una empresa en donde también hay accionistas privados, en donde también tenemos que respetar unas normas de Gobierno corporativo de cómo llegan esas propuestas, finalmente es una sociedad que de economía mixta pero que tiene unos cánones de comportamiento también societarios que hay que respetar y dentro de ese dentro de esa mecánica yo creo que podemos tener toda voluntad para poder ofrecer soluciones con el concurso además de tantos y tan diversos puntos de vista para poder ser creativos y llevar a esa solución, eso es lo que yo podría decir y el compromiso de Ecopetrol de estar o seguir en ese curso de buscar alternativas de solución.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, doctor Germán tiene el uso de la palabra a continuación la señora Viceministra de Educación

Superior, la doctora Dora Liliana Marín, Dora Lilia Marín, hasta por 10 minutos, adelante.

**Intervención de la señora Viceministra de Educación, doctora Dora Lilia Marín:**

Perfecto, creo que también va a ser menos. Muy buenas tardes para todos y todas en este recinto, un saludo especial de la Ministra de Educación la doctora Aurora Vergara, ella no nos acompaña, pero les envía un saludo señor Presidente de la Cámara de Representantes Andrés Calle, Ministro de Justicia doctor Néstor Iván Osuna, Vicepresidente de la Cámara y citante del debate el día de hoy Fernando Niño y demás citantes de la Cámara de Representantes, integrantes que se encuentran hoy, para todos un saludo especial de la señora Ministra.

En segundo lugar, quisiera aclarar que la señora Ministra no fue citada en calidad de declarante en un debate de control político, ella fue invitada a escuchar este debate y es de suyo y de su interés del alma de su gestión de todos los asuntos relacionados con la educación superior, es por eso que en calidad de Viceministra encargada de la educación superior mientras el señor Viceministro se encuentra en otra Comisión y como Directora de Calidad para la Educación Superior, he escuchado todas y cada una de las intervenciones, he tomado atenta nota de las inquietudes, las preguntas, los comentarios de las personas que aquí se han expresado, para decirles que nosotros tenemos en el corazón garantizar la financiación, pero también la seguridad de la calidad y la pertinencia de la educación superior.

En este sentido, somos también respetuosos como aquí ya lo han manifestado de los fallos judiciales, hemos venido acompañando distintas Mesas que se han a propósito de este debate, lo vamos a continuar haciendo, ahí está citada hasta donde tengo entendido una reunión para la semana entrante para el miércoles, tenemos todo el interés de acompañar cualquiera de las soluciones que aquí se puedan encontrar en estas Mesas y con certeza creo que con la voluntad de Ecopetrol, con la voluntad que ya expresa el señor Ministro de este Gobierno para dar una solución y una vía que no nos lleve a un conflicto sino creo yo que creativamente encontrar salidas para algo que no debió ponernos en esta situación porque todos estamos creo yo que con las mismas intenciones y las mejores voluntades, decirles que desde el Ministerio de Educación cuentan con la compañía, con el asesoramiento, con todo lo que sea necesario para que demos una salida viable, tranquila y que le enseñemos a este país como se resuelven conflictos en paz, que nos haga posible vivir como nos merecemos con una tranquilidad, con seguridad de que lo que estamos haciendo en este gobierno del cambio se va a reflejar en la formación de los y las jóvenes de este país.

Es todo lo que yo quisiera decirles, porque no estoy en este momento en calidad de ofrecer otra cosa más que esa presencia que el Ministerio tiene aquí, para acompañar un proceso como este, mil y mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Continúa el rector de la Universidad de Cartagena, el doctor William Malkún.

**Intervención del señor Rector de la Universidad de Cartagena, doctor William Malkún:**

Honorable Cámara de Representantes. Quiero expresar mis agradecimientos por abrir este escenario de discusión, sobre un tema tan importante para la comunidad universitaria como es este litigio que tenemos con Ecopetrol, y agradecer también a la bancada bolivarense, por precisamente hacer de un problema nacional la problemática que sucinta a la Universidad de Cartagena, créanme que me hubiese gustado estar en otro escenario, como el hecho de estar haciendo el lobby para conmemorar los 200 años de la Universidad de Cartagena, como la universidad pública más antigua de Colombia, fundada nada más y nada menos que por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, quienes depositaron en ella el anhelo, el ideal de progreso y de la libertad.

Y es en función de esta última, es en la que me voy a permitir contarles un cuento con dos historias. La primera de ellas, se refiere básicamente a la acción de cumplimiento, cómo bien lo expresó el Ministro, la acción de cumplimiento nace sobre una pretensión de que se pagara lo dejado de pagar por concepto estampilla, y así lo ordenó el tribunal administrativo de Bolívar, se lo ordenó a Ecopetrol para que pague.

Esta acción de cumplimiento tuvo unos momentos jurídicos que terminaron hasta la Corte Constitucional, es decir, tuvo primera y segunda instancia, tuvo acciones de tutela interpuesta contra Providencia judicial, pero que fueron resueltas por la Corte Constitucional, y en esa resolución de ese proceso, la Corte precisamente cerró y dijo que esto que se discutía sobre la reparación o la devolución del tributo, ya había hecho trámite a cosa juzgada, ese es el primer momento realmente de esta historia.

El segundo momento, es el que tiene que ver con la acción de nulidad y el restablecimiento del derecho por el pago de lo no debido. Y aquí quiero hacer algunas precisiones, durante todo el proceso de las acciones de tutela anterior, siempre se habló y se tuvo claridad de que en las distintas instancias precisamente de que los recursos jurídicos que se habían aplicado, habían sido cerrados por la Corte Constitucional. En el año 2013, es decir, 2 años después del pago que hizo Ecopetrol por la suma de 49.000 millones de pesos, en el año 2013 se hace una petición a la Universidad de Cartagena para devolver el recurso, porque Ecopetrol consideraba que no debía pagar ese tributo.

Los administrativos de esa época, cometieron el error de hacer un acto administrativo para explicarle a Ecopetrol por qué pagó, y aquí es donde vienen las confusiones que a veces, señor Ministro, se presentan en los temas, el acto administrativo que demandan, es precisamente esa respuesta que le

da la Universidad de Cartagena a la petición de la devolución de los recursos, como era lógico de esperarse porque un funcionario administrativo no puede derogar una sentencia, no puede delegar un fallo de segunda instancia debidamente ejecutoriado y que ya había hecho tránsito a cosa juzgada, entonces, al negar las pretensiones de la evolución del recurso es nace toda esta nueva historia que también le voy a contar.

Lo primero que quiero comentarles, es que son todos los procesos realmente irregulares, y aquí tengo que abrir un gran paréntesis en aras a la claridad, este problema, no es un problema que ha generado el Gobierno del Presidente Petro, ni mucho menos el Presidente Roa con quién ha tenido la gentileza de abrir escenario de diálogo para eso, ni mucho menos yo como rector quién llevo en la silla escaso año y medio, es un problema precisamente de las interpretaciones jurídicas que salen de los temas, y aquí es donde nosotros apelamos a ese ideal de la libertad y de la verdad, porque durante todo el tránsito de la acción de la nulidad y restablecimiento del pago al no debido, lo que hay es una serie de hechos irregulares que son los que llaman la atención a la comunidad universitaria.

El primero, la pérdida de expediente, 2.500 folios se perdieron.

Y el segundo, es que en cada uno de esos procesos nosotros tenemos la certificación y las pruebas que demuestra precisamente o sea yo no quiero darles no quiero resaltar el hecho con conductas anómalas supuestamente para estas entidades encargadas de administrar justicia, pero sí quiero recalcar, que precisamente los 2.500 folios que se perdieron, son los 2.500 folios que benefician a la Universidad de Cartagena, donde están las acciones de tutela, yo aquí tengo un fallo de la acción de tutela del año 2013 del Consejo de Estado, para los honorables Representantes y el Ministro de...

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:**

Rector, un minuto para que termine.

**Intervención del señor Rector de la Universidad de Cartagena, doctor William Malkún:**

Lo emite precisamente la sección cuarta del Consejo de Estado, la misma sección que se supone son expertas en los temas tributarios, donde la una contradice a la otra y no tienen en cuenta mucho de los temas.

Lo segundo, es que sí, hubo cambios en todos los temas de la administración del tributo, pero esos cambios fueron a posteriores a los fallados y no hay retroactividad sobre los hechos y los magistrados ponentes no pueden decir que conocieron del expediente como si se tratara de un proceso de ósmosis jurídica que no sé si eso está en los planes de estudio de nuestros estudiantes, sino que realmente tiene que obrarse en honor a establecer ese equilibrio que significa el sistema de justicia, la prueba es fundamental en la...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor rector, 30 segundos, por favor, redondee, lleva más de 10 minutos en su intervención.

**Intervención del señor Rector de la Universidad de Cartagena, doctor William Malkún:**

Quiero finalizar mencionando algo que ha sido recurrente y que siempre lo he expresado en cada uno de los escenarios en los que he estado, tenemos la voluntad del diálogo, eso nos caracteriza a nosotros como administración en la Universidad de Cartagena, pero yo quiero que me resuelvan una sola inquietud, tengo 2 fallos judiciales, una como bien lo han señalado defecto o de trámite constitucional y una de trámite ordinario que se contraponen, y que este último no derogó la anterior, señores Representantes, y que este último fallo se encargaron tanto de decir que era proceso de totalmente distinto que dejaron vivo el anterior, como funcionario público qué hago, a cuál fallo realmente cumplo si el uno me dice cobre y 10 años después otro fallo me dice devuelva, es a eso lo que nosotros llamamos la atención, porque no puede seguir pasando en la administración de justicia, de que se interpongan y que de la misma sala se olviden la providencia que hicieron en los años anteriores compañeros de su misma sección...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Rector, en este punto de la sesión para explicarle a la ciudadanía que sé que está conectada a través los canales institucionales de la Cámara de Representantes, en este debate de control político se le da el uso de la palabra a los Congresistas que deseen intervenir de conformidad con el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, que es el reglamento del Congreso. Vamos a darle el uso de la palabra por 2 minutos máximo a los Congresistas que hasta esta hora se han quedado y cerrarán, por supuesto, como lo establece el artículo 100, los Congresistas citantes para establecer las conclusiones, me pidió el uso la palabra la Representante Liliana Rodríguez del departamento de Cundinamarca, Alianza Verde, hasta por 2..., Representantes Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Se ve muy bien ahí Representante Jaime Raúl, decirle al Rector de la Universidad, al doctor William, que lo único que yo escuche acá fue los buenos propósitos, la voluntad del Ministro Néstor Osuna, del Vicepresidente de Ecopetrol, de la Viceministra de Educación, fue un debate me parece a mí productivo para la universidad y es que este es el cambio, los buenos propósitos.

Y aquí el Congreso, la Cámara de Representantes, también con la proposición que paso el Representante Óscar Darío que fue muy oportuna, felicitarlo, creo que esto fue lo mejor que nos pudo pasar, agradecerles a todos y así es que se deben hacer los buenos debates, buscar esa esperanza que todo salga bien.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado, pacto Histórico, departamento del Meta.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente, simplemente una vez terminado este ejercicio que no será el primero ni el último y esperemos que sea de los últimos porque lo que está pasando en la Universidad de Cartagena no puede seguir pasando, Estado, Ecopetrol, Estado, nosotros somos Gobierno Estado, así que entre todos tenemos que buscar una solución práctica en el corto, mediano y largo plazo.

Que como Representantes y Senadores tenemos que legislar, para que ese cúmulo de leyes que hay favorezcan a la educación pública, favorezcan a la gente del común, a los que realmente un día pudimos llegar a esa institución y ser lo que somos en el día de hoy, no implica que, si yo me beneficie, me tenga que olvidar del resto, y para eso estamos acá en este Congreso de la República, para legislar, para resolver las problemáticas que tienen nuestras instituciones y corregir el rumbo para que esos procesos de educación igual que estamos haciendo en la salud, en la reforma agraria, en la reforma a la ley de los servicios públicos, la pensional, la laboral y todos, nos permitan ayudar a construir un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más feliz y sobre todo en paz.

No hablemos solamente de los 200 años de la Universidad de Cartagena, hablemos de los 200, 300 y 500 años más que debe quedar institucionalizada, fortalecida y favorecida, para que las presentes y futuras generaciones se puedan seguir educando, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos las intervenciones de los Congresistas con el uso de la palabra para la Representante Carmen Ramírez de la circunscripción internacional, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias colegas por otorgarme la palabra, yo he atendido muy juiciosamente este debate de control político y me permito primero que todo felicitar a todos los estudiantes y a todas las personas que intervinieron en favor de garantizar los derechos de la Universidad de los estudiantes de la Universidad de Cartagena.

Felicitaciones porque el trabajo que hacen y las palabras que han compartido aquí, son absolutamente inspiradoras y además nos motiva y nos obligan a que como Congresistas tengamos también los ojos puestos en lo que implica esos recursos que se distribuyen a nivel de la educación pública, lamentablemente yo intente ingresar varias veces a la universidad pública y no lo logre, sin embargo, tengo ese aprecio y ese cariño por el estudiantado que ha logrado ingresar y por supuesto desde esta curul internacional estaremos acompañando y dando seguimiento Representante

Niño, Representante Dorina, citantes de este debate, para acompañar que se garantice el seguimiento de los recursos que son entregados a las universidades públicas, cuenten con esta curul de la cual han salido cientos de colombianas y colombianos que lamentablemente han tenido que salir del país debido a que no han podido encontrar el ejercicio de su profesión en el país.

Así que cuenten con esta curul para darle seguimiento a este caso, muchísimas gracias por esta intervención.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante, en virtud del artículo 100 de la Ley 5ª de 1992, le concedo el uso de la palabra al Representante citante, para que emita las conclusiones, Representante Niño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Ah bueno, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Presidente. Yo quiero iniciar con las conclusiones y agradecer a todos los Representantes que nos acompañaron en este importante debate, se van a tener en cuenta compañeros las soluciones, las instrucciones que radico para uno para resolver esta problemática, que se hayan interesado en un problema que hoy afecta a la universidad pública, es interesante para el progreso y desarrollo de nuestro país, de los jóvenes que tenemos, de las generaciones futuras de nuestro país y lo que les vamos a dejar a esas generaciones y el mejor legado social, no serán los hidrocarburos, ni la contaminación que tenemos en el aire de Cartagena ni en todas esas áreas de Colombia donde Ecopetrol genera su actividad económica sino el beneficio social que nos trae un pueblo educado, que va a tomar mejores decisiones en el futuro de todos nosotros.

Yo como citante, recojo cada una de las apreciaciones, de las intervenciones, tanto de los citados como de los invitados y de los Representantes, vamos a hacerle seguimiento y sería importante, señor Ministro, yo confió en su buena voluntad de llevar este problema al Consejo de Ministros, pero después de que el lunes se reúna el Consejo de Ministros, sería importante que salga un comunicado del Gobierno nacional junto con Ecopetrol y le den tranquilidad al pueblo estudiantil de la Universidad de Cartagena, donde ya hay un acto real y un compromiso del Gobierno, de resolver este problema.

Yo sí confío que este problema que hoy recoge el Gobierno que ya tiene 2 años y que tal vez en este debate lo traemos a colación, porque han pasado 2 años y se han dejado solos a los estudiantes y a las directivas de la Universidad de Cartagena, pero estamos a tiempo devenir y resolver este problema lo más pronto posible, que una comisión de seguimiento de los citantes y los

demás participantes de aquí esta Cámara que quieran incluirse en esa Comisión de seguimiento revisemos, las conclusiones del Consejo de Ministros, además la solicitud de pago del Ministerio de Hacienda utilizando los recursos del Ministerio de Educación o recursos de la Nación hacia Ecopetrol que presento la Representante Jennifer Pedraza.

Ahora, la solicitud de donación que hace el Representante Óscar Darío Pérez y la buena voluntad que presenta Ecopetrol por si estos caminos de pronto no son viables jurídicamente, tengamos el acompañamiento de la Agencia de Defensa, la Agencia Nacional de Defensa Judicial, para que nos den otra salida, para que nos acompañen e incluso los mismos organismos de control, de la Contraloría, de la Procuraduría que también podrían en sede revisar una eventual conciliación entre las partes, para que tenga el visto bueno de la Procuraduría, nos sentemos estas Mesas de Trabajo y encontremos una solución real.

Ya para terminar, me parece injusto que de pronto en algunos momentos del debate se endilguen responsabilidades de corrupción a la universidad pública, yo creo que todo el que tenga algún conocimiento, un acto de corrupción de la universidad lo debe poner de presente y que se investigue y si hay que hacerle debate, se le haga el debate respectivo, la universidad de Cartagena recibió estos recursos hace más de 13 años, hay que eventualmente disciplinariamente no tendrían responsabilidad ni tampoco estuvo el rector que esta hoy presente ni los directivos.

Ahora, la Contraloría tampoco tendría facultades, podría eventualmente la Fiscalía adelantar procesos penales por las conductas que encontremos que no están viables, pero es que taparnos el ojo y mirar solamente procesos de corrupción de la universidad pública y no mirar la corrupción que hay en Ecopetrol que es de los casos más grandes y bochornosos que tiene el país, con la construcción de Reficar que hizo en Cartagena, se han perdido más de 4.500 millones de dólares, eso también hay que mirarlo, no solamente la de la universidad pública, no seamos injustos aquí con los invitados a este debate.

También, yo voy a terminar porque yo sí confió en este Gobierno, porque además porque el Presidente escribió su libro, una vida y otras vidas, ya cuando está terminando el libro él dice, bueno, y qué futuro le merece a Colombia, y les voy a leer las instrucciones que da nuestro Presidente, dice:

Para mí, la respuesta incluye dos elementos, el saber y el equilibrio con la naturaleza, si el país se mueve del cambio climático y hacia la universidad expandida, tiene futuro, y la solución que da el Presidente es, que hay que garantizar la universidad pública y gratuita, entonces, yo sí confió en sus compromisos, hagamos esta Comisión de seguimiento, señor Presidente, aprobemos las proposiciones y a trabajar por el futuro de toda Colombia. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante, señor Vicepresidente, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina, por 3 minutos.

**Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Sí, bueno, igualmente también en mi condición de citante...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dice acá el señor Secretario que debemos declarar sesión permanente, ¿aprueban Representantes la declaratoria de sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, concluya por favor para someter a consideración la proposición de satisfacción.

**Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, también en mi condición de citante, pues agradecer que hayamos podido realizar de la manera más sana, pero también profundizando la situación de la universidad de Cartagena y este conflicto con ese fallo de Ecopetrol y la universidad de Cartagena, donde han ido y han venido, en contra y a favor de cada una de estas instituciones, pero también que este debate haya permitido que miremos la realidad de las universidades públicas de este país y sobre todo ese énfasis en materia de financiación y mucho más para las universidades que se han llamado estar en la periferia de este país.

Pero también importante, mirar todo ese análisis crítico que también se hizo en este debate frente a los problemas que vive la universidad pública de este país, creo que aquí no hay que dar por descontado ninguno de esos temas que permitieron profundizar a partir del caso de la Universidad de Cartagena, creo que nosotros acá en el Congreso, estamos convocados a seguir debatiendo temas profundos y estructurales como es el tema de la educación.

Tenemos que seguir convocándonos a este importante porque es el centro del conocimiento, pero también la educación es el centro de la transformación de nuestro país como lo contempla el fin último de la educación.

Entonces, creo que todas esas propuestas que aquí han surgido frente a este debate que lo hemos llevado a esta esfera nacional, deben ser debidamente estudiados y de la manera más acelerada y más pronto posible poder dejar la zozobra en que vive la Universidad de Cartagena y no solo al interior de la misma, sino en todo lo que tiene que ver con la ciudadanía del departamento de Caribe y del país, por eso acogemos a que realmente esta Comisión Accidental de la mano con estas Mesas Técnicas que hemos solicitado, que logren ampliarse en aras de buscar una solución, podamos poner a consideración de esta plenaria de la Cámara, para que

realmente se formalice como lo establece la Ley 5ª y que a partir de la próxima semana realmente le demos curso, porque aquí la importancia como se ha dicho, es que las soluciones se concreten y se puedan llevar al territorio y al resto de las universidades.

Muchísimas gracias a todos y nuevamente reiteramos esa gran participación de todos los estamentos de la universidad de Cartagena y del Congreso, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así se hará querida Representante, se conformará esa comisión como ha sido la solicitud de varios de los Congresistas, yo me apunto para hacer parte de la misma, en virtud el artículo 252 de la Ley 5ª reglamento del Congreso, nos permitimos o me permito abrir la discusión de la proposición que tiene por objeto declarar satisfactorias las explicaciones de los funcionarios e intervinientes, anuncio que se abre a discusión, anuncio que sigue abierta, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes la proposición de satisfacción?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada por unanimidad de la plenaria de la Cámara, sírvase, señor Secretario, indicar si hay más puntos para agotar en el Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha agotado el Orden del Día, faltando únicamente los anuncios de proyectos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor, anunciar los proyectos para la sesión del próximo martes 19 a la una de la tarde, debate de control político al ICBF que tenía programado para este día ha sido reagendado para el martes 2 de abril después de Semana Santa, anuncie proyectos y con el anuncio damos por terminada la sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para el día martes 19 de marzo de 2024 o para la siguiente sesión donde se discutan y debatan y voten proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El debate va después de Semana Santa, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita el uso de llamamiento en garantía de los procesos de responsabilidad objetiva.**

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible.**
- **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de los suelos.**
- **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y se exalta como patrimonio cultural y materia de la nacional, las prácticas identitarias.**
- **Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 038 de 2022 Senado, por medio del cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.**
- **Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley 400 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.**
- **Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista.**
- **Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.**
- **Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica.**
- **Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático.**
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio del cual se exalta al municipio de Sáchica departamento de Boyacá.**
- **Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992.**
- **Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas.**
- **Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva.**
- **Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea el marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano.**
- **Proyecto de Ley número 36 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen las sujeciones a la tasa pro deporte.**

- **Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica las leyes 107 de 1994 y 115 de 1994.
- **Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida.
- **Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 2079 de 2021.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de Psicología.
- **Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí.
- **Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura.
- **Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2022 Cámara**, por medio del cual se permite el acceso a las mascotas a lugares públicos.
- **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.
- **Proyecto de Ley número 417 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el estatuto tributario, con el fin de excluir el pago del IVA.
- **Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de educación sexual.
- **Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el programa de transferencia monetaria no condicionada.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara**, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco.
- **Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara**, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual.
- **Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara**, por el cual se crea la agencia de seguridad digital.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara**, por medio del cual se estipula y fomenta la recreación como estrategia para promover visita a sitios culturales y turísticos.
- **Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara**, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento.
- **Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital departamental María Inmaculada del departamento de Caquetá.
- **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión del martes 19 de marzo de 2024 a la una de la tarde.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muchas gracias, señor Secretario, gracias por el inmenso honor que el señor Andrés Calle Presidente de la Cámara me ha concedido para asumir la dirección de este debate, a todo el equipo de la Cámara de Representantes, de la Presidencia, del equipo técnico, de seguridad, a nuestras compañeras de servicios generales y a todos los invitados que estuvieron hoy en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Se da por terminada la sesión y se cita para el próximo martes a la una de la tarde, feliz tarde para todas y todos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de Presidencia, se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde 29 minutos, una feliz tarde para todos.

**CONSTANCIAS**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG.2.1-0203-24  
Bogotá D. C., mayo 9 de 2024.


Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 14 de marzo de 2024, por:

- 1. OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (2 folios)
- 2. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT (1 folio)
- 3. DANIEL CARVALHO MEJIA (1 folio)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Para la remisión  
logist/M

**CONSTANCIA**

El día de hoy en plenaria tuvimos un debate importantísimo sobre los recursos empleados por la Universidad de Cartagena, y su problema actual con Ecopetrol. Tuvimos un consenso general sobre unos recursos específicos, y comenzamos a elaborar propuestas sobre posibles soluciones.

Se ha propuesto acoger a la universidad alrededor de la solución de este problema, como si realmente fuera esta la crisis de fondo que enfrenta la universidad. No obstante, es claro que aun resolviendo (a través de un acuerdo) el problema financiero con Ecopetrol, no tendríamos estabilidad fiscal y financiera al interior de la Universidad.

Tenemos que reconocer que existe un problema de fondo en la dirección y ejecución fiscal de la Universidad, como lo demuestran múltiples denuncias. Los gastos de ese tipo de funcionamiento son demasiado excesivos e innecesarios, y han debilitado su estabilidad financiera. Para darles algunos ejemplos, existen nóminas paralelas de 45 o 46 abogados que se encuentran conformados con funcionarios de los organismos de control. También, tenemos los "elefantes blancos" de proyectos que se han comenzado al interior y no se han terminado de ejecutar. Esto sin contar que existen grupos ilegales que tienen influencia al interior de la universidad, y que ejercen poder en los niveles de contratación. Y, por otro lado, se ha estado utilizando la autonomía universitaria como un elemento para evadir la escogencia eficaz de las contrataciones, de familiares de funcionarios de la fiscalía, contraloría y procuraduría

Es así como se utilizan los contratos interadministrativos para burlar la contratación de la Ley 80 de 1993, acción que se ha estado haciendo con gobernaciones y alcaldías regionales a dedo. Esto produce el desfalco de los fondos públicos de la universidad a particulares. Desfalco que también ha sido producido al utilizar estos fondos para capacitaciones innecesarias y viajes al exterior de manera indiscriminada.

El nivel de corrupción de la universidad y de las alianzas con grupos ilegales es tan manifiesto que los dos anteriores rectores han sido judicializados y encarcelados por mal manejo de recursos al interior de la universidad, y en cargos externos. La Universidad actualmente no contesta los derechos de petición, negándose a brindar información sobre este importante tema.

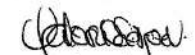
De manera que el desangre de la Universidad por inversiones innecesarias y muy poco dirigidas a la verdadera academia, de no ser corregido, seguirá cada día hacia un desfalco fiscal. Entendemos que el tema de Ecopetrol es un elemento salvable, que se puede organizar a través de un acuerdo con el estado o el gobierno, pero la situación de corrupción de la Universidad es tan grave que la va a llevar a un inevitable cierre, o a una intervención por parte del Ministerio de Educación.

La Universidad ha perdido el norte académico, pensamos que cuando se democratizó para la elección de rectores y decanos, estábamos abriendo la participación de muchos otros académicos para ser ejecutivos de la universidad elegidos popularmente. Pero esta Universidad nos ha demostrado con su proceso democrático las mismas artimañas de las que estamos cansados en procesos electorales: compra de votos, coerción al elector,

ofrecimiento de contratos, entrega y venta de cupos. Lo que hicimos fue afectar la academia y favorecer la corrupción electoral.

Es altamente probable que, por este motivo, los grupos ilegales externos hayan logrado penetrar en la Universidad de Cartagena con recursos para ejercer poder al interior de esta e, inclusive, desde hace muchos años, estos mismos grupos han amenazado a líderes estudiantiles, líderes sociales y profesores que han tenido el valor de tener una posición firme frente a la defensa de la universidad. Estas amenazas han llegado a tal punto, que se han visto obligados a salir del departamento por su seguridad, y a sufrir atentados.

Como Congresista hago un llamado a la necesidad de entrar a articular y generar un acuerdo para solucionar el tema que hoy nos convoca. Pero también les pido no perder de vista la situación tan alarmante que se encuentra detrás, la cual está sustentada con múltiples denuncias de organizaciones sociales, procesos en fiscalía y procuraduría, así como veedores. Un acuerdo resulta insuficiente, y soluciona apenas un fragmento de todo lo que está sucediendo. Como Congreso, necesitamos hacer control y veeduría, así como investigación sobre la situación actual de la Universidad de Cartagena y su manejo fiscal, y el comportamiento individual de las autoridades; lo cual, hasta el día de hoy, en términos de auditorías ha sido imposible.



**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
PARTIDO ALIANZA VERDE



Bogotá D.C, Jueves 14 de marzo de 2024

Doctores:  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**- Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**- Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**- Segundo Vicepresidente  
De la Honorable Cámara de Representantes:

Estimados Dignatarios,

Siendo las 9:45 de la mañana, y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, que versa:**

*"Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:*

- 1. La incapacidad física debidamente comprobada.
- 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso.
- 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

De manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión Plenaria en cumplimiento de la diligencia programada del expediente 6315 de la Honorable Comisión de Investigación y Acusación de La Cámara de Representantes.


Solicito de manera respetuosa que se incorpore este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para su trámite pertinente.

De manera atenta



**Wadith Alberto Manzur Imbett**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General  
Fecha: Marzo 14 2024  
Hora: 10:28 AM






**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

**CONSTANCIA**

A través de este oficio dejo constancia ante la Secretaría General que el día 14 de marzo del 2024 me encuentro en Tercera Audiencia Pública de Regiones Autonómicas "Una salida para el Desarrollo, la Riqueza y la Paz en Colombia" en la ciudad de Medellín organizado por el Senado de la República con expresa invitación a toda la bancada Antioqueña, incluyendo los Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia; por lo tanto, no podré asistir a la sesión plenaria del día de hoy con el beneplácito de la Presidencia de esta corporación.

Agradezco que esta constancia sea tenida en cuenta como excusa válida para lo pertinente.

Atentamente,

  
**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria Gen.  
Fecha: Marzo 14/2024  
Hora: 10:54 P.M.  
Folio

**PROPOSICIONES**

SbSG2.1-0117-24  
Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

**Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS**, Presidente  
**Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, Primer Vicepresidente  
**Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

**1. 089- Uno (1 folio)**

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 14 de marzo de 2024.

Atentamente,

  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General


Anexo lo enumerado  
Ingresó //

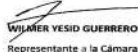
Bogotá, Marzo de 2024

**PROPOSICION**

N:089

Mediante la presente manifiesto que yo KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE, en mi calidad de Representante a la Cámara por el partido Liberal RENUNCIÓ como integrante de la comisión legal de acusaciones de la Cámara de Representantes y POSTULO al Representante a la cámara WILMER GUERRERO para que pase a integrar la misma en mi reemplazo, solicitando lo presente se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes.

  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena

  
**WILMER YESID GUERRERO**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Subsecretaria General  
Fecha: Marzo 13/2024  
Hora: 3:40 P.M.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaria General  
Proposición: 14 MAR 2024  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

Aprobada

229 AF


Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023

**PROPOSICIÓN**

Referencia: Celebración de audiencias públicas en los territorios por parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República.

Por medio del presente, en calidad de congresista y amparado en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 9 de 1992, solicito sean aprobados los desplazamientos en las fechas y lugares descritos más adelante, esto, con el objetivo de celebrar audiencias públicas en los territorios, en aras de conocer las condiciones reales de existencia, que presentan las comunidades negras, raizales y palenqueras del país. Así mismo propiciar la participación de estas en lo que concierne a su desarrollo. Dichas fueron fijadas en el Plan de Acción para el periodo Legislativo 2023-2024 de la Comisión Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Poblaciones Afrocolombiana del Congreso de la República, de la siguiente manera:

Audiencias Públicas en los Territorios		
Lugar	Fecha	
Quibdó	Jueves 23 de noviembre de 2023	
Palmira	Jueves 14 de diciembre de 2023	
Tumaco	Jueves, 22 de febrero de 2024	
Buenaventura	Jueves, 07 de marzo de 2024	
Barranquilla	Jueves, 04 de abril de 2024	
San Andrés Islas	Jueves, 09 de mayo de 2024	
Cesar	Jueves, 06 de junio de 2024	

  
**CRISTÓBAL CACERDO ÁNGULO**  
Honorable Representante del Valle del Cauca.  
Presidente de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia.

Subsecretaria General  
Fecha: 21 de junio de 2024  
Hora: 9:18 am

El Presidente,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.**

El Primer Vicepresidente,  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.**

El Segundo Vicepresidente,  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.**

El Secretario General,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.**

El Subsecretario General,  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**